

—Yo no tengo de quién fiarne, sino de ti; quisiera que te llevaras al Escorial á Villasierra, y te encargo el secreto.

Entrambas cosas prometió el Prior (1); y desde aquella noche no faltó ninguna del cuarto del Rey, prevenido siempre á partir á la menor señal.

El sábado 19 tuvo Villasierra conciliáculo con Astillano, el Condestable y el Almirante; sugirió el último que, trasladándose SS. MM. á Segovia, se hicieran fuertes en el Alcázar, mientras se levantaba pendón convocando á los leales; asintió el Valido, calló Astillano, mas el Condestable, que no veía ganancia para él en semejante aventura, la combatió resueltamente; y acabada la Junta, corrió á persuadir á D.<sup>a</sup> Mariana de la conveniencia de entregar al favorito. Vacilaba la Reina, inclinándose, empero, á no ceder, cuando recibió la visita del Confesor de su hijo, fray Gabriel Ramírez de Arellano. Venía el dominico á rogarle de parte de S. M., á quien acosaban los descontentos (2), que ella misma mandara á Valenzuela salir de la Corte. Aún resistió D.<sup>a</sup> Mariana, y no le fué difícil recabar tregua hasta la venida del Cardenal.

Años anteriores, desdenes de arriba y burlas de abajo, ahuyentaron de la Corte al Arzobispo de Toledo; sacóle de su retiro, en Noviembre de 1675, una intriga, que le juzgó instrumento idóneo; mas como la rectitud del Prelado quedase incólume en aquel trance, al sobrevenir la grave crisis

---

(1) Sin embargo, en una audiencia posterior trató de rehuir el enojoso encargo, y como no lo consiguiera, pidió á S. M. que, llegado el caso, le ratificara por escrito y no de letra de Valenzuela, las órdenes que de palabra le había dado.

(2) Dice Sigler: “19 Diciembre, sábado. El Consejo estuvo encerrado hasta las tres de la tarde, que desde allí fué á besar la mano á Su Majestad, habiéndole enviado antes dos recados por la persona del Secretario Miguel Fernández de Noriega, y esto todo ha sido por las cosas de D. Fernando Valenzuela y de los señores Grandes y títulos, que todos estaban juramentados de que había de salir Valenzuela, y también que la Reina nuestra Señora, el Consejo y el señor Presidente hicieran su función. La consulta la escribió el Sr. D. Antonio Sevil de Santelices. La Reina no se quiso dejar besar la mano del señor Presidente, y, luego, dia de sus años, le dió la jaqueca y hubo comedia, aunque no asistieron Grandes, ni tampoco en la capilla al tiempo de salir S. M.”

de Diciembre de 1676, tendíeronse hacia él todas las manos y le imploraron, suplicantes, las miradas de todos. Porque si en las horas fáciles se acomodan los pueblos con cualquier pícaro improvisado estadista, cuando el Poder público envejecido amenaza ruina, la autoridad moral recobra siempre, por hollados que estén, sus fueros imprescriptibles. El árbitro de la política española, durante esta segunda rebelión de D. Juan, no fué ningún contemporizador como Medinael ú Oropesa, sino quien, como el Cardenal, por acción ni por omisión era cómplice de Valenzuela ni del de Austria.

En los concurridos mentideros, como en los rebosantes estrados de los Ministros y antecámaras de Palacio, se hicieron cálculos sobre el viaje de D. Pascual, á quien se suponía en camino desde el sábado, en cuya madrugada, si no en la noche del viernes, debió recibir las cartas regias. Pero al amanecer del domingo 20 no estaba aún en Madrid, ni los curiosos apostados en la Puerta de Toledo divisaban el coche de S. Em.<sup>a</sup> ¿Se negaría, acaso, á venir, recordando desaires? D.<sup>a</sup> Mariana, harto impaciente para permanecer inactiva, cogió la pluma y escribió de su mano este billete, sobrescrito inclusive: "Cardenal: No habiendo tenido respuesta á las órdenes que os enviamos é instando la brevedad de vuestra venida por instantes, vuelvo á encargaros lo ejecutéis luego, por lo que importa á mi servicio y á la quietud pública, y aseguraros que será de mi particular agrado. Dios os guarde. De Madrid, á 20 de Diciembre de 1676." Recogida la firma del Rey, se envió el billete á D. Pedro de Aragón, quien, con nuevas instancias, lo transmió á su hermano; pero los achaques propios y el péximo estado de los caminos impidieron al Cardenal (1) llegar á Madrid hasta el martes 22 por la noche, en que vió de rebozo á los Reyes, y sólo el miércoles 23, á las dos de la tarde, pudo ser recibido en pública audiencia por S. M. D. Pascual, á quien el Duque de Alba alentó con expresiva carta, en

---

(1) Llególe este billete como las anteriores cartas, cuando le postraba aún la calentura. Pudo salir por fin el lunes 21 á dormir á Illescas, y el martes 22 halló esperándole en Getafe á su hermano D. Pedro.

nombre de todos los conjurados (1), avínose á constituir, con Medinaceli, el Almirante y el Condestable, una Junta que buscara solución al conflicto pendiente; mas el primer

(1) La carta (de que existe copia en la A. H., *Loyola*, leg. 3) dice de este modo: "Papel del Duque de Alba para el Señor Cardenal cuando llegó S. Em.<sup>a</sup> de Toledo. Eminentísimo Señor: Señor: Deme licencia V. Em.<sup>a</sup> para que extrañe mucho y me haga la mayor novedad del mundo el que me diga V. Em.<sup>a</sup> que está en este ó aquel estado, cuando es dueño de tener el que gustare, sobrándole mucho de su autoridad á las infinitas razones que le han justificado, el que dé enmienda á tan lastimoso y desordenado gobierno como se ha mantenido, no perdonando las injurias dél, desde lo más supremo del Rey (q. D. g.) á todos sus primeros y mayores vasallos; y, en fin, Señor, esto se reduce á dos mandamientos; mientras estuvicia la Reina Madre al lado de su hijo no obedeceremos nada que nos mande, porque no será el Rey quien nos lo mande, sino su Madre, que ha mucho tiempo que no manda cosa que no sea contra su hijo; si le parece á S. M. que trueca bien en que le obedezca el Almirante, el Condestable, el Príncipe de Astillano y Frigiliana, que han vendido su servicio y su propio honor á conveniencias propias por todo el resto, me parece que le saldrá errada la cuenta. Y si como todos deseamos su mayor servicio y su mayor esplendor, no le deseáramos, no se hiciera de todos juntos un conquistador de Vallecás; y esto se lo dice á V. Em.<sup>a</sup> el dueño de la casa que ha dado Reinos al Rey sin haber tenido parte ninguna de los suyos en perdérselos, y que hoy mi celo y mi persona no trata sino de no perder la honra que le dejaron sus abuelos acompañando á los que tienen este mismo dictamen; y es bueno que hable el Conde de Aguilar en cómo se defenderá Palacio, cuando todos los que tuvieren juicio no podrán dejar de creer que quien mayor injuria hace á los dueños del mismo sagrado Palacio, es quien juzga que necesita su defensa. El Rey (q. D. g.) tiene estas impresiones, Vuestra Eminencia se las borre hablándole en este son, ó poniéndole este papel en sus reales manos para que como yo le firmo firme lo contrario quien le dijere contra esto; y es la mayor prueba de todas estas verdades el que, teniendo este infame gobierno tan flaco á S. M. en todos sus dominios, aún no da bastante razón para dejar los movimientos que pueden ser causa de empeorar los sucesos de todas partes; porque si durase esto, se desplomaría todo. Y si un Condestable de Castilla le dijo á Carlos V cuando le amenazó, que le echaría por una ventana, siendo desaire personal, que pesaba mucho, con mucha más razón le diremos que pesan mucho más sus Reinos para que su Madre los eche por la ventana. V. Em.<sup>a</sup> crea que le habla así quien quiere la honra de V. Em.<sup>a</sup> como la suya, y quien se la defenderá á esa misma medida, deseando que de estos pasos pueda dejar envidiosos V. Em.<sup>a</sup> á todos los grandes antecesores de su dignidad, como lo podrán estar los de su alto nacimiento. Guarde Dios la Eminentísima persona de V. Em.<sup>a</sup> los muchos años que deseo y he menester.—De casa hoy domingo."

acuerdo de los reunidos fué reclamar la inmediata salida de Valenzuela, y no quedó ya á D.<sup>a</sup> Mariana, como en 1669, sino resignarse á la desgracia de su favorito.

Aquella misma noche llególe en San Jerónimo á fray Marcos de Herrera una cédula, de letra del secretario Eguía, así redactada: “En caso que D. Fernando Valenzuela, marqués de Villasierra, vaya al convento del Escorial, os mando le recibáis en él y le aposentéis en los aposentos de Palacio que se le señalaron cuando yo estuve en ese sitio, asistiéndole en todo cuanto hubiere menester para la comodidad y seguridad de su persona y familia, y para lo demás que pudiere ofrecérsele, con el particular cuidado y aplicación que fíe de vos, en que me haréis servicio muy grande. De Madrid, á 23 de Diciembre de 1676.—Yo el Rey.”

El día de Nochebuena, por la tarde, acudió el Prior de San Lorenzo más pronto que de costumbre al cuarto de S. M., y á poco de llegar le fué entregado con gran disimulo un papel, que no decía sino esto: “Mañana al amanecer.” Rezadas al alba en San Jerónimo las misas de Navidad, salió fray Marcos con su secretario y otro religioso, seguro de alcanzar á Valenzuela, quien, por huir del camino real, recorrería á través del monte del Pardo la distancia hasta Torrelodones. Pero las lluvias tardías, cayendo con violencia torrencial, dificultaron la marcha de su paternidad; al vadear los arroyos llegó el agua hasta el pesebrón del coche, y cuando, á las dos de la tarde, se detuvieron las mulas, jadeantes, á la puerta de la Compañía, halló el Prior aguardándole ya al Marqués de Villasierra. Con D. Alonso de los Herreros (1), único amigo de quien pudo fiarse, y la escolta de 20 chambergos á caballo, había el Marqués partido del Alcázar á las dos de la madrugada y arribado sin incidentes al Escorial después de la una.

---

(1) Era caballero de Santiago y Oficial mayor de la Secretaría de D. Pedro Coloma; estuvo procesado al par de Valenzuela, de quien fué *alter ego* durante su privanza, permaneciendo leal en vísperas de la caída, como lo demuestra este párrafo del interrogatorio: “Pregunta: qué motivo tuvo el declarante para que uno ó dos días antes que el Consejo junto subió al cuarto del Rey nuestro señor, y estuvo con S. M. en Di-

Para celebrar la Pascua y deseársela feliz al inopinado huésped, se organizó un festejo de los que meses antes divertían á la Corte. Los sobrinos del Prior repitieron una tras otra las 26 mudanzas, que tan diestramente ejecutaban; pero en aquella tarde de Diciembre, húmeda y glacial, disfrutaron sólo los bailarines, con la ingenua vanidad de la infancia cuando se exhibe; porque la tormenta que se cernía sobre Valenzuela y amagaba al convento, turbó de fijo, en los demás, el goce estético del espectáculo.

A la siguiente mañana del 26 despachó Valenzuela esta carta: “Señor: Póngome á los pies de V. M. desde este Sitio, donde llegué ayer viernes, á la una del día, y no excuso repetir á V. M. la memoria de la palabra que, delante de la Reina nuestra Señora, tantas veces me ha dado tocante á la conservación de mi crédito é intereses. Y porque podrá ser que esos caballeros vuelvan á representar nuevas instancias contra mí en todo, suplico á V. M. les responda resueltamente que me dejen en mi retiro, pues no me meto ni meteré en cosa alguna, como lo reconocerán. Y si vieren que V. M. los responde así, creo no repetirán la instancia; como al contrario, si hallan cabida ú omisión en V. M. Y si dijeren que desde este paraje he de influir á V. M. ó á la Reina, respóndale V. M. que en las resoluciones conocerán la verdad del engaño. Y, finalmente, Señor, si no encuentran en V. M. el ánimo firme y resuelto á no permitir molestia contra mí, lo intentarán todos y yo lo padeceré, sólo por el delito de haber acertado á servir con gusto á V. M., cuya soberana, Real y católica persona guarde Dios, como este esclavo y la Monarquía y la Cristiandad han menester.”

---

ciembre de 1676, estando el dicho D. Fernando sentado á la mesa para comer, subiese el declarante y le hablase en secreto, de que resultó quedarse sin comer, y lo que después confirieron los dos.”

“Dijo no es cierto.”

“Pregunta: Si la noche de Navidad del 76, cuando D. Fernando se ausentó y fué al Escorial, le fué asistiendo el declarante, el cual, antes de ir, en el camino, y después estando allí, confirió, y dispusieron la ocultación de mucha hacienda, oro, plata, joyas y papeles, vales y otras cosas; que declarase el paradero de ellos.”

“Dijo que fué asistiendo, y nada más.”

¿Sinceramente llegó á imaginar Valenzuela que su dimisión de Primer Ministro y destierro en San Lorenzo desarmarían á sus perseguidores? Es posible; porque, torpe e irreflexivo, ignoró siempre que no se le combatía tanto como se le envidiaba, que entre aquellas gentes sin civismo su influencia política era más tolerable que su enriquecimiento torticero, y que aquellos cortesanos, todavía más envidiosos que hambrientos, cuando le hubieran despojado de su poder y del fruto de sus latrocinos, tendrían aún que vengar su ostentación de Marqués improvisado, Grande de España, morador del Alcázar y predilecto de los Reyes.

Fuese ilusión ó cálculo, se instaló Valenzuela en las habitaciones de Baltasar Carlos, como cumplía á una estancia de meses; hizo venir de Madrid á la Marquesa y sus dos hijas, y con ellas toda la librea, mandando traer caballos y coches, ropas, enseres, alhajas y hasta tapices (1). Transcurrió la primera quincena de Enero de 1677 sin más emociones que las desagradables nuevas de que diremos en el capítulo siguiente.

Las criaturas del proscrito Valido, cuantos en la calle del Clavel y en Palacio poblaron sus salones, por El Escorial no parecieron; y la primera visita destinada á Valenzuela en San Lorenzo no fué de la amistad, ni menos aún de la gratitud, sino del odio.

El domingo 17 de Enero, paseando en coche la Marquesa de Villasierra por la calle de los Alamos, sola con sus hijas (porque su marido nunca se alejaba del convento), vió venir á lo lejos un tropel de caballos, y llegar con tanta prisa, que, antes de que la atribulada señora se pusiera en cobro, algunos de aquellos jinetes, que en la apariencia mostraban ser militares y de calidad, rodeando el coche, avisoraban ya por las vidrieras quién venía dentro. Sin duda no era el que buscaban, pues quitando, corteses, el sombrero, pedían perdón; mas para la infeliz Marquesa señaló aquella tarde el comienzo de muy largas y muy pesadas congojas. D. Antonio de Toledo, primogénito de Alba, y D. Juan Cla-

---

(1) Sólo la parte de lo hallado en El Escorial, que se inventarió en pieza distinta, importaba 8.351 reales de plata y 86.268 reales de vellón.

ros Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia, con otros señores (1) y unos 500 soldados de á caballo, venían desde Ilita á prender á D. Fernando Valenzuela.

Llegada aquella tropa á la Compañía, envió el de Toledo al Prior aviso de su presencia y del deseo de hablarle. Era etiqueta en el Real Sitio, mantenida desde Felipe II, tributar al Prior honores de amo de casa, al punto de que, en las jornadas de la Corte, así el Rey como el último caballero, todos los recién venidos desfilaban por la celda prioral. Fray Marcos salió, no obstante, con los más ancianos de la Comunidad, al encuentro de quienes le llamaban. Conocida su pretensión de que les fuese entregada la persona del Marqués de Villasierra, objetó su paternidad lo inmune del asilo del Marqués y las órdenes escritas del Rey; replicaron los señores tenerlas ellos posteriores y contrarias, aunque verbales, debiendo bastar además la palabra de personas de su grado y el hecho de ser tan monstruosos los crímenes del delincuente para que no le amparase la inmunidad del sagrado lugar. Se prolongó la discusión sin otro éxito que el de agriarse; y cuando ofreció fray Marcos á los recién venidos alojamiento en la hostería, contestó D. Antonio que no aceptaban “ni una sed de agua”.

Idos los religiosos, trajeron los soldados ante sus jefes á un lacayo de Valenzuela; preguntáronle dónde estaba su amo, y como no respondiese, le dieron tormento con una llave de arcabuz. Avinose entonces el criado á introducirles por la puerta del bosquecillo que daba al jardín del convento; mas, después de forzada ésta y otras puertas, y de recorrido inútilmente todo el Palacio, desistieron los señores de rematar en aquel día empresa no tan fácil, por lo visto, como pensaban. Fray Marcos de Herrera les envió aquella noche un regalo de carne, pollos, pan, vino y frutas; y ya no le rechazó el primogénito de Alba ni los perniles y las perdices, de igual origen, que á la mañana siguiente recibiera. Fué, sin embargo, este mismo lunes 18

---

(1) Eran éstos el Marqués de Falces, D. Luis de Peralta, el Marqués de Valparaíso y su hermano, el Conde de Fuentes y D. Bernardino Sarmiento, hermano del Teniente general D. Gaspar.

cuando se rompieron las hostilidades. En los accesos y tránsitos del Palacio y del convento apostáronse centinelas, que impedían la entrada á toda suerte de personas, desde los proveedores y monaguillos hasta el médico y el cirujano; por la tarde registraron los sitiadores las celdas una por una, y persuadidos de que no se ocultaba allí D. Fernando, coligieron la verdad, que era estar oculto desde la víspera en la iglesia. Al siguiente día, temeroso fray Marcos de una profanación del templo, mandó fijar en las puertas el edicto que declaraba incurso en las excomuniones del canon *Si quis suadente diabolo* y de la bula *In coena Domini* á quien violase el sagrado de la Casa de Dios; expuso desde el amanecer el Santísimo Sacramento, y organizó rogativas para recabar del Omnipotente el término de tan rara aflicción. Aquella tarde pidieron los señores parlamento; demostraron conocer, señalándolo, el escondite de Valenzuela, mas dijeron preferir á la violencia la persuasión y estar seguros de conseguir lo que se proponían si se les deparaba una entrevista con el Marqués de Villasierra.

Estipuladas las condiciones por ambas partes, el miércoles 20 de Enero, á las tres de la tarde, libre de soldados todo el edificio, abrióse la ventana del oratorio de Su Majestad, próximo al altar mayor, y estando dentro Valenzuela, y en el presbiterio toda la Comunidad, con solos Medina Sidonia y D. Antonio de Toledo, el venerable teatro de la pasión y muerte de Felipe II lo fué, asimismo, de la siguiente tragicómica escena. Adelantóse D. Fernando á tomar la palabra, y, según cuenta un testigo presencial, pronunció este discurso:

“—Señores: No hablo con el Duque de Medina Sidonia porque no he tenido la suerte de besar á S. E. la mano, ni la dicha de que S. E. me haya mandado algo, que es cierto hubiera puesto en ejecución sus órdenes; hablo sólo con D. Antonio de Toledo; y ha de permitirme le pregunte qué causa ó motivo ha tenido para venir á prenderme, pues es cierto que, siendo el primogénito del señor Duque de Alba, es mucha y calificada su sangre para abatirse á la inferioridad de alguacil. Y quisiera juntamente preguntar á V. E. en virtud de qué instrumento ó decreto de S. M. ú

orden del Presidente de Castilla quiere ejecutar esta prisión, porque lo primero es ver esto; y luego decir á V. E. por qué motivos; porque si son del bien universal, no pueden tocarle; si acaso es por estar agraviado de mí en alguna cosa, aún vivo para dar á V. E. la satisfacción que gustare, además que en mi poder se hallan instrumentos de S. M. (que Dios guarde) para mi seguridad, y mientras V. E. no me mostrare otros que anulen éstos, me hallo en la posesión de mi seguridad. Por verme acosado por el número de tantos hombres y caballos, y en V. E. los deseos de perderme (que confieso zozobro en mil desconsuelos, aunque me consuelan mis honrados procederes y no haber faltado en un ápice á la ley de buen vasallo), puedo temer á la violencia, como podía sucederle al de más ánimo; pero el mío es esperar cuantos amagos á la muerte vengan, asegurando á V. E. que este mi renglón no le trocara por el de V. E.

"También le he de suplicar se sirva permitírmelereconvenga con lo que he deseado servir á V. E., que no lo ha de negar. Acuérdese V. E. que un día me citó á las Descalzas Reales, y me dijo (dirélo con las palabras mismas de V. E. en aquella ocasión: "Señor Marqués de Villasie-rra: Yo he deseado besar á V. E. la mano para ofrecerme "muy de corazón á ser suyo, y no he tenido la suerte de lo- "grar la ocasión que ahora tengo; pero asegúrese que deseo "servirle con la fineza de un verdadero amigo, y pues nos "hemos de tratar de esta manera, entro á ponderar á V. E. "que por la Corte ha corrido la voz de que S. M. me honraba "con el Tusón, y esto, dándolo todos por hecho, veo que no "tiene hechura, y lo colijo de la suspensión. V. E. me ha de "hacer el gusto de que esto lo consiga, pues logrará con esto "V. E. mi cariño, mi amistad y mi persona."

"Yo, entonces, respondí á V. E. que quedaba con el cuidado de hablar á S. M., y le supliqué le hiciera esta merced á V. E., y S. M. me lo concedió, con que hice hacer el Decreto y se lo remití á V. E. con toda la brevedad que aquí digo; buscóme V. E. para agradecermelo, y así en esta ocasión como en otras muchas, corroboró V. E. la firmeza de nuestra amistad. También se acordará V. E. cómo á su padre, respecto de lo alcanzado que se hallaba, se le dió

24.000 ducados de plata á instancia mía. Tampoco ignorará V. E. cómo otro día me citó á Santa Catalina de los Donados, y concurrimos allí para mandarme V. E. y decirme que su padre de V. E. me pedía pusiera los medios posibles para que consiguiese el ser del Consejo de Estado, y que de su parte me ofrecía (dígolo como V. E. me lo dijo) ser los dos mis esclavos. También se me ofrece decir á V. E. que, por tantas finezas de mi obrar, no he debido á V. E. ni á su padre el valor de unos guantes; pues si éstos no he recibido, sólo ha sido mi motivo el servir á VV. EE. de cariño. Yo, señor, no me admirara que por haberlos servido á VV. EE. hubieran tenido algún descuido en agradecérmelo: á lo que no puedo hallar salida es que vengo á sacar por legítima consecuencia que, por haberles hecho bien, me hacen mal; si esto es digno timbre de lo ilustre de su sangre, allá lo puede considerar V. E."

La implacable recapitulación de favores, más humana que generosa y señoril, era el desahogo de la cólera acumulada durante muchas horas en incómodo escondrijo, oyendo próximo el relinchar de los caballos y el grosero vocerío de la soldadesca. Claro es que para el orgullo de los Toledo precisamente en las deudas de gratitud con el favorito contraídas consistían los agravios; mas por ser esta realidad inconfesable, calló, corrido, D. Antonio, entre las mal disimuladas sonrisas de los jerónimos, mientras juraba para su ropa vengar como los otros el sinsabor de aquel corrimiento.

Habló el de Medina Sidonia, y dijo:

“—Confieso que si conmigo se hubiera hecho eso, nunca faltara del lado de V. E.”

Sin aparecerle el tratamiento de Grande, prometió después á Valenzuela respetar su vida á cambio de constituirse él voluntariamente prisionero; mas como exigiera D. Fernando el aval de la firma de D. Juan al pie de este compromiso, hubo de darse por terminada la conferencia.

A las doce de la noche, requerido por los señores, llamó el Prior á Capítulo, y leyó á sus hermanos una carta de Su Alteza, en la que, para desvanecer escrúpulos por la entrega del asilado, decía D. Juan asumir él la responsabilidad por

entero. Deliberaron los religiosos, y concluyeron que la violación del derecho de asilo, máxime contra las órdenes escritas del Rey, implicaría grave culpa ante Dios, aun cuando la negaran ó perdonaran los hombres. Así desahuciados los sitiadores, á quienes pareció deshonor abandonar El Escorial sin su presa, se apercibieron ya para el asalto definitivo.

El jueves 21, después de obligar al fontanero á cortar el agua del convento, registraron minuciosamente dormitorios, claustros y estancias, y como fuera la pesquisa infructuosa, mandaron formar en escuadrones á la tropa, y arboladas las insignias penetraron en el templo. Caladas las monteras, prontas á hacer fuego las carabinas, llenas de fango las alpargatas, huronearon la iglesia toda, descerrajando puertas, manoseando reliquias, apropiándose cruces y otros objetos de plata, profanando hasta el majestuoso recinto del sagrario, comiendo sobre los altares y acampando allí todo aquél día, no sin dejar, según el cronista, “vestigios indecentes, que por no ofender las orejas pías y católicas no se ponderan”.

También por orden del Prior formó en procesión la comunidad; precedía un religioso, notario apostólico, con roquete y estola morada, llevando en alto un crucifijo cubierto de crespones, y el acólito con la vela y el calderillo del agua bendita; bajó por la sacristía, y al desembocar en el templo fué tal la impresión que su vista produjo en los militares, que se replegaron los más hasta las puertas, no obstante saberlas cerradas. Entonaban los frailes salmos litúrgicos, y al escuchar los terribles anatemas que adivinaban más que comprendían, cayeron de hinojos varios soldados golpeándose el pecho, otros ocultaron, trémulos, el rostro, y algunos, acompañando á la salmodia sus voces burlonas, cantaron irreverentes:

“¡Que los frailes no coman! Amén. ¡Que los echen del mundo! Amén. Que son unos...” y aquí variedad de calificativos tan maldicentes todos á orejas pías y católicas, como la especificación de los vestigios de marras. Uno de la grey, encarándose el arcabuz, hizo ademán de disparar sobre los religiosos, y entonces un capitán, apelando á la blas-

femia para poner término al sacrílego espectáculo, rugió iracundo: “¡Voto á Dios, que al primero que se meneare ó hablare, que le he de dejar en el puesto!”

Logrado silencio, pronunció el Prior las excomuniones, amenazó con la cesación *a divinis* y el entredicho si en el plazo de dos horas no se reportaban los profanadores, y transcurridas ellas sin mudanza, hizo correr las cortinas de altares y ventanas y fijar en las puertas los edictos.

Más de 300 soldados entraron aquella noche á la deshilada en la celda prioral en demanda de absolución, que todos obtenían mediante promesa de salir de El Escorial. Pero los restantes, visto que ni en el convento ni en la iglesia hallaron á quien buscaban, invadieron el Palacio y desde un desván (condenado por estar encima del dormitorio del Rey) oyó Valenzuela sus idas y venidas, y hasta escuchó sus conversaciones. Habíase provisto á D. Fernando de conservas variadas, perdices y capones fiambres, bollos de manteca, vino y agua en abundancia, por excusar el frecuente envío de bastimentos que de fijo le delataría; pero ó porque desconfiò del escondite, ó, lo que es más probable, porque no pudo soportar la incertidumbre, apenas le tranquilizó el silencio de la noche, anudando los lienzos de la cama descolgóse por el patio al piso principal, fué á parar á un claustro y tropezó allí de manos á boca con un centinela. Tal vez se disponía el Duende á tentar el soborno, cuando escuchó sorprendido estas palabras: “V. E. vaya con Dios y él le favorezca y guíe en aflicción tanta, y sepa V. E. que la señá de esta noche es *Bruselas*.” Conoció el fugitivo en esto que no era aquel soldado ninguno de los por él favorecidos, y, dándole gracias, se perdió en la obscuridad hacia la rendija iluminada de un portalón que divisó lejos.

Cuando rechinaron los goznes de la pesada puerta los 40 novicios que en aquel camaranchón, llamado de Monserrate, dormían, mal repuestos de las emociones de la jornada, alzaronse despavoridos, mas luego de reconocer al intruso, moviéles la compasión á ocultarle, y á través de claustros y escaleras, le guiaron sin tropiezo á una alcoba recóndita, que servía de depósito de esteras. Con el celo inexperto de la juventud todos los novicios en masa escoltaron al Marqués,

y no pasó el trajín inadvertido para un mozo que dormía en el desván contiguo, guardando el material de las obras, todavía en curso desde el famoso incendio. Llamábase el tal Juan Rodríguez, y era, por aragonés, afecto al de Austria, y, por servidor de los frailes, hostil á quien ellos amparaban (1); así, pues, faltóle tiempo para escabullirse, revelar á D. Antonio de Toledo lo que tanto le importaba conocer y recibir de este señor generosas albricias.

En la madrugada del viernes 22 de Enero de 1677, cuando postró aletargado á Valenzuela sobre un montón de esteras la fatiga de tantas noches de insomnio, despertaronle unos soldados, le prendieron y le condujeron á medio vestir, desnuda una pierna y sin zapatos, ante sus jefes. Don Antonio de Toledo, después de registrar al detenido, emprendió la misma diligencia en las habitaciones de Villasierra, respetadas hasta entonces, por continuar allí enferma del disgusto D.<sup>a</sup> María Ambrosia. Embargó cofres y papeleras, arrambló con alhajas y documentos, descerrajó gavetas, escudriñó rincones y agujeros, y permitió que sus bárbaros auxiliares penetraran en la habitación donde yacía la Marquesa, y revolvieron, entre injurias y blasfemias, hasta los colchones y ropas del lecho, sin respetar al estado (que parece sarcasmo llamar de feliz esperanza) en que D.<sup>a</sup> María se encontraba.

A prima tarde, dentro de un coche que rodeó fuerte escolta, partía Medina Sidonia con el preso camino de Madrid, pero en el lugar de Las Rozas llególe al Duque orden de detenerse, y en un mísero tugurio de aldeanos, privado de libertad y amenazado de muerte, vió la luz del sábado 23 de Enero el que era todavía, según las leyes españolas, excelentísimo Sr. D. Fernando Valenzuela, Marqués de Villasierra, señor del Herradón y de San Bartolomé de los Pinares, Grande de España, Primer Ministro de S. M. Católica y su Embajador que fué cerca de la Señoría de Venecia, Conservador perpetuo del Consejo de Italia y Ministro de este

---

(1) Refiere el biógrafo de Fr. Marcos, que saliendo Rodríguez, pocos meses después, de la alcoba misma donde prendieron á Valenzuela, cayó de un andamio y murió sin confesión. •

Consejo, Caballero de Santiago, Comendador mayor de Segura, Alcaide de la Casa de Campo, El Pardo, la Zarzuela y Balsaín, Sobrestante mayor de Palacio, Capitán general del Reino de Granada, sus costas y gente de guerra, Alcaide de la Alhambra, Caballerizo Mayor de la Reina y Primer Gentilhombre de Cámara de S. M.

## BIBLIOGRAFIA

Con gran detalle refiere el Cónclave en que salió electo Papa Inocencio XI el Padre Nitard en sus *Memorias inéditas* (B. N., MSS. 8.363).

El breve del nuevo Pontífice y la respuesta de D.<sup>a</sup> Mariana están en el A. H. N. *Escoceses*, Leg. 15.

Narran la jornada de SS. MM. en el Escorial y otros sucesos de la época dos manuscritos que resumió en notas y extractos Jovellanos. De uno de ellos sólo conocemos estas notas, conservadas en el *Instituto Jovellanos* de Gijón. Del otro hemos hallado en la B. E. dos ejemplares, catalogados con las signaturas: j. v. R. 13 y I. i. j. d. 29. Titúlase: *Primera parte del epitome de la vida y dichos del Rmo. Padre Fr. Marcos de Herrera*. Los datos y noticias que contiene sólo el Prior de San Lorenzo pudo facilitarlos, aun cuando quizá escribiera la biografía su Secretario para hacer más decorosas las alabanzas que á tuerto y derecho se le prodigan.

Del pleito homenaje de los Grandes existen varias copias; tuvimos á la vista una del A. Os. 2.289.

La carta de Villasierra á S. M. desde San Lorenzo está publicada en el tomo XLVII, pág. 304, de los *Documentos inéditos*.

Del asedio de El Escorial y prisión del Duende hay un minucioso relato, escrito por un fraile de San Lorenzo, con este título: *Noticia y caso sucedido con D. Fernando de Valenzuela, Marqués de Villa-sierra, Primer Ministro de Nuestro Rey y Señor Carlos Segundo que de Dios goce*, en la A. H. II-3-5/7.

## CAPITULO UNDECIMO

DON JUAN, PRIMER MINISTRO

1677

El dictamen que en 17 de Diciembre habían dado los Consejos, de intimar á S. A. la quietud con enérgicas amenazas, pareció bien al Almirante, difícil de poner en práctica á Medinaceli y al Condestable, peligroso pero necesario al Cardenal. Recordó S. Em.<sup>r</sup> las angustias que padeciera en 1669 para conseguir el licenciamiento de la exigua escolta de D. Juan, y supuso que, aguijado ahora por la ambición y estimulado por casi toda la Nobleza, al frente, además, de un verdadero ejército, no renunciaría á venir sobre Madrid. Ignoraba el Prelado que en el espíritu de D. Juan, como en el de cuantos intervenían en aquella crisis, la pasión dominante era el miedo. Quien arremetió contra un jesuita inexperto é impopular amparado sólo de una Reina malquista é inerme, temía ahora á Villasierra, imaginándole secundado por numerosos parciales, más adictos que lo eran á él los de su séquito. Porque cuando, al pasar la raya de Castilla, descubrieran nobles y soldados aragoneses y catalanes el engaño con que se les predicó que cumplían, sublevándose, secretas órdenes del Rey, cundirían indefectiblemente entre todos la tibiaza y la deserción. Con amenazas ó sin ellas, es lo más cierto que de propio impulso no se moviera el de Austria de Zaragoza.

Si la capacidad intelectual del Arzobispo de Toledo hubiese corrido pareja con su rectitud, habría él, único superviviente de los Consejeros de Felipe IV, graduado de la más alta jerarquía en la Iglesia española, asumido las funciones

de Primer Ministro, al menos hasta restablecer el orden y la calma en Madrid y en Aragón. Faltaron, desgraciadamente, á D. Pascual fuerzas, aptitudes y voluntad para recabar el valimiento; y consintió en servir de aglutinante en una Junta de los más opuestos Ministros: el Condestable, el Almirante y Medinaceli, Junta que sin el Cardenal no se formara y de la que no era posible esperar remedio ninguno para el difícil trance.

Una sola reunión tuvieron los designados, opinando, unánimes, que Valenzuela debía salir preso de la Corte. Recibidos colectivamente por el Rey, evacuaron de palabra la consulta, sin discrepar en los votos; pero, terminada la audiencia, retuvo Carlos II al Almirante, y entrándose con él en la pieza del despacho, donde aguardaba la Reina, celebraron allí los tres larga y secreta plática. Cuando se supo, á las pocas horas, que el favorito había, sí, salido de la Corte, mas no preso, sino sano y salvo, para refugiarse en el asilo inmune del Escorial, los colegas del Almirante le acusaron de deslealtad y se negaron á concurrir con él á nuevas sesiones.

Entonces el Almirante, bien para reconciliarse con don Juan, bien porque creyera servir así mejor á SS. MM., solicitó audiencia de entrambas y logró persuadirlas á que sin demora llamasen al de Austria para encargarle del Gobierno. Extraño es, en verdad, que persona tan sagaz no advirtiera que, si nadie merecía ocupar el primer puesto político con tantos títulos como el hermano del Rey, ningún momento menos adecuado para otorgárselo que aquel en que la exaltación de D. Juan no sería sino el triunfo de un faccioso. No parece verosímil suponer que atribuyese á su tardío arrepentimiento la virtud de desagraviar al de Austria, mortificado de sus sátiras más que de sus dictámenes.

Convencidos, al cabo, el Rey y su madre, bajó el Almirante á la covachuela, y dictó á D. Jerónimo de Eguía estas dos cartas, que llevan la fecha de 27 de Diciembre de 1676 (1):

(1) Tómanse estos datos de un escrito de Marzo de 1679, catalogado en la A. H., *Jesuitas*, tomo CLXIX, fol. 75, con este rótulo: *Papel en forma de memorial que el Almirante escribió desde Medina de Rioseco,*

“Don Juan de Austria, mi hermano: Habiendo llegado las cosas universales de la Monarquía á términos de necesitar de toda mi aplicación y dar cobro ejecutivo á las de mayor importancia, en que os hallo tan interesado; debiendo fiar de vos la mayor parte de mis resoluciones, he resuelto ordenaros vengáis sin dilación alguna á asistirme en tan grave paso, como lo espero de vuestro celo á mi servicio, cumpliendo en todas las circunstancias de la jornada lo que es tan propio de vuestras obligaciones. Nuestro Señor os guarde como deseo.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Majestad, D. Jerónimo de Eguía.”

“Don Juan, mi primo: El Rey, mi hijo, ha resuelto, como entenderéis por la que os escribe, que vengáis luego á asistirle al expediente de los negocios universales; y yo he querido deciros de cuánto agrado y gusto me será que lo ejecutéis con la brevedad que solicita el estado de las cosas de la Monarquía, como lo fío de vuestro celo é intención; pudiendo aseguraros de lo que siempre atenderá á todo lo que fuera de vuestra mayor satisfacción. Nuestro Señor, etc.—Yo la Reina.”

El bastardo que, apenas reconocido, partió lleno de ilusiones contra los revoltosos de Nápoles, si en tal sazón recibiera estas cartas, habría volado á la Corte, aun sin poner al cinto espada ni requerir la escolta de un solo paje; quizá también el Gobernador de Flandes si, próximo á embarcar en Coruña, le llegaran, en vez de la nueva del garrote de Mallada, las epístolas transcritas. Pero en el ex Vicario de Aragón la manía persecutoria era ya más fuerte que la de grandezas, y el lugar no pequeño que durante la juventud dió su espíritu al arrojo, ocupábalo ahora la prudencia, hipertrófiada por la edad, por los fracasos repetidos, y tal vez también por alguna latente tara patológica.

El 1.<sup>o</sup> de Enero contestó D. Juan á SS. MM. Dijo al Rey haberle producido su despacho dos efectos diferentes:

---

*donde estaba desterrado, y que, habiéndole (con el fin de que lo vieran S. A.) enviado á D. Melchor Portocarrero, éste, después de tres días, se lo volvió representándole motivos para que no lo pusiese en manos del Rey.*

el uno “de pena y dolor, por el estado de las cosas de la Monarquía”; el otro “de reconocimiento y confusión, por la grande honra de querer S. M. servirse de su celo cerca de sus reales pies”. Precisamente cuando le llegó el llamamiento estaba él “en deliberación” sobre lo que habría de hacer; ahora pondríase en el acto en camino, procurando abreviarle. ¡Ah! Pero no sin “resguardos”, porque eran ellos inexcusables “para la seguridad propia y el más efectivo logro del servicio de S. M.”.

A la Reina contestó en estas frases equívocas: “Habiendo de ver V. M. lo que respondo al Rey, mi señor (que Dios guarde), excusaré el repetirlo aquí, asegurando á V. M. que no ha tenido ni tendrá V. M. quien con más verdadero corazón haya deseado y desee á V. M. cuanto delante de Dios juzgo conviene al mayor servicio de V. M., á cuyos pies quedo con el debido rendimiento, rogando á Nuestro Señor guarde á V. M. felices años.”

Se explica que los Grandes residentes en la capital no sacaran sus casas apenas hecho público el manifiesto para prender en su mismo cuarto de Palacio al Marqués de Villasierra, como de fijo lo intentaran en otra edad los ricos hombres de Castilla; no lo impidió, ciertamente, el respeto al sagrado del Alcázar, porque, siendo mayor el del templo, se violó en El Escorial; lo estorbaron guardias y albañiles en armas, defensores del Valido. Pero que D. Juan de Austria, después de agitar todo Aragón, permaneciera quince días deliberando, y que, requerida su presencia por el Rey y por la Reina, necesitase de “resguardos” para venir á la Corte, cosa es que, aun sin la categórica declaración del interesado, sólo á falta de valor puede achacarse.

Remitiendo á D. Diego de Velasco las contestaciones, decía D. Juan: “El correo que me despachasteis con las cartas de SS. MM. llegó anoche á hora que no pude responder. Hágolo esta mañana en las inclusas, que llevaréis á D. Jerónimo de Eguía. Lléganme, al mismo tiempo, noticias de seguros originales que ese desdichado monstruo, reo criminal por tantos lados de lesa majestad, divina y humana, ha hecho la tramoya de salirse de ahí, para volver á entrar en secreto, como lo ha ejecutado la noche del 27, á

las ocho; y que se continuaba la infamia de tener al Rey (Dios le guarde) en postura de cercado y temeroso, con aparatos y aprestos de gente armada, no sólo en la Corte, sino dentro de Palacio: sacrilegio que excede á cuantos se han cometido, con ser tan enormes, contra el honor, servicio y persona sagrada de S. M. También las últimas cartas nos han llenado la cabeza con los embolismos de una Junta, de lo que repetidamente consultó, y de la excusa de asistir á ella los que la formaban, hasta que tengan cumplido efecto sus representaciones. Tampoco me faltan buenas noticias de que se traman contra mí y los que siguen el dictamen de leales vasallos, grandes y horribles asechanzas; pero como todo lo que me toca lo tengo depositado muchos días ha en las manos de Dios y debajo de su poderoso amparo y de la Virgen Santísima, no me inmuta nada. Finalmente, todo cuanto se oye en desventura de nuestros grandes pecados confío ha de cesar presto, y dispondrá Su Divina Majestad, por intercesión de su Madre y de nuestro Patrón Santiago, que yo halle eso en postura, que no sea menester valerme de la fuerza para librarme de la que padece con tanto dispendio suyo.

"Encargad se hagan ahí continuas oraciones á este fin, que acá no se cesa, y en toda la circunferencia de España me consta se hace lo mismo. Disculpadme con todos los que me han escrito, porque apenas he tenido lugar de leer sus cartas. La inclusa daréis al Duque de Alba. Envíole copia de la de SS. MM. y de mis respuestas, para que las participe á la Nobleza, en consecuencia del empeño y vínculo recíproco que con ella tengo contraído á favor de la causa y servicio de S. M., que Dios guarde, y á vos como deseo."

¿Inspiró, quizá, la unción casi evangélica de esta misiva el afán nobilísimo de impedir choques cruentos y discordias civiles? No; porque "la inclusa" que envió al Duque de Alba era una soflama anónima, alentando á los demás á aquello mismo que él decía pedir á Dios que evitase. He aquí su texto:

"Hácese saber á todo género de personas cómo lo que se acaba de obrar en esa Corte por los Grandes y demás sujetos que lo han ejecutado ha sido con noticia, influencia

y aprobación del Sr. D. Juan, y que S. A. viene marchando para mantenerlo con cualquiera, buen y mal español, y con el que, faltando á Dios, á nuestro Rey y al bien de su Patria, intente desaprobarlo. *Excítase á todos los honrados y fieles se opongan á los tales, empleándose únicamente en su extirpación*, con indubitable seguridad que tendrán de su parte la asistencia de los mismos que han ejecutado lo que se ha visto y la de S. A. dentro y fuera de aquí, con que tanto más apriesa lograremos dar á nuestro Monarca y señor Carlos II la libertad y ejecución de su real dignidad en sus vasallos, gozando la felicidad de un suave y justo gobierno, que infunda terror á los émulos de la Corona, y las tiranías y afrentas que hasta ahora hemos padecido queden desarraigadas del todo.”

Crisis del miedo decimos que fué esta de 1677. El Rey, D.<sup>a</sup> Mariana y Valenzuela parapetáronse tras los hábitos rojos del Cardenal, supliendo con el prestigio de la púrpura lo que por su mengua no alcanzaba el de la Corona; desasosegó á D. Pascual la autoridad política, y se avino á compartirla; temió el Almirante la venganza de D. Juan, ó fió más en la acción contundente de una espada que en la edificante de un Crucifijo; los Grandes, de dentro y fuera de la Corte, desenvainaron el acero, y en esta heroica actitud aguardaron días y días á S. A.; el de Austria, en fin, tocó clarines y cajas marciales, ordenó con estrépito zafarrancho de combate y emprendió pausadamente la jornada, rezando en cada etapa para pedir que le allanasen otros los obstáculos del camino, que por ambición quería, por obediencia podía y por lealtad debía recorrer.

A tiempo de poner en los estribos los pies, postróse á los de Su Santidad en una carta, en que le suponía advertido de “los flagelos continuados con que, de algunos años á aquella parte, castigó la recta justicia de Dios á la Monarquía catolicísima”, y le pidió su apostólica bendición, por dirigirse las acciones y los pasos que meditaba á honra de Dios y del Rey y bien de la Corona, “primera y más firme columna de la Iglesia universal” (1).

---

(1) Existen de esta carta copias numerosas; hállase impresa al final del tomo IV del *Semanario Erudito*.

El sábado 2 de Enero, á las diez de la mañana, después de adorar en San Lázaro á Nuestro Señor Sacramentado, manifiesto allí todo aquel día, y despedirse de los Padres Cartujos, de cuya intercesión aguardaba mucho bien, salió de Zaragoza para pernoctar en Fuentes. El domingo 3, entre Fuentes y Quinto, se incorporaron al séquito de Su Alteza cien infantes catalanes, armados todos ellos de arcabuces; y en Quinto la caballería del ejército de Cataluña, que trajo el general Sarmiento, á quien públicamente abrazó con efusión el de Austria. Descansó el lunes en Belchite; el martes, en Villanueva del Huerva; el miércoles, festividad de la Epifanía, en Longares; el jueves, en La Almunia, y el viernes, en Ateca, llegó el sábado á Ariza, hospedándose en casa del Marqués de este dictado (1), y se detuvo el domingo para pasar revista á los 7.000 hombres, de á pie y de á caballo, que en todo el trayecto se le unieron (2).

---

(1) Llevaba el título de Marqués de Ariza D. Francisco de Palafox y Cardona.

(2) He aquí la lista completa:

- El General Sarmiento, con 600 caballos.  
Don Artal de Azlor, 60 caballos.  
Don Pedro Dolz, de Teruel, 400 infantes.  
El Marqués de Camarasa, 100 infantes.  
El Conde de Villanova, 150 caballos.  
El Príncipe de Montesarcho, 80 caballos.  
Don José de Eril, 34 caballos.  
Don Antonio de Cabra, 8 caballos.  
El Conde de Contramina, 18 caballos.  
El Marqués de Ariza, 20 caballos.  
Don Félix Medel, de Zaragoza, 18 caballos.  
Don Alberto Arañón, aragonés, 28 caballos.  
El Duque de Hijar, 200 infantes.  
El Marqués de Navarrés, 100 infantes.  
El Conde de Castelflorit, 100 infantes.  
El Marqués de Cañizares, 200 infantes.  
Don José de Ciria, 110 infantes.  
El Conde del Villar, 50 infantes.  
Don Francisco Guaros, 20 infantes.  
Don Francisco Pueyo, 64 infantes.  
Don José de Blancas, 320 infantes.  
Don Felipe Bardají, 150 infantes.  
El Conde de Contamina, 40 infantes.

Asistían á D. Juan, durante la parada, el ex Gobernador de Flandes, Conde de Monterrey, venido desde su destierro, y el ex General de las galeras de Nápoles, Príncipe de Montesarcho, que caminaba hacia el castillo de Santorczaz, donde había de constituirse prisionero; y seguramente sorprendería á entrabmos, aun cuando discretos lo callaran, que para hacer la guerra á Valenzuela se juntasen más hombres que para reñir con franceses en el País Bajo ó en Sicilia (1).

El lunes 11 de Enero pisó, por segunda vez, D. Juan la raya de Castilla con fuerzas facciosas, que engrosaron huestes castellanas en la villa de Hita, donde se detuvo, hasta formar un ejército de 12 á 16.000 hombres, según las desacordadas versiones de los contemporáneos (2).

---

El Marqués de Ariza, 20 infantes.  
El Marqués de Camarasa, 200 caballos.  
El Conde de Eril, 300 infantes.  
Un caballero de Valencia, 200 infantes.  
Don Juan Escartín, de Pina, 10 infantes.  
Valeriano, 100 infantes.  
Claras Valles, 50 caballos.  
Don Pedro Soler, 54 caballos.  
Don Antonio Aguirre, 100 infantes.  
Un caballero de Calatayud, 56 infantes.  
Don Antonio Luján, hijo de D. Jaime, 200 infantes.  
Don José Pinos, Zapater y otros caballeros catalanes, 2.000 infantes.

(1) En la B. N., MSS. 12.961, hay un aviso que supone celebrado en Ariza, este domingo, 10 de Enero, un solemne juramento en manos de los Obispos de Sigüenza, Burgo de Osma y Mondoñedo, cuya fórmula se asemeja mucho á la del manifiesto de los Grandes; pero se trata, evidentemente, de uno de tantos documentos apócrifos esparcidos por Madrid para alentar á los parciales del de Austria, pues dice presentes á varios señores que no salieron de la Corte, y en las relaciones de los que venían con las tropas rebeldes no hallamos alusión á semejante ceremonia.

(2) La que creemos más exacta es la de una relación que dice así: "Se juntaron en Hita, donde se hizo plaza de armas, más de 15.000 hombres, entre caballería é infantería. Allí salieron los nobles con su gente, entre ellos el Conde de Benavente, con 500 caballeros y con 300 picas; el Duque de Osuna, con 200 caballos; de la Andalucía vinieron 200 caballos y 1.000 infantes; de Castilla la Vieja, 1.030 infantes por orden de los Grandes, y se hallaron en Hita 18 Grandes, y el Conde de Monterrey, con 500 infantes, vasallos suyos, y 200 caballos; otros dos Grandes,

El Gobierno de Madrid, muy deseoso de no hallar tacha ninguna en S. A. y tenerle cuanto antes en la Corte, habría disimulado la falta de respeto que una escolta, por reducida que fuese, implicaba; mas no le era lícito ignorar la grave transgresión de las leyes del Reino, que con tanta audacia perpetró quien había sido llamado á gobernarle. Pidióse parecer con urgencia al Consejo de Castilla, y, de palabra primero y por escrito después, lo dió Villaumbrosa amplio y razonado.

Comenzó reconociendo “que apenas quedaba arbitrio que no fuera peligroso y de muchos inconvenientes”, y entró en materia con este párrafo: “Ocioso es ya discurrir los motivos con que el Sr. D. Juan justifica su resolución, ni las circunstancias con que la ejecuta; el fin, en la substancia, mira al servicio de V. M.; los medios se honestan con el motivo de la seguridad de su persona; y, finalmente, todo muda de especie habiendo V. M. mandado venga á esta Corte á asistirle. Y antes de dar mi parecer en la forma que convendrá dirigir la venida de S. A., no puedo excusarme de representar á V. M. lo que he observado en las historias de los reyes más valerosos y más sabios en el arte de reinar, y es que han sido siempre los que más han cedido al tiempo y á la razón, los que más han tolerado y los que menos se han dejado llevar de los afectos de los hombres por cumplir con el ministerio de los reyes. No dudo yo que llegando V. M. á la extremidad de usar de su soberanía, frenará cualesquiera progresos, pero si hubiera de ser con la fuerza de las armas, no pudiera haber más desdichado suceso que el de una batalla entre leales, entre parientes, entre vasallos de un mismo Rey.”

---

des, con 200 caballos y 400 infantes; un caballero cordobés bajó con 30 caballos y con sus criados armados, que fueron 600. De Alcalá salieron 100 infantes; de Guadalajara salieron en busca de S. A. 50 caballos. El Duque de Alba estaba prevenido para salir con multitud de gentes de armas. Otros muchos Grandes y caballeros estaban de escolta, esperando el suceso para salir en defensa de S. A. No salieron, por no ser necesario. ¡Quién creyera que con tanta multitud de gentes como en Hita se juntaron, así de aragoneses, como catalanes, valencianos y castellanos, no hubo desgracia de consecuencia, ni desunión entre ellos, sino la mayor conformidad que se puede ponderar!“

Fué Villaumbrosa un erudito estéril, gran colecciónador, y sin duda lector de libros, que jamás escribió ninguno; peligrosa especie de estadistas, porque su crítica aguda prevé todos los inconvenientes y peligros, mientras les paraliza la voluntad faltarles hábito de dar eficacia á sus aptitudes. Estos tales, porque desentrañan los preceptos de la moral, no tienen la habilidad de los desaprensivos; porque miden lo que saben, tampoco poseen la audacia de los ignorantes, de que á ratos gusta la fortuna; porque vacila su fe, ni mandan con energía, ni son obedecidos con respeto; usan de la templanza sin la justicia, y de la prudencia sin la fortaleza. El Ministro de Carlos II invoca en este trance á la Historia para enaltecer la magnanimidad, que es, sí, loable virtud en Monarcas poderosos, pero ridículo disfraz de abyectas cobardías en los débiles. Un rey magnánimo puede extremar la clemencia ante la súplica, mas no ceder ni siquiera á la razón ante la amenaza, porque sólo conseguirá, como Carlos II escuchando á Villaumbrosa, el desprecio de sus súbditos y la execración de la Historia.

El Presidente de Castilla, que dejó impunes algaradas y crímenes, soportó la escandalosa privanza de Valenzuela y toleró los preparativos de los Grandes para aquella rebelión, propone fórmulas de desagravio á D. Juan, que no perjudiquen excesivamente á Villasierra ni á D.<sup>a</sup> Mariana, y allanen la dificultad sin otra víctima que el prestigio del Poder público. Dice, pues, en su estilo literario, tan superior á la jerigonza administrativa de la época: “Tengo por el punto capital poner en segura confianza al Sr. D. Juan de los celos que tiene aprendidos contra la seguridad de su vida, y que le obligan á venir con el resguardo que trae, porque mientras esto no sea, queda inútil para el mismo fin para que V. M. se ha servido de llamarle.” Se lograría tal propósito enviando á Cataluña el regimiento de la Chamberga, la caballería de Toledo, los militares partidarios de don Juan que hubiese en Madrid y el séquito armado de S. A., advirtiendo á todos y “á los bandidos y delincuentes que acudieron á la voz de los disturbios, que se les perseguiría por la justicia hasta que se ausentasen”.

“Convendrá también—añade—que los Nobles que se

han incluído con el Sr. D. Juan, siguiendo su opinión en estos lances, logren aquel agrado y honras que han merecido siempre á V. M. y al Rey nuestro señor (que haya gloria), sin que por estos accidentes descaezcan en la gracia de V. M., y de la que han merecido sus personas y sus casas; y que de esto se asegure al Sr. D. Juan para lograr todo lo referido, ó, por mejor decir, para no malograrlo.”

Los párrafos de la consulta alusivos á Valenzuela combinan esmeradamente el favor y el disfavor: “El primer paso que se debe dar es apartar y asegurar la persona del Marqués de Villasierra, porque estar en El Escorial ni es estar apartado ni asegurado; porque no basta que sea cierto que no viene á Palacio si es posible que venga; bien se experimenta este inconveniente, pues comúnmente se cree que ha estado en Palacio después que salió de él. Soy de parecer que V. M. le mande salir de San Lorenzo, y que un Alcalde ú otro sujeto le lleve al Alcázar de Segovia, y con guardia suficiente le entregue al Alcaide, para que esté en esta custodia; no porque yo le califique de reo judicialmente, pues ni es de mi conocimiento ni de mi instituto, sino porque miro esta resolución como medio eficacísimo de la quietud que se desea y el más necesario para quietar al señor D. Juan de la desconfianza que tanto manifiesta, y el menos costoso, pues no es desestimación alguna que él padezca esta detención, mayormente cuando es interesado en ella, pues se le asegura la vida, y se excusa el desmán que sería si otros le echasen mano, y al cabo allí le podrá alcanzar la benignidad de V. M., ejecutando en aquello lo que fuere proporcionado y justo.”

Mas para el desarreglo de los Grandes importaba el desagravio de su vanidad, y así proponía Villaumbrosa: “Baje Decreto á la Cámara para que no se dé el despacho de título de Grandeza y que se vuelva á las Reales manos de V. M. el original que bajó, porque habiendo sido esta merced la que hizo el sentimiento más eficaz en la nobleza y en su primera jerarquía, y habiendo tenido tantos motivos para que por su misma desproporción no pueda subsistir, será muy conveniente que V. M. dé este principio y esta esperanza á su desconsuelo.”

Aborda luego el Presidente el que llama punto más arduo y principal empeño de D. Juan: la exclusión política de la Reina. “El motivo de esto—escribe—no ha mirado singularmente á S. M., sino juzgando que deliere tanto á los dictámenes del Marqués de Villasierra, que prácticamente se entiende que estando la Reina nuestra señora en el Gobierno ha de tener el Marqués la parte que ha tenido hasta ahora, y que trascendiendo á V. M. esta influencia, con la fuerza del miedo reverencial con que atiende á su madre, se saca la consecuencia de que V. M. está violentado.” Insiste en la necesidad de alejar á Valenzuela, también por esta razón, y termina: “Siendo para mí de gran mortificación el pasar adelante en este discurso cuando siempre he deseado, como hechura de S. M. servirla y agradarla, pero en los estrechos presentes, forzado de su mayor servicio y del de V. M., no me excuso de dar mi parecer, y es que si la Reina nuestra señora está resuelta á apartarse del Gobierno, como lo tengo entendido, V. M. lo publique con Decreto á los Consejos, con las palabras de más cariño y estimación que sean propias de tal hijo á tal madre.

”También convendría que mientras delibera S. M. sobre si quiere elegir otra habitación, y para recibir al señor D. Juan, pase V. M. al Buen Retiro, quedando la Reina nuestra señora en l'palacio, mientras no se sirve de elegir otra habitación ó tienen ajuste estas materias, y en aquel sitio hospede V. M. á su hermano y trate con él la práctica que se debe dar al Gobierno, donde con la estrechez de los vínculos del parentesco, y el haber quitado otros impedimentos que perturbaban aquellos efectos naturales de la sangre, debemos esperar que todo se reduzca á la unión y confianza que asegure la quietud pública y los aciertos de V. M., en los cuales consiste el bien universal de la Cristiandad. Y porque es necesaria conferencia autorizada para asentar los medios de la seguridad del Sr. D. Juan y conseguir de S. A. que no permita se acerquen más las tropas, me parece toca al Cardenal Aragón hacer á V. M. este gran servicio, yendo á abocarse con el Sr. D. Juan, en la parte que se ajustasen entre sí, no marchando entre tanto

tropas algunas á las cercanías de esta Corte, por los irreparables daños que se pueden seguir de lo contrario.

”Y compuestas estas materias como se puede esperar del gran talento del señor D. Juan y de la gran autoridad y celo del Cardenal, teniéndole á su lado, servirse de su gran representación y experiencias, discurriendo las cosas que hubiese de remediar y asistir; gozando esta Monarquía de un Gobierno regular, maduro y cristiano, en que V. M. se habitúe y su gran capacidad se vaya cebando en el gusto de sus propios aciertos, y teniendo su real aplicación este desquite que le haga dulce el trabajo de su Real ministerio, con cuya carga le hizo Dios á V. M. uno de los mayores Monarcas del mundo. La Reina nuestra señora vivirá en la quietud de su estado, respirando del trabajo y contratiempos que ha padecido en su Gobierno, venerada y asistida de V. M. en todo cuanto tocare á su decencia, conveniencia y cariño. Ruego á Dios amanezca día tan claro en que los Ministros y vasallos de V. M. logremos esta felicidad, y que Dios dé á V. M. auxilios que aseguren la más acertada resolución en materias de tan grandes consecuencias.”

Llegada esta consulta á las Reales manos el miércoles 13 de Enero, y aprobada por el Cardenal, comenzó á traducirse en hechos no más tarde del jueves 14. Una comedia en Palacio inauguró aquel día los festejos por los años de la señora Archiduquesa; concluída la representación, cenaron juntos SS. MM., despidióse el Rey de D.<sup>a</sup> Mariana, como de costumbre, se acostó entre nueve y diez á presencia de Gentiles-hombres y ayudas de cámara, y quedó solo con el Sumiller de Corps, autorizado por la etiqueta á pasar la noche en el aposento mismo de S. M. (1). Dadas las once, hora en que

---

(1) Dicen las *Etiquetas* de la B. N., MSS. 10.170: “Siempre que habiendo Camarero mayor (entonces no lo había), no durmiendo en el aposento de S. M., en una cama ó camilla, que le toca, dormirá en él el Sumiller de Corps, cuya cama han de quitar y poner los ayudas de Cámara estando S. M. en el aposento, y cuando no, los mozos de retrete, á las horas cómodas; pero teniendo licencia de S. M. por algún impedimento, ó por querer S. M. dispensar en esto, cumplirá con dormir en Palacio, de donde el Camarero mayor, Sumiller ó Gentilhombre de Cámara más antiguo á quien toque, no han de faltar jamás de noche.”

se recogían todos los moradores del Alcázar, se levantó Carlos II, se vistió, ayudado de Medinaceli, encerró con llave á los criados que dormían en la habitación contigua para que no dieran el alarma, y embozándose, como el Duque, en luenga capa, cruzó Palacio, bajó á la Priora, y recorrió á pie el jardín hasta la puerta. Aguardábale allí con una carroza su Primer Caballerizo, Conde de Talara, indultado semanas antes del castigo que se le impuso á raíz de la crisis de 1675. Por calles extraviadas llegó la carroza al Buen Retiro después de media noche, y con tanto secreto se ejecutó la fuga, que al amanecer del viernes 15 nadie conocía el paradero de S. M., si no eran el Cardenal, Talara, Medinaceli y el Príncipe de Astillano, á quien, terminada la comedia, se mandó con gran sigilo que previniese las Reales habitaciones del Sitio, de que era Alcaide. Supo Villaumbrosa la novedad, al par que recibía la desagradable comisión de notificársela á D.<sup>a</sup> Mariana, y rehuyendo el primer choque con la ofendida Reina, rogó al padre Moya que le preparara el terreno, y así, cuando el Rey salió del Retiro para oír misa en San Jerónimo, temeroso de recibir á la vuelta la visita de su madre, exhortaba ya el confesor á su augusta penitente á que obedeciese las órdenes de que fué portador el Presidente de Castilla, permaneciendo en el Alcázar mientras S. M. no dispusiera otra cosa.

El sábado 16 salió Carlos II por primera vez solo, en público, á rezar la Salve en Atocha; los Grandes, absténidos desde el otoño, concurrieron en masa, porque sinceramente celebraban la definitiva emancipación del Soberano, y porque el horizonte político les pareció ya bastante despejado para tomar postura; no faltaron, claro es, al lucido cortejo las aclamaciones de la plebe, y D. Pedro de Aragón, intérprete de la general alegría, regaló al Rey unos espléndidos tapices y varias joyas de diamantes y zafiros (1), parte mí-

---

(1) Dice la *Crónica de la A. H.*: “El día 17 salió el Rey á Atocha con grande comitiva, en medio de grandes aclamaciones. D. Pedro de Aragón le hizo regalo de una tapicería y colgaduras de imaginería y trofeos por valor de 300.000 ducados.”

La *Gaceta* refiere: “El Sr. D. Pedro de Aragón envió á S. M. una colgadura muy rica, toda de imaginería y trofeos, y un aderezo entero

nima del botín napolitano, con que acaso tenía resuelto agradecer al Valido, antes de que cayera, la Presidencia de Italia (1).

Aceptó el bondadoso Cardenal el encargo de negociar por segunda vez la sumisión del de Austria, y el martes 19 de Enero llegó á Hita, fatigadísimo de la jornada, durante la cual se le extraviaron criados y equipaje. Aquella misma tarde se avistó D. Pascual con S. A., y hallóle, con gran sorpresa, más receloso que nunca. Ciento que separando al Rey de su madre habíase hecho posible la prisión de Valenzuela, por eso partieron hacia El Escorial don Antonio de Toledo y el Duque de Medina Sidonia, apenas se supo en Hita el traslado de S. M. al Buen Retiro. Pero la captura se presentaba difícil por oponerles el Prior órdenes Reales, y entre tanto tenía suspensas á las gentes un fenómeno celeste, que bien pudiera ser monitor presagio. El 17 de Enero, día en que los comisionados llegaban á San Lorenzo, aparecióse en varias partes del Reino de Aragón un globo de fuego con cinco saetas ó flechas, que se fué deshaciendo como en rayos y con estrépito semejante al de un tiro de artillería (2). Confidencias de la Corte asegura-

---

de Rey y Reina, con Tusón de diamantes y zafiros (que uno y otro se ha valuado en 300.000 ducados), diciendo que se la enviaba á S. M. de trofeos, por feliz pronóstico de los que esperaba había de tener en su reinado con la asistencia del señor D. Juan, su hermano.”

(1) Era entonces uso regalar, con ocasión de una mudanza, entre familiares y conocidos, y no sólo los Grandes, sino hasta banqueros y asentistas aprovecharon la oportunidad para ofrecer al Rey valiosos presentes. Dice un aviso de la B. N., MSS. 8.393: “El Príncipe de Astillano dió un castillo de diamantes sobre un peñasco de más valor de 120.000 pesos. La Duquesa de Béjar dió un cofre de filigrana de plata, con cajonera de diamantes, lleno de camisas con botones de diamantes, de esmeraldas y rubies, en cada una distintos. El Duque de Osuna dió 25 caballos, con aderezos muy costosos, bordados de oro y plata, y una tapicería de seda y oro. Centani dió, en un barril de plata, 1.500 aceitunas de onza de oro cada una. Los Cortizos, una vajilla de plata y jícaras de oro y 500 ladrillos de chocolate, en cada uno, por sello, un doblón de á ocho segoviano. Los Piquinotis, un arca de plata de martillo, llena de chocolate de Guajaca, y encima una joya de valor de 2.500 doblones.”

(2) Respetamos en lo posible la descripción de los testigos de vista de la caída de este bólido, de la cual parece se levantaron varias actas notariales.

ban, además, que los secuaces del Duende se proponían libertarle ó vengarle (1).

Quedó D. Juan en encomendar á Dios el negocio durante aquella noche, y, por fin, el miércoles 20, reiterando el Cardenal sus instancias y reforzándolas los Duques de Osuna y de Veragua, pídose convenir que sin demora partiría el Arzobispo, pernoctando en Guadalajara para llegar el jueves á Madrid; que una vez en la Corte haría salir á la Chamberga y á la caballería de Cataluña; que S. A., dejando en Hita el grueso del ejército, proseguiría su viaje lentamente sin más que una pequeña escolta; que apenas quedara Madrid libre de soldados lo escribiría el Cardenal al de Austria, y que entonces éste, despidiendo también la escolta, entraría en el Retiro sólo con sus criados.

Las estipulaciones pactadas en Hita disgustaron sobremanera en la Corte. Daba ya el Rey inequívocas señales de aburrimiento (2), y si para enmendar su soledad visitase ó hiciese venir á la Reina, que á su vez forcejeaba por verle (3), repetiríase probablemente la contradanza de 1675. “Poca razón tiene el Sr. D. Juan—escribía D. Pedro á Su Eminencia—en no dar crédito hacia su seguridad á lo que tantos hombres de nuestras obligaciones le aseguramos de tener ningún riesgo, y más parece pretexto que otra cosa, porque no puede haber otro viso en lo que está disponiendo. Y los que podían hacer contradicción están tan abatidos que no saben de sí. Terrible resolución es forzar al Rey á que

---

(1) Con fecha 19 escribe el Cardenal á D. Pedro: “Son raras cosas las que á S. A. han pasado para no dudar el que han tramado el matarle, y no con noticia del Rey, y así, está recelosísimo, y no me admiro, pues mientras Valenzuela no se prenda, teme no le pueda armar una con tanto dinero que tiene.”

(2) Escribe D. Pedro á Su Eminencia (*loc. cit.*, fol. 558) que diciéndole Alvarado, el bufón, extrañaba el Rey no verle más á menudo en el Retiro, contestó D. Pedro que estaba dispuesto á informarle de negocios de Nápoles, Roma ó Francia, pero que no podía seguir á S. M. en sus ocupaciones, que eran dar vueltas á las galerías de Palacio.

(3) Según el propio D. Pedro, para disuadir á D.<sup>a</sup> Mariana de la visita al Retiro que proyectaba, tuvo Fr. Gabriel Ramírez de Arellano que insinuar el peligro de recorrer Madrid siendo tan hostiles á ella los ánimos populares.

salga el Regimiento, que no importa nada hacia la seguridad de S. A., y dará una campanada en el mundo el que capitule con el Rey, su hermano, viniendo como Primer Ministro y sabiendo que luego que llegue dará S. A. órdenes para que salga.”

Mas no detuvo este escrúpulo á los que rodeaban á Carlos II, comprometidísimos ya por haber publicado oficialmente lo ocurrido (1), levantando el destierro á Ramos del Manzano (2), y notificado su relevo al Confesor del Rey (3). cosas todas que de fijo castigaría la Reina si pudiere.

Llegó á Madrid el Cardenal el jueves 21 por la noche; habló extensamente con S. M., y á las dos de la madrugada salieron de la Presidencia de Castilla las órdenes de ex-

---

(1) En 19 de Enero salió este Decreto:

“Habiendo llegado los accidentes últimos que se han ofrecido en mis Reinos á los términos que es notorio, y puéstome en precisa obligación de pensar en atajar prontamente los motivos que los originaban, para evitar los inexorables perjuicios que de lo contrario amenazaban, y considerando que para lograr este intento no podía haber medio tan eficaz y proporcionado como el apartarme, por ahora, de Palacio, quedando en él la Reina, mi señora y madre, con toda la decencia correspondiente á su Real persona, me he visto necesitado á tomar la resolución de venir á este sitio donde me hallo, atendiendo con toda aplicación al expediente de los negocios universales de la Monarquía, y para que me ayude á la dirección de ellos aguardo también muy en breve á D. Juan de Austria, mi hermano, á quien he llamado á este fin, de que he querido advertir al Consejo de Aragón para que lo tenga entendido y se dé aviso á los Ministros de afuera, para que se hallen con esta noticia.” (A. H. N.. *Archivo antiguo del Consejo*.)

(2) Refiere un contemporáneo que al ver Carlos II por primera vez en el Retiro á su antiguo maestro, exclamó:

—¿Qué hay, Ramos? ¿De dónde sales? Me habían dicho que eras muerto.

A lo que contestó D. Francisco:

—Señor, yo he estado desterrado por Decreto de V. M.

Y que entonces replicó el Rey:

—Yo no he dado tal Decreto.

Don Pedro de Aragón no refiere esta anécdota, pero sí escribe al Cardenal haber reprendido á Medinaceli por la prisa que se dió en levantar el destierro á Ramos del Manzano.

(3) Según D. Pedro, había pedido ya Arellano una mitra en Indias, pero los Ministros de Madrid no estaban acordes en determinar quién de los dos ex Confesores, Carbonell ó Montenegro, debía sustituirle.

pulsión del Regimiento. Regalóse á cada chambergo un vestido y una paga completa, poniéndoles por condición volver á Cataluña, y á las once de la mañana del viernes pasaban formados por el puente de Segovia, no á las órdenes del Teniente Coronel Conde de Aguilar, sino á las del Sargento Mayor D. Andrés de Baraona, para alojarse provisionalmente en Pinto, Valdemoro y Getafe. Supo D. Juan la noticia de estar Madrid desguarnecido, á la vez que la prisión de Valenzuela, en la noche del 22, en Meco, y poniéndose á caballo antes del alba, el 23, á las seis de la mañana, estaba ya en el Buen Retiro.

Dormía S. M., pero cumpliendo sus órdenes fué su hermano introducido directamente en la regia alcoba; despertó el Rey, le echó cariñoso los brazos al cuello, mandóle sentar y cubrir, y como á lo uno y á lo otro se negara por respeto S. A., de pie y destocado D. Juan, en la cama Carlos II, enhebraron los dos larga plática, terminada la cual y oída misa en San Jerónimo, durmió el recién llegado en sus habitaciones del Retiro su primer sueño de Ministro, á tiempo en que despertaba Valenzuela en Las Rozas del primero también de su cautiverio.

Desenlace tan pacífico de crisis tan medrosa produjo en España entusiasmo delirante (1). Nadie paró mientes en la humillación impuesta á la Corona, ni en el pecado original de la nueva privanza, tanto menos disculpable cuanto más mereció ostentárla quien la obtuvo ayudado de picas y arca-buces. Durante los primeros meses de 1677 gozó Carlos II, no ya de la simpatía como á su advenimiento, sino de la popularidad, embriagador pebetero donde se queman y evaporan todas las esencias de la adulación, que el hada pérflida de la política acostumbra ofrecer á los reyes jóvenes.

---

(1) Véase, por ejemplo, en la A. H., *Jesuitas*, tomo LXXXIII, fol. 20, la *Breve relación de las fiestas y demostraciones de alegría que se han hecho en la fidelísima ciudad de Barcelona á la feliz nueva de la entrada del Sereníssimo Señor Don Juan de Austria en la Corte del Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo. Dios lo guarde*. Fueron ellas públicas y particulares, religiosas y profanas, y duraron desde el 29 de Enero, día en que llegó el correo, hasta el 2 de Febrero, festividad de la Purificación de Nuestra Señora.



CARLOS II



“El rostro de S. M.—escribe un gacetista (1) en aquellos días—es un pensil florido y casa de placer portátil, que dondequiera que la ven se alegran los corazones, aun de los más profundos y adustos hipocondriacos, sin que haya tenido el pueblo otro Aranjuez para sus delicias, que el de procurar ver la cara de su amado Monarca, Adonis hermoso, joven gallardo, y de todos el más caro Alejandro, hijo de Felipe *el Grande*. ”

Así fué Adonis el encanijado adolescente, como *Grande* el Rey su padre; mas no pueden escandalizarnos estas burdas lisonjas de la gente de pluma, cuando la de hábito religioso prodigaba á D. Juan otras no menos estupendas. El domingo 24 de Enero, estando patente el Señor Sacramentado, en rogativa al Patriarca San José por los buenos sucesos del viaje de S. A. y bien de la Monarquía, el mercenario Rdo. Padre Maestro fray Manuel Martínez predicó un sermón panegírico (2), de cuyo tenor dará idea este párrafo: “Si en el huerto se intimida Cristo cuando contempla la muerte, ¿cómo en la cena no teme, aunque la mira cercana? Las ansias que le cercan en el huerto, ¿no le acosan en la cena? Sí. ¿Cómo allí tan temeroso y en la cena tan valiente? ¿Cómo aquí con tanto aliento y allí con tanto desmayo? Anotad la diferencia. En el huerto, al ver cercanos los enemigos, al contemplar su Pasión y al considerar su muerte, se halló solo; pero acá, en la cena, apenas vió que muchos Príncipes se habían de conjurar contra él: *asisterunt Reges, et Principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*; luego que miró la inmensidad de tormentos que había de padecer, se puso á su lado á Juan: *supra pectus Domini in coena recubuit*. Así que en el huerto se halló sin la asistencia de Juan, y acá, en la cena, lo aplicó para su lado: *in coena recubuit*. Pues tema en el huerto y en la cena no desmaye, que si en ella á Juan tiene que le asiste y le ladea, esto basta para mostrarse valiente; mas en

---

(1) El autor de la relación ya citada, que empieza:

“Las cosas de la Monarquía de España...”

(2) Los temas del sermón, tan incongruentes como su contenido, fueron éstos: *Joseph filii David, noli timere* (Mat., 11) y *Caro mea verae est cibus* (Juan, Ap. 6).

el huerto, aunque Rey, Cristo muéstrase muy temeroso, pues no está Juan que le asista. *¡Oh sacram!* (exclama el español retórico Hortensio) *Joannis patrocinium, quod ipsum Christum prevalere fecisti!* ¡Oh asistencia de un Juan maravilloso!, pues sólo ella ocasionó alientos en la Majestad de Cristo, comunicándole bríos para salir vencedor y victorioso. Tan poderosa fué la asistencia de Juan, que aun á Cristo como Rey pudo corroborar."

No tenía D. Juan de Austria con el discípulo predilecto de Jesús otro parecido que el del nombre, y á lo que menos se aplicó fué á *corroborar* á su augusto hermano. Un verdadero estadista, no por comparación con los demás sino por méritos propios, habría esforzado en desvanecer diferencias, y sin perjuicio de castigar, para escarmiento, á los dos ó tres más escandalosos culpables, hubiera aceptado la colaboración con que le brindaban ya sus enemigos de la víspera, cuando no pudiese sustituirlos con ventaja por la carencia de servidores útiles que á la sazón afligía á España. Muertos Castrillo y Aytona, Crespi de Valldaura y Peñaranda, voluntariamente inhibido el Cardenal, era ya S. A., por sangre, talento, antigüedad, servicios prestados y experiencia, el más conspicuo personaje español; Carlos II, separado de su madre, le llamaba á asistirle en el Gobierno, y tales eran, no obstante, las circunstancias de su exaltación al Poder, que desde los rufianes que en 1669 apedreaban el coche de Nitard, hasta el Duque de Medina-celi, podían contarse los madrileños que no se atribuyeron participación en el triunfo y que no reclamaron la recompensa. Así, pues, á despecho de los aduladores contemporáneos, no aparece ante la Historia el segundo D. Juan de Austria como un redentor de la pública autoridad prostituida por D.<sup>a</sup> Mariana y por sus dos criaturas, el jesuíta y el Caballerizo, sino como un precursor de los Generales que andando el tiempo deshonrarían su espada en bajos menesteres políticos y de los caciques que, corriendo los años, distribuirían á sus domésticos el patrimonio nacional.

La primera dificultad con que tropezó el flamante Valido fué la de disponer de su predecesor. Si no ordenara en Hita á Medina Sidonia y al primogénito de Alba la prisión

del Duende y sí sólo el cerco del convento, habría recabado, una vez en Madrid, cartas del Rey y del Nuncio para el Prior de El Escorial, aprehendido legalmente á Valenzuela y relajándole á la jurisdicción competente. Pero violados por la precipitación ridícula del miedo el seguro Real y el derecho de asilo, sobre lo arbitrario de la detención, era inevitable un vidrioso conflicto con la potestad eclesiástica.

Planteóse, en efecto, desde el primer día. Apenas llegaron al Escorial los aprehensores de Villasierra, informó fray Marcos del suceso al Nuncio de Su Santidad, quien se apresuró á recabar de D. Pedro de Aragón y de D. Jerónimo de Eguía seguridades, que ellos, de buena fe quizá, no le regatearon, de que la inmunidad sería respetada. Cuando conoció Monseñor Mellini los sacrílegos excesos de la soldadesca, mandó sacar tres copias del aviso y remitirlas á S. M., al Presidente de Castilla y al Cardenal de Aragón, de quien además solicitó audiencia. Otorgada ésta sin demora, dirigióse Mellini á la visita, cuando detuvieron su coche para entregarle el pliego portador de la noticia de estar ya preso Valenzuela. Procuró D. Pascual calmar al Nuncio, le aseguró que el preso no vendría á Madrid, pues por encargo del Rey daba orden de detenerle dondequiera que el correo alcanzase á quienes le traían y le repitió que velaría por el fuero eclesiástico. Análogas seguridades dió D. Juan en persona al representante de Su Santidad en la audiencia que, tras de retrasarla con varios pretextos, hubo al cabo de concederle el 25 de Enero, suplicándole además que demorara el envío del despacho en que narrase al Pontífice lo acaecido.

Reforzó la protesta del Nuncio otra de la Comunidad de San Lorenzo. La captura de Villasierra produjo en los frailes instintiva sensación de alivio; terminaron con ella las inquietudes, los temores de más graves daños, tales como la abstinencia de cosa que no fuera bacalao, único bastimento acopiado en cantidad, y la sed á que, cortada la cañería, se les condenó. Reunido el Capítulo, tomó la palabra uno de los más ancianos de la Comunidad, y para sacar á los compungidos rostros la íntima alegría de los corazones, dijo de este modo: "Ningún lugar de esta casa de los tres

ó cuatro que ocultaron al Marqués en iglesia, palacio y convento, le ha sufrido ni tolerado, porque así como una mar borrascosa no tolera entre los cristales de sus aguas los cadáveres, así esta casa, atenta siempre en la lealtad á sus dueños y patronos los señores Reyes, no ha sufrido un cuerpo muerto como el del Marqués, antes le ha arrojado de sus entrañas del modo que ha podido.”

Pero desvanecida juntamente con el peligro la satisfacción egoísta y reflexionado el caso, se reparó en que ni la fábrica del templo, maravilla del mundo, ni su carácter de panteón de los Reyes de España, ni los anatemas canónicos, habrían bastado á proteger la inmunidad del asilo frente á Toledos y Guzmanes, y cuando el propio día de la prisión, viernes 22 de Enero, llegó al Escorial un emisario del Nuncio, diósele un informe de energética protesta contra todo lo acaecido. El sábado 23, después de mediodía, horas más tarde que la Marquesa de Villasierra, llegó á Madrid fray Marcos de Herrera, y al cruzar las antecámaras del palacio del Retiro, los criados de D. Juan y no pocos señores y soldados recién venidos de San Lorenzo, acogieronle con regocijadas cuchufletas; no así el de Austria, que afable, aunque reservado, oyó sus quejas y le dió la venia para entrar donde estaba S. M. Encerróse el Rey con el Prior en su dormitorio, y acosándole á preguntas, le hizo narrar todos los incidentes del cerco hasta la captura; quiso conocer incluso la lista de provisiones de boca almacenadas en el escondite de Valenzuela, y al saber que estaba en Madrid D.<sup>a</sup> María de Ucedo, exclamó: “¿Pero á qué diablos ha venido?” Hincóse el Prior de rodillas, y recordando al Monarca las órdenes que de sus propios labios recibiera, le pidió en desagravio de Dios y de la menospreciada autoridad prioral, la libertad de entrabmos Marqueses.

—La de él, no; la de ella, sí—contestó Carlos II; añadiendo que una sierva de Dios había profetizado cuanto ocurrió en El Escorial.

—Cosas han sido, señor—replicó fray Marcos—, que más parecen del demonio que de Dios, y aseguro á V. M. que no defiendo al Marqués por lo que él me haya dado, pues nunca recibí de él sino esta pastilla de benjuí.

Y como la mostrase el fraile, exclamó S. M.:

—¡Aparta, aparta, no la traigas contigo! (1).

Terminó la entrevista negando el Rey al Prior permiso para visitar á D.<sup>a</sup> Mariana, “porque sería hacerle gran pesadumbre”.

Dar suelta á Valenzuela, después de arrostrar tanto por prenderle, pareció necedad, y mientras se negociaba en Roma solución al conflicto canónico, mandósele trasladar al castillo de Consuegra. El martes 26 de Enero, acompañado siempre de Medina Sidonia y 50 caballos con carabinas y pistolas, salió de Las Rozas (2), comió en el lugar de Alcorcón dentro del coche (3), durmió en Illescas, y llegó el miércoles á la capital del Priorato, para ser encerrado en el torreón del castillo que mira á la villa, en una pieza alta de 20 pies de largo por 15 de ancho, con una sola ventana enrejada que tendría vara y media de altura y de anchura cinco cuartas.

Mas como no era posible retrasar el desagravio á la clientela de Grandes, amigos de D. Juan, púsose á la firma del Rey este Decreto, que será en la historia perpetuo padrón de la pobreza de espíritu de Carlos II: “No habiendo concu-

---

(1) Debía el benjúi producir con frecuencia efectos anestésicos, porque en la nota del *Diario* correspondiente al viernes 12 de Febrero se lee lo que sigue: “Estando este día el platero del Rey tasando alhajas del Duende en el Retiro, abrió una caja de venturina, ricamente guarneida de oro, y poniéndose muy despacio á mirarla, le dió un desmayo, que le duró más de dos horas, con que se alborotaron todos, diciendo traía veneno la cajita, y mandó el Sr. D. Juan se llevase al Protomedicato, para que la examinasen; pero con la tal noticia, nadie se atrevió á abrirla, y llamó el boticario mayor á un mozo suyo de la botica, y sin decirle nada, le mandaron abrirla, reconociéndose tenía dentro unos polvos preparados de benjúi, con mucho olor, y que la caja le había tenido también. El platero padece mucho de vahidos de cabeza, y como le dió de golpe el olor, fué causa de salírsele á la cabeza.” El lector puede escoger, para asombrarse más, entre la mentecatez de Carlos II, la cobardía del protomedicato ó la desaprensiva frescura del boticario mayor.

(2) La casa en donde Valenzuela estuvo preso en Las Rozas fué la del Alcalde Garrido.

(3) “En el coche—dice el *Diario*—iba el Duque á la testera y el Duende, con grillos, á los caballos, y en medio del lugar de Alcorcón comieron, poniendo á cada uno una polla y dulce, y pasaron adelante.”

rrido en las mercedes que consiguió D. Fernando Valenzuela aquella libre y deliberada voluntad mía, que era necesaria para su validación y permanencia, ni en él los merecimientos y servicios personales ni heredados que le pudieran hacer digno de obtenerlas, y por otras justas causas que me mueven, he resuelto declarar por nulas dichas mercedes y los títulos y despachos que de ellas se hubieren expedido, mandando se recojan, anoten y glosen, ejercitando las demás prevenciones en la forma que convenga, para que en ningún tiempo valgan, ni se pueda usar de ellas. Y porque entre ellas es una el título de Grandezza para él y sus sucesores, que bajó á la Cámara (1) en Decreto de 2 de Noviembre del año pasado, mando que el original se ponga en mis manos, recogiendo y testando todos los papeles é instrumentos en que se hiciere mención de esta merced; porque mi intención y voluntad es que no quede memoria de ellos en ninguna parte, queriendo por este medio conservar á la primera nobleza de mis reinos y á los que de ella están condecorados con el honor de la Grandezza, en el esplendor que han tenido en todos los tiempos, el cual decrecería si incluyese en el número de los Grandes un sujeto en quien no se hallan ninguna de las circunstancias que deben concurrir juntas en los que llegan á obtener este honor. Y atendiendo como los Reyes mis predecesores, en sus tiempos, á todo lo que puede ser mayor estimación de tales vasallos y al desconsuelo en que se hallaban viendo á D. Fernando Valenzuela tan desproporcionadamente incluído en su línea, he tomado esta resolución, quedando, según ella, privado de todos los honores y preeminentias y prerrogativas que gozan los Grandes. Tendráse entendido en la Cámara para ejecutarse así y darme cuenta de haberse hecho. En el Buen Retiro á 27 de Enero de 1677 años.”

Jamás los Reyes constitucionales en cuyos labios ponen alternativamente sus Gobiernos contradictorias afirmacio-

---

(1) Ya ocurrió esta expresión en la consulta de Villaumbrosa. Refiérese á la Cámara de Castilla, á cuyo cargo corría expedir todo linaje de títulos. Como sus oficinas y las de todos los Consejos estaban en el piso bajo de Palacio, úsanse de continuo en el lenguaje administrativo de la época las frases de “bajar un decreto”, ó “subir una consulta”.

nes, apuraron trago tan acedo como éste que elaboró la saña de D. Juan. Porque el Decreto no despojaba á un Ministro de honores que la Corona pudiera retirar, ni ejecutoriaba tampoco una sentencia firme de descalificación; era la revocación ilegal de varias donaciones perfectas, la infracción del derecho vigente en materia de títulos y Grandezas, el inicuo despojo á los descendientes de D. Fernando de lo que les pertenecía con mejor título que al de Austria el dictado de Alteza; era, sobre todo, una pública censura que el Rey pronunciaba contra sí mismo y la bochornosa declaración, falsa además en este caso, de que D.<sup>a</sup> Mariana, mientras le tuvo cerca, secuestró su “libre y deliberada voluntad”. Escandalosa é innmerecida fué la exaltación de aquél Grande; pero el abuso en la gracia no se corrige con arbitrariedad en el discernimiento de la justicia.

No faltó quien lo advirtiera y propalara; comenzóse á murmurar de la prisión del Duende, se censuró que dos tan ilustres señores hubieran descendido á corchetes, se reprobaron los sacrilegios de El Escorial, se encareció la serenidad del presunto reo en el viaje hasta Consuegra (1), se averiguó no ser tantas como la imaginación popular supuso las riquezas amontonadas por Villasierra, y la compasión que entre latinos inspiran siempre los caídos, desquite de la envidia que se les tuvo cuando poderosos, aprovechó también á Valenzuela. Preocuparon estos síntomas á D. Juan, quien para rehuir la protesta de las autoridades eclesiásticas, proponíase, con su habitual carencia de sentido jurídico, confiscar los bienes del Duende sin forma de proceso, como le privara antes de libertad, propósito al cual se encaminó este Decreto: “Habiendo entendido las excesivas sumas que por medios ilícitos ha adquirido D. Fernando

---

(1) En el *Diario* hállanse sobre este extremo varias curiosas anécdotas, más curiosas quizá que auténticas. De ser exacta, tendría gravedad la que sigue: “El Duende se divierte (en Consuegra) en leer y tocar la guitarra, y dice: “¡Ay, Aramina, lo que me cuestas! ¡Ay, Animara!, pues si no me salvas, ¿qué me importan tus favores?”

Ni de este rasgo ni de otros del tiempo de la privanza, que se aplican indistintamente en algunas historias al Marqués de Villasierra y al Conde de Villamediana, hemos hallado confirmación en documentos absolutamente fidedignos.

Valenzuela, y que las ha ocultado en diferentes partes, dentro y fuera de esta Corte, y conviniendo que parezcan para convertirlas en el socorro de las necesidades públicas ó disponer de ellas conforme á justicia, mando al Consejo haga publicar que todos los que tuvieren en su poder, supieren ó tuvieren noticia donde están, lo manifiesten ante un Ministro del Consejo, el que nombrare el Presidente, con las penas, apercibimientos y en la forma que al Consejo pareciere, y que por dos ó tres Alcaldes, los que designe el Presidente, se hagan las diligencias que convengan en orden á la averiguación y aprehensión de estos bienes, procediendo á las prisiones y demás diligencias necesarias en orden á este fin, y que también se proceda á averiguar los bienes raíces, rentas, jurisdicciones, juros y otros derechos que haya adquirido y le pertenezcan, así en su cabeza como en otras, y que de todo lo que se fuere obrando por estos Ministros se dé cuenta al Presidente, para que por su mano llegue noticia de todo á la mía. Ejecutaráse así. Yo el Rey. De Buen Retiro á 29 de Enero de 1677" (1).

Disposición tan draconiana suscitó reparos y objeciones, y para ponerlas coto, y á lo que se murmuraba, nombró S. A. una junta de seis Consejeros, tres de Castilla, uno de Aragón, otro de Indias y otro de Ordenes, "que privativamente y con inhibición de todos los Consejos y Tribunales y otros cualesquiera Ministros, conociese de las causas de D. Fernando y las substanciase y determinase conforme á derecho y justicia" (2).

Con ocupar este negocio la preferente atención de don Juan, no la acaparó de manera que borrarse de su memoria, tan fiel para el agravio, los planes de venganza. Al día siguiente á su llegada, el 24 de Enero, puso á la firma del Rey

---

(1) A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*, leg. 107.

(2) Fueron los Ministros designados D. Fernando de Arce, D. Antonio Sevil de Santelices y D. Cristóbal del Corral, del Consejo de Castilla; D. José de Bojados, del de Aragón; D. Pedro Gamarra, del de Indias, y D. Pedro de Toledo, del de Ordenes. Actuó de Fiscal el del Consejo Real, D. Pedro de Ledesma, caballero de Calatrava; de Escribano de Cámara, el Secretario D. Gabriel Aresti, y de Relator, D. Feliciano Cerdán.

la relegación del Almirante de Castilla á sus estados de Rioseco, y, para que mortificase más el castigo á tan gran magnate, salió esta orden emparejada con otra que desterró á 10 leguas de la Corte á Alvarado el bufón, correveidile de D.<sup>a</sup> Mariana (1). Habíase refugiado la Marquesa de Villasierra, cuando vino de El Escorial, el 23 de Enero, en casa de su primo D. Francisco Mazas, ex Gentilhombre de la Cámara de S. A. y á la sazón Secretario de Ordenes; el martes 26 se la desterró á Toledo, obligándola á salir de Madrid (2) sin dinero ni otra ropa que la puesta; y de caridad viviera D.<sup>a</sup> María en el convento toledano de Santa Ursula, si el Duque de Alba, con ademán más digno de su alcurnia que el de su primogénito, no recabara para ella del caudal confiscado toda la ropa en uso y 4.000 ducados de renta. D. Francisco Mazas pagó con la cesantía el delito de albergar á una atribulada parienta, quien, con dos hijas de corta edad y encinta, no apeló en vano á su compasión.

Los soldados de la Chamberga fueron enviados á Málaga para embarcar allí con rumbo á Sicilia; pero en el Teniente coronel y en los antiguos oficiales del Regimiento cebóse el rencor del de Austria. Al Conde de Aguilar se le mandó servir en Orán con cuatro picas, pena que se le conmutó después por la de destierro en Logroño; quedaron cesantes D. Félix Nieto de Silva, Gobernador de Cádiz (3), el Conde de Cifuentes, sustituto de Valenzuela en la Ca-

---

(1) Nota el *Diario*: "De Alvarado dijo S. A. que no era bueno para el lazo del Rey, por ser truhán discreto, sino bobos y locos."

Otro aviso de la época añade que se confiscaron al bufón sus bienes, que pasaban de 10.000 escudos.

(2) Dice un contemporáneo que la noche del martes 26 de Enero la pasaron ambos cónyuges en Illescas, camino de Consuegra él y de Toledo ella, sin saber nada uno del otro.

(3) La Sociedad de Bibliófilos madrileños ha publicado, con el título poco exacto de *Memorias de D. Félix Nieto de Silva*, una especie de ex voto literario, en que este personaje enumera los muchos favores que debió á la intercesión de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Contiene la relación algunas noticias biográficas, acaso no fidedignas, pues voto literario, en que este personaje enumera los muchos favores que cumplió el tiempo de su mando en Cádiz, aun reconociendo la hostilidad de D. Juan Calla, en cambio, curiosas noticias de su tiempo que de seguro habría podido dar, y al término del libro queda el lector perplejo

pitanía general de Granada, y el del Montijo, Gobernador de Badajoz, porque las compañías que ellos mandaban en Noviembre de 1675, poniendo temor en el ánimo de don Juan, le habían obligado entonces á obedecer al Rey contra su gusto (1). Hasta del infeliz Conde de Aranda se acordó el ex Vicario de Aragón, y no satisfecha su inquina con los atropellos de Zaragoza, le despojó ahora del Virreinato de Galicia.

Valióle al Condestable para retener sus puestos la habilidad con que abandonó oportunamente la causa de Valenzuela, mas no al Príncipe de Astillano ser yerno del Duque de Alba (2), porque se le desterró á León; ni su probidad á D. Lope de los Ríos, porque se le sustituyó en Hacienda con D. Gonzalo de Córdoba, Presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla.

Honestáronse estas resoluciones con pretextos mejor ó peor pergeñados, y como ninguno se halló para castigar la leal sagacidad con que el Vicecanciller de Aragón sirviera, no la causa del Valido, sino la pública, en el negocio de la jornada, disparóse contra él este Decreto: "Por justas consideraciones de mi servicio y por el gran aprecio que hago de las prendas y calidades que concurren en el Cardenal Aragón, entre las cuales se halla también la de ser natural de la Corona, he resuelto nombrarle por Presidente de ese Consejo y *exonerar* á D. Melchor Navarro del puesto de Vicecanciller, concediéndole lo que montan los gajes de Fiscal del Consejo de Italia, de donde ascendió á Vicecanciller". Inicuo despojo que fué además sangriento bofetón, porque el aristocrático apellido feudal del de Nava-

---

entre la magnanimidad de Nuestra Señora de Francia y la pobreza de espíritu de su devoto.

(1) El rumor popular atribuyó estas desgracias á la supuesta intención de asesinato ó de prisión de S. A. en Noviembre de 1675.

(2) Del *Diario*: "El Príncipe de Astillano se desbocaba notablemente y decía: "Mi suegro, el Duque de Alba, ¿no patrocina al Sr. D. Juan?" Pues déjense, verán en lo que pára, que es gran bonete." Nada de esto, ni aunque fuera más, me admirara, porque ha vuelto al exceso del vino, como antes, y el Duque dice á S. A.: "Mi yerno está en Rivadavia; ya que no es de Esquivias y de sus contornos, no hay que escribirle, que ya "le viene la estafeta por el correo."

rra se trastocó deliberadamente en el vulgarísimo y plebeyo de Navarro.

Los amigos de Valenzuela, menos significados en los días de prosperidad que el Condestable, Osuna, Pastrana, Astorga y tantos otros, pero más fieles en la desgracia, hubieron de salir de la Corte; así, D. Gabriel de Quirós, Secretario de Guerra; D. Pedro de Ribera, Conductor de Embajadores; D. Francisco y D. Alonso de los Herreros, Ayuda de Cámara de S. M. el uno y Oficial mayor de Guerra el otro; D. José del Olmo, famoso aparejader y cabecilla de albañiles, á quien prendieron cuando se daba él ya por olvidado ó perdonado (1), y D. José Pacheco, primer Ayuda de Cámara del Rey, como tal guardador de la estampilla y árbitro del orden en que los venidos á una audiencia penetraban en la Cámara. Probáronse contra este último graves abusos de confianza y se le exoneró, aplicándole además la pena de confiscación y la de inhabilitación absoluta perpetua, extensiva á sus descendientes; pero en general no se castigaron otras culpas que las políticas contra S. A.

Para desvanecer el efecto de tales injusticias, prodigó D. Juan con los Embajadores las seducciones de su trato, granjeándose la amistad de todos ellos (2), salvo el de la

---

(1) Domingo, 14 de Marzo: "José del Olmo, maestro mayor de las obras de Palacio y ayuda de la furriera, y gran confidente de Valenzuela, amaneció hoy preso en la Cárcel de Corte; novedad reparada de todos, por parecer tenía ya purgada la mayor calumnia que se le opuso, que fué haber convocado la gente de la albañilería por medio de los maestros cuando la fuga de Valenzuela al Escorial, y fué cierto haber dicho que el Rey se lo había mandado. El día antes había estado jugando con el Rey á los trucos, y, no obstante esta inclusión, que debiera dar á entender mano dentro de Palacio, le aprehendieron."

(2) Cuenta el autor del *Diario* que el 23 de Enero hubo un altercado entre el Embajador inglés Godolphin y el Duque de Medinaceli, por haber dicho aquél á éste, en plena Cámara de S. M., que si en Inglaterra el Parlamento se imponía al Rey, en España cada señor era un Parlamento. Posible es que lo dijera, y que la exactitud de la observación mortificara al Duque; pero en sus despachos muéstrase el diplomático gran agradador de todos los Segismundos. El 9 de Diciembre de 1676 escribe á Lord Arlington: "La clase popular, media y baja, está muy satisfecha con este favorito (Valenzuela), porque es hombre virtuoso, capaz, moderado, vigoroso de cuerpo y de espíritu, de unos cuarenta y

Majestad Cesárea, el recién venido Conde Pablo de Trautson, á quien no permitieron intimar con el Primer Ministro, ni las instrucciones que trajo, ni la postergación en que veía á la hermana del Emperador (1). Cultivó también Su Alteza la popularidad, y atendió tanto á la galería como

---

tres años, apto para el trabajo hasta la fatiga en su labor ministerial, á la que se aplica celosamente, salvo cuando le aparta de los negocios más de lo que debiera la necesidad de acompañar al Rey en sus placeres juveniles. Le conocí familiarmente al comienzo de su carrera, como conductor de Embajadores, y desde entonces he recibido de él atenciones personales y oficiales que me distinguieron entre mis colegas, como es notorio en Madrid, y yo lo celebré, porque pude servir mejor los intereses del Rey nuestro año y los de nuestros compatriotas, logrando, por ejemplo, el pronto despacho de las reclamaciones de algunos mercaderes sin tener que apurar los enojosos trámites reglamentarios. Lamento, pues, la tempestad que le amenaza á causa de la conjura de los Grandes contra él."

Pero entró D. Juan en Madrid; el sábado 24 acudió Godolphin al Retiro, vió á S. A. y, después de los cumplimientos de rúbrica, le habló en otro lenguaje del que supone el *Diario*: "Conversamos—dice—acerca del desorden que padece este Gobierno desde la muerte del Rey su padre, tema que me pareció le agradaba mucho. Confesé que la enfermedad era ya tan crónica, que había menester del mejor médico de la Monarquía y que nadie reunía las partes y excelencias de S. A. para aplicar el remedio. Me contestó que pedía á Dios mayor acierto que el que tuvieron sus antecesores."

Hablaron, por fin, de la guerra, como se dirá en el capítulo siguiente, y D. Juan salió á despedir á Godolphin hasta la puerta. Puede colegirse el efecto de la audiencia en el inglés por este párrafo de su carta á Lord Arlington: "Don Juan de Austria es ahora árbitro absoluto de este Gobierno, que necesitaba un Príncipe de su crédito, su autoridad, experiencia y gran talento, y que ha de influir, á mi juicio, por modo admirable en todos los asuntos. Recuerda haber conocido á V. E. en Flandes, y me ha preguntado mucho por la persona y situación de V. E., con gran estima y afecto. Desearía yo que, tomando pie de ello, le escribiera V. E. congratulándose de hallarle tan cerca de S. M. Católica, y diciéndole que he transmitido su saludo. Observo en la franqueza de que usa para conmigo y de lo que oigo á otros, que tiene de mí una excelente idea, al punto de haber deseado una entrevista para conocer mi opinión sobre la política interior, y de haberme dicho que en algunos extremos le había ilustrado como nadie."

(1) Muy escasa luz arrojan sobre la historia de este período los despachos de Trautson, que se guardan en el H. H. S., fasc., 73. Buena parte del tiempo que duró su embajada estuvo alejado de Palacio por la enfermedad de garrotillo de una hija suya, que murió al cabo.

cualquier demócrata contemporáneo. Mientras destituyendo á Ministros integerrimos desmoralizaba él la Administración al igual de sus antecesores, corrompidos ó débiles, publicó este Decreto, digno de la época actual, en que es uso acoger como realidades las afirmaciones hueras y las promesas solemnes de los gobernantes: “Necesitándose tanto de aplacar la indignación divina y en todo lo que pudiere fomentarla, y siendo una de las muy principales la corrupción y falta de limpieza de los Ministros, he querido prevenirlos y acordarlos la gran obligación que incumbe á los sujetos de que se compone ese Consejo de portarse en este punto con la exactitud que deben por cristianos y Ministros míos, y encargarlos pongáis especial cuidado en que se observe lo mismo por los inferiores y subalternos que están debajo de vuestra jurisdicción; pues si faltase alguno á cosa tan de su conciencia é instituto, en que aún no cabe parvedad de materia, me veré obligado á ejecutar el más ejemplar escarmiento, y tan sin excepción, que si D. Juan, mi hermano, fuera capaz de incurrir en la fealdad de esta culpa, sería el primero que la experimentara.”

A raíz de esta circular apareció en las puertas de Palacio un pasquín, entre escéptico y profético, que decía:

Vino Su Alteza,  
sacó la espada,  
y no hubo nada.

Muy susceptible D. Juan á los ataques de la pluma, como quien no halla sostén en su sola conciencia, enterado del pasquín, mandó traerle y anotó al margen, de su puño:

Villano,  
aún no se ha cogido el grano.

Singularmente sagaz fué la táctica que á sus relaciones con el Rey aplicó el Primer Ministro. “El señor D. Juan —avisa un gacetista— reprendió el tomar tabaco delante del Rey, y saliéndose á la antecámara con los señores, preguntó:

”—¿Quién tiene tabaco?

”—Sacóle uno, y dijo á todos:

”—Aquí sí que se puede tomar y pedir; pero delante del Príncipe no es decencia; y como trataremos al Rey, tal será la majestad.

"A lo cual todos se miraron unos á otros, y no respondieron palabra á S. A. El cual es el primero todos los días que para besar la mano del Rey se hinca de rodillas, para dar ejemplo á los demás; y no hay quien diga viese que el Duende lo hiciera vez alguna."

Estas manifestaciones externas del respeto halagaban al pueril Soberano y edificaban á los espectadores frívolos, encubriendo la insolencia de recoger la firma real al pie de implacables diatribas contra el régimen hasta entonces vigente. Algo cuidó el de Austria de corregir la deficientísima instrucción y el perenne desaseo de su augusto hermano (1), haciéndole proscribir para esto último las melenas y la golilla á la española (2) y adoptar la peluca á la fran-

---

(1) Escribe el diarista en 10 de Febrero: "Enseñó S. A. al Rey una carta del Duque de Saboya, y el Rey le dijo: "¡Qué linda letra!" y S. A.: "Pues menor es de edad que V. M. el Duque, y es menester le responda V. M. de su letra." Dijo el Rey: "Yo no sé." Y S. A. le replicó: "¡Jesús! ¿Eso ha de pronunciar un Rey de España, que se le ofrecerá tantas veces que lo que la mano derecha escriba no lo sepa la mano izquierda? ¡Ah, señor, qué fácil es, como quiera V. M.! No hay sino aplicarse y responderme por escrito á lo que yo preguntaré." Y le dispone fáciles de modo las preguntas, que le hace escribir una hora para responderle, efectos de la mucha discreción y maña de S. A. Luego hace que los meninos digan la Doctrina cristiana, sin preguntarle al Rey cosa, y les tiene premios de dulces y juguetes de valor, y con esto se va metiendo al Rey en carrera. Y contándose esto afuera, han dicho que es muy voluntario, que no se deja peinar: que cría y tiene encastada la cabeza, y sabiéndolo S. A., le dijo: "Lástima es, señor, que este hermoso pelo no se cuide mucho de él." Y, oyéndolo el Rey, volvió al Gentlehomme de Cámara que le servía y le dijo: "Hasta los piojos no están seguros de D. Juan." Cosa que se rió y celebró mucho dentro y fuera de Palacio."

Los ejercicios caligráficos duraron poco ó aprovecharon menos, según tendremos ocasión de ver más adelante.

(2) El agente oficioso francés escribe, con fecha 1.<sup>o</sup> de Abril de 1677 (*Corr. d'Esp.*, tomo LXII, fol. 372), que el Rey de España se ha puesto peluca, lo cual disgustó á la Grandezza. Bajo el epígrafe de "Domingo 21 de Febrero" anota el *Diario*: "Fué S. M. á caza con el Sr. D. Juan: mataron un jabalí, y el Rey se lo envió á la Reina. Y la noche antes se vistió el Rey de chambergo, y no quiso cenar en la cama, por estar más tiempo vestido. Y hoy se vistió á las cinco, por haberle gustado la nueva moda, con que las casas de S. M. y S. A. fueron sin golillas y de chambergo, y dicen se ha inclinado el Rey tanto á este traje, que se presume

cesa; pero á lo que principalmente atendió fué “á entretenér al hijo para que no se acordara de la madre”. El 24 de Enero hubo comedia; el 25, cacería en la Casa de Campo; desde el 26 al 31, representaciones diarias en el coliseo del Buen Retiro (1); el 1.<sup>º</sup> de Febrero, cacería en Viñuelas, á que asistió S. A.; el 2, procesión de la Candelaria en San Jerónimo; la de San Blas, en el mismo convento, se suspendió el 3 de Febrero, por temor de que, segúin costumbre, asistiese á ella D.<sup>a</sup> Mariana; el 4 se monteó en El Pardo, y, por si no bastaban estas distracciones, que siguieron hasta fin de mes, trajérone de Zaragoza unos pájaros amaestrados y un loco maníatico (2).

El recuerdo de lo acaecido en Noviembre de 1675 y la proximidad de la Reina bastaban á helar en labios de don Juan la sonrisa del triunfo. Había él, apenas llegó, pedido audiencia en Palacio, seguro de que su constante enemiga ni respuesta iba á dar á la vana fórmula de protocolo; mas no sucedió así, y señalada la hora de las tres de la tarde del domingo 24 de Enero, resolvió el de Austria no acudir á la cita, disculpándose con un fútil pretexto (3). Fué tan pú-

---

se han de desterrar las golillas, y se llama el traje, por S. A., *la Carlina*, y se huebla mucho, porque con la golilla se halla muy mal.”

(1) “Martes 26 de Enero: Hoy han hecho la comedia á los Consejos, mañana á la Villa y después al pueblo.” “Domingo 31 de Enero: El concurso del Retiro ya no es tanto, aunque por hacerse la comedia en el coliseo, se ha hecho paseo. Y Palacio, con la santa Reina, sólo como un corral de vacas, desengaño de lo que es el mundo.”

(2) Dice uno de los avisos de la B. N., MSS. 18.655: “El martes 26 (de Enero) partió de Madrid D. Domingo Bielsa, ayuda de Cámara de S. A., que llegó á Zaragoza el jueves para llevar á S. M. unos pájaros de S. A., y en particular uno que cantaba en solfa, y llevar asimismo un loco que divirtiera al Rey con su manía, que se llamaba D. Francisco Cansino.” El sábado 13 de Marzo narra el *Diario*: “Tiene el Rey un loco que le trajo D. Juan de Zaragoza, cuya locura es decir está él en el Purgatorio, y tiene la mayor memoria que se ha visto, y discurre en todo muy bien. Y los malcontentos dicen que mejor ha sabido S. A. lograr la espía del Rey que no Valenzuela; porque no se aparta el loco un punto del lado del Rey, y todo cuanto pasa, sin faltar un ápice, lo refiere á S. A., y no sólo esto, si no es lo que hizo y oyó cuarenta años ha, y como le lleven la locura adelante, es precioso.”

(3) Dice el tantas veces citado *Diario*: El señor D. Juan de Austria envió á pedir hora para besar la mano á la Reina; señalóle S. M. las

blico el desaire, que la gente le buscó explicaciones, prefiriendo, por más absurda, la de que D.<sup>a</sup> Leonor Velasco advirtió á S. A. de cómo se disponía á asesinarle la viuda de su augusto progenitor (1). Conocido el carácter de don Juan, tampoco parece inverosímil que él mismo propalara,

tres de la tarde, mas no fué, y la gente quedó burlada, así como la Reina, con quien envió á disculparse, diciendo que el Rey le mandó ajustase al Príncipe de Astillano y al Condestable de Castilla, que sobre quién había de gobernar el Coliseo y disponer la comedia que se hacía aquella tarde, porque quería el Rey la viese su hermano, se desafaron. El recado fué con el Caballerizo de guardia, y como la orden había venido por la mañana, para que estuviese cerrada la antecámara de la Reina, cuarto de la Camarera y cuarto del Rey, y no hubiese dentro más de los Mayordomos, y abrieron la puerta del Tigre, en el Parque, estuvieron aguardando hasta las cinco, porque el Caballerizo se volvió diciendo estaba cerrado todo Palacio, y á esta hora fué el Mayordomo de semana á saber de S. A. la causa por qué no iba, y fué la referida.”

(1) Dice una de las relaciones de la B. N., MSS. 18.443: “Aquí se sigue el caso más notable de todo lo escrito, que, por ser tan grande, parece que no se debe creer en todo. Lo cierto es bueno escribirlo por cierto, y lo dudoso por dudoso. Lo que en este caso se puede asegurar fué que infinitas personas lo escribieron de la Corte, concordando en una misma cosa, como á mí me lo escribieron. Fué que la Reina le envió la bienvenida á S. A., á lo que respondió que si S. M. le daba licencia le iría á besar las manos. Para lo cual pasaron diferentes cosas, hablándolas de varios modos. Lo que aseguran fué que por consejo del Almirante estaba la Reina prevenida para cuando S. A. fuera á visitarle y hablarle, entonces que la Reina sacara una pistola del manguito ó estufilla y matar á S. A., y que por si la Reina no le salía bien, había cuatro damas prevenidas para acabar de matar á S. A., de lo cual tuvo S. A. alguna noticia, pues jamás por entonces no fué S. A. á visitar á S. M., que esto fué el peor señal no hubiera alguna cosa trazada. Dios es sabedor de la verdad.”

Sin tantos detalles, pero admitiendo, sí, lo de la pistola oculta en el manguito, cuenta este suceso el *Diario*, y mucho debió correr la especie cuando el Embajador inglés escribe á Lord Arlington: “El 29 de Enero estuve en Palacio á cumplimentar á la Reina, la cual no ha visto al Rey desde su fuga en la noche del 14. Tampoco ha visitado á S. M. D. Juan de Austria, porque habiendo pedido audiencia el 23, día de su llegada, se excusó la Reina con su jaqueca, enfermedad en ella habitual, y señaló la tarde del siguiente día, durante la cual esperó en vano varias horas, porque el Rey prohibió á su hermano que fuese por motivos que no todos refieren de igual modo. Dicen unos que por evitarle las quejas y lamentaciones con que S. M. le habría apremiado y quizá provocado; dicen otros que por haberle llegado el rumor de algún designio secreto contra la vida de don Juan, que en el cuarto de la Reina se tramaba.”

y aun llegara á creer en la posibilidad de éste y de otros atentados, que durante todo aquel mes se anunciaron en los mentideros (1).

Había hecho público la Reina su propósito de marchar á Alcalá; pero transcurrieron semanas sin que la intención pasara de tal, y como S. A. conocía bien, por haberle practicado, este género de dilatorias, el miércoles 17 de Febrero se decidió á arrancar al Rey la orden de expulsión de su madre, y aun tuvo la audacia de invocar en falso el testamento de Felipe JV, cumplido el cual no manejaría él, ciertamente, los negocios públicos.

Jueves, á 18, contestó D." Mariana: "Hijo mío: No sé que á una afligida mujer sea caridad hacer lo que se hace conmigo, sin atender á la calidad de mi persona ni á otras circunstancias, que no deberán separarse de tu atención; pues aunque dices que el testamento del Rey, mi señor y marido, padre tuyo (que goza mejor corona), ordena que me vaya á Toledo, no es así. Y cuando lo mandara (que pudo), no dijera fuera tan rápidamente ni con la violencia que me aseguran se quiere intentar, poniéndome en representación y traje de presa, postura tan indecorosa cuanto atrevida á mi persona; y así, bueno será darme tiempo para la disposición de la familia de una mujer como yo, ya que tanto lo embaraza ese hipócrita, que está embelesándose y engañándote, como el tiempo te lo declarará, bien á costa tuya y de mi sentimiento, que te quiero más que él.—Yo la Reina."

---

(1) Véanse estos extractos del *Diario*: "Martes 9 de Febrero: La Reina no quiere aún disponerse para irse á Toledo, y dice quiere ver lo que hace con ella el hijo de p... El miedo es natural, y en anocheciendo no puede ni quiere, por sus ocupaciones, despachar, y se retira á su recogimiento y ejercicios eclesiásticos de su estado. Hanle dicho á S. A. que se guarde, que una tapada le ha de dar un carabinazo, aunque vaya con el Rey."

23 de Febrero. "Anoche se dijo habían querido quemar el Retiro: fué mentira. También se dijo tenían hecha una mina al cuarto de S. A. para volarle; visitóse y se conoció ser mentira."

Jueves 25 de Febrero. "El P. Monterón dijo á S. A. se guardase, porque le amenazaban grandes riesgos y asechanzas á su vida, y que se vería en un lance que sería dicha escapase de él á uña de caballo."

Aquella misma tarde replicó Carlos II: “Señora: Si lo que V. M. me dice no lo expresa el testamento del Rey, mi señor y mi padre, tampoco dice que á mí me lleven preso al Alcázar de Segovia, como lo tenían trazado, con sabiduría y asenso de V. M.; y así, respecto de esto, conviene que V. M. disponga su jornada cuanto antes” (1).

Rugen en la carta de D.<sup>a</sup> Mariana el orgullo y la cólera, y más parece destilación de hieles que de lágrimas; pero, señalado para la partida el 2 de Marzo, hubo de resignarse á los aprestos de la mudanza, que fué recorrer salas y alcobas, abrir cofres, registrar armarios, exhumar las mil baratijas que la moda crea y arrincona, no sin haber depositado en cada cual el germen de un recuerdo. Desfilarían ante sus ojos galas de novia, atavíos de reina, tocas de viuda, reliquias de los hijos que perdió en la cuna ó en el trono, papeles del tiempo en que empuñaba su diestra el cetro español, cartas de súplica, de adhesión, de amistad, de cariño, y quizá también de amor, y objetos de uso de Carlos, evocadores de sus balbuceos, frases y ocurrencias, que coreaban los cortesanos; de días de júbilo y de otros interminables de angustia que pasó próxima al lecho del hijo doliente, de sus primeros pasos y también de sus primeras desobediencias, rebeldías y disimulos, hasta aquel último beso, dado y recibido por el Rey como si horas después hubiera de repetirse, á sabiendas de lo contrario, y aun á riesgo de que jamás se repitiera.

Los ojos de D.<sup>a</sup> Mariana, abrasados por la ira, se humedecerían por el llanto, y quizá entristeciesen aquellas horas crueles, tardías clarividencias retrospectivas y estériles arrepentimientos. Nacería cada mañana la esperanza en un rebrote de afecto filial y moriría con el sol, para renacer más firme y purificada, porque las decepciones fueron borrando planes de reconquista política, sed de ven-

---

(1) Supone el *Diario* que este billete le redactó y escribió el Rey, pues D. Juan, por delicadeza, se abstuvo de intervenir la contestación, aun requerido á ello por S. M. Lo que sabemos de entrambos personajes y hasta la redacción artificiosamente sencilla del pérrido escrito, nos inclinan á creer que S. A. trazó aquella mañana este modelo para la cotidiana lección de caligrafía de S. M.

ganzas, propósitos de obstinada resistencia, y aun energías para el reproche; y cuando desesperó hasta de abrazar al Rey, envióle esta carta, que no era el grito ronco de la Soberana despechada, sino el conmovedor sollozo de la madre, redimida de sus yerros por el sufrimiento:

“Hijo mío de mi vida: Como se llega la ocasión de mi partida, no me permite mi cariño que por este medio me despida de ti sin representarte con cuánto dolor y descon-suelo me aparto sin verte, asegurándote, aunque me falte este alivio, que en mí nunca puede faltar la obligación de madre, por el amor tan grande que te tengo. Y te echo mi bendición, pidiendo á Dios te dé todo lo que yo te deseo, y esperando de ti, por el amor que me tienes, atenderás siempre á lo que condujere á mi mayor consuelo, y pidiéndote tengas en la memoria á todos mis criados y criadas, así los que me van sirviendo como los que quedan dentro y fuera de Palacio, para que los favorezcas en todo lo que se ofre-ciere, que será para mí de mucha estimación, por lo que me han servido. Y no me dejes de dar muy á menudo noticias tuyas, por lo deseadas que serán de mí y para tener este consuelo, al verme más lejos de ti, de no carecer saber de tu salud, que tanto me importa. Dios te guarde como deseo y he menester. De Palacio, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1677. Tu madre que más te quiere, Mariana.”

Este día, desechados temores y recelos, túvose ya don Juan por Primer Ministro.

## BIBLIOGRAFÍA

De las cartas cruzadas entre los Reyes y el de Austria existen copias en todos los archivos, y también de la dirigida á D. Diego de Velasco; no así de la soflama adjunta á ésta y enviada al Duque de Alba, que sólo hemos hallado en la B. N., MSS. 18.655.

Del viaje de S. A. á Madrid hay varios avisos en ese mismo volumen, y dos extensas relaciones en otro del propio fondo, marcado con el número 18.443. Aquí está también el sermón panegírico del padre Martínez.

La consulta de Villaumbrosa se tomó de una copia del A. Os., legajo 4.267. Existe otra en el B. M. Eg., 2.082, fol. 289.

En el tomo LXVII de los *Doc. inéd.* á la página 69, se ha publicado un diario de noticias de 1677 á 1678, pero sobre una copia incompleta que para su uso extractó el Sr. Pérez de Guzmán y sin cotejar siquiera el impresio con el original; hemos acudido á éste, que se halla en la B. N., MSS. 2.289.

## CAPITULO DUODÉCIMO

LA JORNADA DE ARAGÓN

1677

No era la ambición del bastardo de Felipe IV de tan ínfima ley como la de Valenzuela, porque tampoco padeció el de Austria la grosera codicia del Valido de D.<sup>a</sup> Mariana; pero no por más refinada fué menor su vanidad. Tan atento D. Juan al aplauso común, como D. Fernando al de los Reyes, procurábanselo entrambos por las artes de la lisonja, con daño del bien público. La guerra contra Francia, torpemente rota, con desgracia reñida y nunca popular, cargábase á la cuenta de los desatinos políticos del Marqués de Villasierra, quien, á la verdad, tuvo harto que hacer dentro de Palacio para preocuparse de problemas exteriores, que jamás entendió. No así el de Austria, capacitado por su dominio de las lenguas extrañas y por el ejercicio de cargos graves fuera de la Península, para medir las dificultades de la situación internacional y para resolverlas con acierto.

Pudo S. A. abominar justamente de la necesidad senil de Peñaranda, que comprometió á la Corona Católica en una contienda inútil; pudo, con igual fundamento, maldecir de los Generales de mar y tierra, que en Flandes, Italia y Cataluña depararon á nuestras armas tantos infortunios; mas no debió ocultársele que, al punto á que habían llegado las cosas, era España el único beligerante á quien en modo alguno convenía la paz inmediata. Los Estados generales de las Provincias Unidas, cansados de pelear y seguros de

obtener de Luis XIV ventajosas condiciones, propendían á la reconciliación con el francés; el Emperador, que juntaba para la campaña de 1677 un ejército más numeroso y mejor equipado que el de años anteriores, podía decorosamente tratar con Francia, cuya aliada, Suecia, llevaba la peor parte en las luchas continentales; España, en cambio, con guarniciones francesas en las perdidas plazas del corazón de su País Bajo, desalojada del Franco Condado, obligada en Cataluña á una guerra defensiva, y más próximamente, según todas las apariencias, á perder Sicilia entera que á recuperar Mesina, Augusta y Taormina, sólo mediante un esfuerzo supremo podría evitar una paz desastrosa.

Flaqueaba el Cristianísimo, abrumado por el número y la pujanza de sus contrarios; Leopoldo de Alemania y el Príncipe de Orange resolvíanse, contra el parecer de buena parte de sus pueblos, á dilatar las negociaciones, no tanto por amor á España como por odio y temor á los medros de Francia, fiando grandes victorias de la próxima campaña. Agitábase en Inglaterra la opinión por espontáneo impulsivo y por subterránea labor, no siempre discreta, de agentes oficiosos del holandés y del Duque de Villahermosa, y esperaban muchos que al abrirse el Parlamento, el Monarca británico, obligado poco antes á trocar en neutralidad su alianza con Luis XIV, tuviera que pelear contra él, á cambio de los subsidios que, imponiéndole esa condición, le votarían las Cámaras.

Don Juan de Austria, sin embargo, de espaldas á estas realidades, para no interrogar sino el oráculo de la popularidad y no medir sino la propia conveniencia, soñó que su advenimiento al Poder valiera en albricias á los españoles las paces anheladas (1), y absorto en quimera semejante, descuidó las necesarias prevenciones (2), con tanta torpeza,

---

(1) Claramente aparece este deseo en la primera conversación de S. A. con el Embajador inglés Godolphin. (*Hispania illustrata*, pág. 281.)

(2) El papel inserto en el tomo LXVII de los *Documentos inéditos*, dice (pág. 28): “Llegóse ya la primavera, y con ella el tiempo en que se conociesen en Cataluña, Flandes y Mesina los prósperos sucesos del Gobierno tan deseado y aclamado; pero apenas se ve ya otra cosa que algunas pequeñas y ordinarias levas en Castilla y algunas pequeñas preven-



DON JUAN DE AUSTRIA



que el 17 de Marzo tomaba Luis XIV la plaza de Valenciennes, por nadie socorrida, y cuando el ejército holandés acudía en auxilio de Cambray y San Omer, asimismo sitiadas, era roto, el 11 de Abril, en la batalla de Mont Castel (Cassel), con 3.000 muertos y más de 4.000 prisioneros, y el 18 de Abril se rendía Cambray y el 19 capitulaba San Omer. Antes, pues, de comenzar la primavera, época señalada para las operaciones definitivas, habíamos sufrido ya pérdidas dolorosas, irreparables muchas, sin que el Primer Ministro proveyera á más que á repartir entre sus paniaguados los altos cargos militares.

Porque al regresar á Cataluña las tropas que acompañaron á D. Juan en sus andanzas facciosas quiso el Príncipe de Parma imponer el merecido castigo á cuantos sin licencia suya abandonaron meses atrás los cuarteles (1),

---

ciones marítimas no correspondientes á las grandes cantidades efectivas que á este intento aplicó Valenzuela en la disposición precedente á su caída, experimentándose en los ejércitos más miseria y desorden que antes.”

Confirma este aserto, además de la triste rendición de nuestras plazas, el irrecusable testimonio de D. Bernardino Navarro, ausente de la Corte y ajeno en absoluto á sus intrigas, quien en sus *Memorias inéditas* escribe este párrafo:

“No me introduzco á discurrir en si fué ó no desmesurada la ambición de este monstruo de la fortuna (Valenzuela); sólo diré que se vieron rasgos, por lo que toca á lo público, en su conducta, que prometieron mucho. El primer cuidado lo puso en desechar apuntalar la decadencia de la Monarquía, acudiendo al remedio de lo que ha conseguido su ruina, que ha sido la falta de armada naval; compró é hizo fabricar, aunque pocos, algunos navíos. Los Ministros de afuera se hallaron bien asistidos; en cuanto á mí, soy testigo que D. Pedro Ronquillo recibió en Nimega, en un solo socorro, 30.000 escudos, y por prueba de que los demás debieron hacer la misma experiencia, se ha de tener entendido que ni había amistad ni podía caber confianza particular, siendo notorio que este Ministro y sus hermanos eran conocidos por criados y dependientes de D. Juan de Austria.”

(1) Los que quedaron en Aragón tuvieron mejor suerte, pues en Decreto de 6 de Febrero decía el Rey al Gobernador Urríes: “Magnífico y amado Consejero: habiendo sido tan de mi Real agrado y servicio el que han hecho los sujetos que han venido asistiendo y acompañando á D. Juan de Austria, mi hermano, en la jornada que de mi orden ha hecho á esta Corte, así militares como particulares, he resuelto ordenarlos y mandarlos los favorezcáis teniéndoles presentes para adelantarlos

destituyó S. A. al Virrey, no obstante hallarse ya en campaña frente al enemigo, y le reemplazó con el Conde de Monterrey, nombrando Maestre de Campo General á un D. José de Pinós, agitador barcelonés, famoso desde los tiempos de la huída de Consuegra. Porque temió el de Austria el escándalo de absolver en Nápoles, donde pululaban los testigos de su ineptitud, al residenciado General de las galeras, D. Melchor de la Cueva, duque ya de Alburquerque desde la muerte de su hermano, hízole venir á Madrid, como si se propusiera condenarle (1), y adjudicó el Generalato al Marqués de Villafiel, en premio de los útiles servicios prestados en 1668 al frente de la flota que debió conducirle de Coruña á Flandes. Otros puestos de menor cuantía distribuyó D. Juan entre sus servidores (2), y desentendiéndose con esto de los negocios de la guerra, aplicóse en absoluto á las mezquindades de la política interior.

Escogida la ciudad de Toledo para residencia de doña Mariana, como se resistiera ella á hospedarse en el palacio arzobispal (3), fué preciso habilitar el Alcázar, mediante obras de albañilería, no terminadas aún cuando la Reina salió de la Corte. Detívose en Aranjuez, recetáronla allí los médicos la purga y la sangría de rigor en aquella estación

---

en lo que pendiere de vuestra jurisdicción, y me los propondréis en las ocasiones que se ofrecieren de sus conveniencias y adelantamientos, respectivamente, según sus calidades, méritos y servicios, en que me daré por servido de vos." (B. N., MSS. 18.655.)

(1) La defensa del General, que contiene curiosos particulares, se imprimió en 1676, sin otra portada que la imagen de Nuestra Señora de la Soledad y este rótulo: *Por Don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez, Duque de Alburquerque.* Aunque raro, hállase el libro en el comercio.

(2) Alguno, como D. Melchor Portocarrero, se retiró despechado de la Corte por no haber obtenido el Virreinato de Galicia, que se dió al Marqués de Falces. Fué de Maestre de Campo general á Sicilia el Marqués de Trocifal, Gobernador de Ceuta, y á esta plaza D. Diego de Portugal. El Castillo de Pamplona se dió á D. Pedro de Ulloa, y el Gobierno de Canarias, á D. Jerónimo de Velasco, hermano de D. Diego.

(3) Escribe el *Diario* en 1.<sup>o</sup> de Marzo: "Batallóse fortísimo sobre la salida de la Reina al Escorial, donde puede esperar se repare el Alcázar de Toledo para su habitación, por no haber querido ni aun de prestado el Palacio del Cardenal, diciendo no es ama de cura."

del año, y hubo de prolongar su estancia en el Real Sitio, muy á disgusto del Cardenal que la acompañaba, y todavía más del de Austria, en quien se renovaban los temores de la posible entrevista de madre é hijo. Había Madrid despedido á la que aclamó durante más de veinte años como Reina consorte ó Gobernadora, con glacial indiferencia y escasísimo concurso de curiosos; la aristocracia cortesana, por más pobre más servil, rehuyó, en homenaje al vencedor, todo trato con la Majestad caída, y hasta los mismos deudos de las damas del séquito excusaron las visitas á Aranjuez, y hasta la correspondencia; sólo de gentes de cogulla llegaban á D.<sup>o</sup> Mariana tímidas manifestaciones de afecto (1). Trocados los papeles, disponía ahora D. Juan de los cordones de la bolsa, que tantas veces, cerrándose á tiempo, obligaronle á él á capitular ante el Poder público, y bastó la experiencia de unas semanas para mostrar que la augusta señora no se acomodaría jamás á las estrecheces de una pensión alimenticia, por considerable que fuese (2). El domingo 7 de Marzo, primero de Cuaresma, trasladóse Carlos II, en carroza de gala, llevando enfrente á su hermano y á los estribos á Medinaceli, el Condestable y Talara, desde el Buen Retiro al Alcázar, y las aclamaciones estentóreas del pueblo (que favoreció un sol radiante, contrastando con la lluvia de la víspera) se distribuyeron por igual entre S. M. y S. A.

Estaba Aranjuez demasiado próximo; recordaba el Rey á su madre con inquietadora frecuencia, y quejábase la Reina de no tener noticias diarias de su hijo, mortificación

---

(1) La Comunidad del Escorial, por ejemplo, escribió esta carta: "Señora: habiendo sabido el accidente de haberse pasado el Rey Nuestro Señor al Retiro, quedando V. M. en Palacio, no cumpliría esta Comunidad ni yo con la obligación tan grande que á V. M. debemos si no nos ponemos á sus Reales pies por medio de esta carta, por ver si la podemos servir en algo de su consuelo. En el interín estamos rogando incessantemente á Nuestro Señor por la salud de V. M., que nos la guarde, como necesitan todos sus vasallos de esta Real casa de V. M."

Dice Fr. Marcos que D. Juan interceptó la respuesta, irritándole mucho tener por ella noticia del escrito de los frailes.

(2) Así lo dice reiteradamente el Cardenal D. Pedro.

mucho mayor para ella que la del poder perdido (1). Los Grandes y demás conspicuos sin empleo comenzaban á no recatar las murmuraciones, y para satisfacer á todos, después de nombrado Vicecanciller de Aragón el Cardenal, único Ministro que reunía los requisitos legales, no quedaba á D. Juan otra vacante que la Presidencia de Italia. Quería la, según costumbre, el Condestable; pedíala el Duque de Alba, invocando su antigua adhesión; juzgábala suya D. Pedro de Aragón, pues la habría recibido de manos de Valenzuela, y no desesperaban de lograrla Medina Sidonia, Sessa, Oropesa y Veragua. Deseó el de Austria que Su Eminencia, á quien nada podía rehusar, exigiera el nombramiento de su hermano; mas negóse á ello D. Pascual, poco dispuesto á agradecer como gracia lo que reputaba justicia (2), y siguió vaca la Presidencia de Italia, para cebo de todos los pretendientes.

Situación tan insostenible no podía prolongarse. El Rey, privado por las lluvias de excursiones cinegéticas, pasatiempo favorito suyo, discurría travesuras, á veces peligrosas, como ésta que registra un noticiero, el jueves 25 de Marzo, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora: "Yendo S. M. en una calesa, con el Conde de Oropesa, quiso burlar á un mozo de la furriera, que iba en la arquilla; quitóse la clavija maestra, y los caballos partieron, dejando la calesa sentada, á cuyo vaivén se hirió el Rey en el caballete de la nariz y el Conde en la cabeza. Sangraronse ambos, y ya están buenos." Cuando la Reina se trasladara á Toledo, como para fines de Marzo lo tenía pensado, habría que organizar la jornada de la Corte á Aranjuez, porque el caprichoso Monarca no estimó que los fracasos de sus armas en Flandes fuesen motivo bastante á suspenderla. Componer un programa menos seductor que el de años anteriores era exponerse á despertar en el Rey la nostalgia de Valenzuela, y reproducir el espectáculo de la pasada primavera

---

(1) Carta de S. Em.<sup>a</sup> á su hermano desde Aranjuez, fecha 15 de Marzo, que termina: "Me parece que (la Reina) le quiere (á su hijo) desatinadamente, sin acordarse de otra cosa." (*Loc. cit.*, fol. 603.)

(2) Correspondencia del Cardenal. (*Loc. cit.*, fol. 616 á 623.)

sería desafiar las iras del pueblo hambriento, del ejército humillado, de las gentes sensatas, enemigas de gastos inútiles, y crear, además, un ambiente de frivolidad propicio á las intrigas de los descontentos.

Para remedio eficaz y previsor de las dificultades y peligros de aquel trance ideó S. A. la jornada de Carlos II al reino de Aragón, que parecería á todos cumplimiento de solemnes promesas, acatamiento respetuoso á las leyes y sabia medida política, cuando no era sino estratagema para divertir al Rey, alejarle de su madre y distraer á la Corte.

El 30 de Marzo salió á luz este Decreto: “Aunque el dar expediente á los negocios universales de la Monarquía necesita tanto de mi asistencia en esta Corte, el amor que tengo á mis buenos y fieles vasallos de mis reinos de la Corona de Aragón y el deseo de consolarlos con mi presencia, me han movido á resolverlo así, y atenido á lo que mandé responder á las afectuosas instancias interpuestas por los Diputados del Reino de Aragón para que fuese á jurarles sus Fueros, estoy en ánimo de ir á este efecto á la ciudad de Zaragoza, partiendo de aquí el día 21 del mes de Abril próximo, para después pasar á los demás reinos, según y cuando los negocios y accidentes universales me lo permitieren; y á fin de poder adelantar más prontamente la jornada, he determinado hacer ésta muy á la ligera” (1).

Pero antes de emprender el viaje, cuyos preparativos entretuvieron la actividad del primer Ministro, requerida además por graves atenciones diplomáticas y militares, quedóle tiempo al de Austria para resolver dos asuntos minúsculos, que á su vanidad se antojaron máximos. Refiérese á uno de ellos este Decreto de 1.<sup>º</sup> de Abril de 1677: “Para dar forma á las concurrencias que habrá de tener en público con mi persona D. Juan de Austria, mi hermano, he resuelto, á consulta del Consejo de Estado, que en el acompañamiento, desde que salgo de mi cuarto para pasar por el corredor á la capilla, y en las demás funciones

---

(1) A. H. N., *Archivo antiguo del Consejo*. En un papel adjunto se manda examinar todo lo referente á la reunión de Cortes y consultar sobre ello á S. M.

de esta planta, vaya D. Juan delante de mí, con preferencia á los Grandes y á los Jefes de mi Casa, observándose lo mismo en los acompañamientos de á caballo. Que en la capilla y en las otras concurrencias, en iglesias donde hubiere cortina, se ponga á D. Juan silla de brazos inmediatamente entre ella y el asiento del Mayordomo Mayor, poniendo delante de la silla una almohada para arrodillarse; y en las iglesias donde no haya cortina se pondrá á D. Juan en el paño en que está mi sitial una almohada delante, un paso atrás y otro al lado de mi persona. Que en las fiestas de toros, y en las demás en que yo esté al balcón, se ponga silla á D. Juan dentro de él, arrimada á la pared, un paso atrás y otro al lado de mi persona, observándose esto mismo en todas las fiestas en que yo estuviese en público y en las de los salones de Palacio."

Todavía es más pintoresco el rasgo psicológico que el otro asunto descubre. Instalado el de Austria en el Alcázar, en aquellas mismas habitaciones del Príncipe, que profanara el orgullo audaz de Valenzuela, vióse condenado á la contemplación del arco monumental de la plaza de Palacio, que coronaba, elegante, la esbelta silueta de la estatua ecuestre del Rey, su padre. Era D. Juan demasiado artista para no reconocer que, así el arco como las galerías, llenas de esculturas, formaban atrio digno de la mansión de los Reyes de España; mas, ó porque le pareciera irreverente el traslado de la estatua del lugar que para su emplazamiento escogió el augusto original, ó porque mientras no se variase la traza del monumento lo designaría el vulgo con el nombre aborrecido de quien lo mandó levantar, dió orden de sustituir la estatua con un frontispicio de piedra y de reintegrar al Buen Retiro la obra maestra de Tacca, aun á riesgo de destrozarla.

El acontecimiento adquirió la importancia de un negocio de Estado. Desde el 17 de Abril, fecha en que comenzó á levantarse el andamio, hasta el mes de Junio, entrado el cual concluyeron las obras, la suerte del famoso caballo preocupó más á los madrileños que la del País Bajo. Recabóse del Patriarca de las Indias, párroco de la Real Casa, autorización para trabajar en días festivos; rezáronse mi-

sas por el éxito feliz de la arriesgada operación, gastáronse en ella más de 50.000 reales, y, por conducto del Mayordomo Mayor, túvose al Rey, durante su ausencia, al corriente de las complicadas operaciones que el descenso de la mole requirió (1).

Arreciaron las censuras contra el nuevo Gobierno, que atendía á pequeñeces tamañas, á tiempo de subir el pan desde 11 á 18 cuartos y ponerse en 15 el precio de la carne. Apareció este pasquín en las puertas de Palacio:

La carne, el año pasado,  
valía á sólo catorce;  
el pan no vale á sus once,  
y en éste no se ha bajado  
más que el caballo de bronce.

En la Casa de la Panadería, de la plaza Mayor, fijóse este otro:

¿A qué vino el señor don Juan?  
A bajar el caballo y subir el pan.

No escasearon tampoco los papelones satíricos, cuyos autores sacrificaban á la certidumbre de proporcionar un enojo á S. A. la satisfacción de divulgar su propio nombre, porque el de Austria, como suelen los facciosos encaramados en el Gobierno, mostróse implacable con cuantos esgrimían en contra suya las armas de oposición, de que abusara él antes del triunfo. En tiempos del jesuíta Inquisidor general impunemente circulaban en papel impreso dicterios y calumnias; acostumbró Villasierra leer y celebrar los escritos que le atacaban (las más veces sin difamarle, por ser ello tan difícil), gozándose, á fuer de advenedizo, en que se hablara de él. Muy al contrario, D. Juan castigó sañudo, no sólo sátiras y pasquines de filiación averiguada, sino censuras verbales, que le delataron sus espías, filtrándose por todas partes, incluso en los conventos (2).

También para la murmuradora opinión pública fué di-

---

(1) Véase en el Apéndice 3.<sup>o</sup> el expediente íntegro incoado con ocasión de este negocio.

(2) Los avisos de la época dan los nombres de muchos religiosos desterrados, principalmente jesuítas.

versión el viaje de S. M., cuyo carácter práctico y modesto se subrayó buscando el contraste con las aparatosas e inútiles jornadas de la época de Valenzuela. El Real Despacho al Gobernador de Aragón decía: "Magnífico y amado consejero: He resuelto salir de esta Corte el 21 de éste para esa ciudad, á jurar los Fueros de ese Reino, y convocar Cortes el día 10 de Mayo en Calatayud, de que he querido avisaros, para que lo tengáis entendido y participéis á los Diputados, Jurados de esa ciudad y demás puestos, dándoles las cartas que les escribo en la materia. Y deseando yo tanto que se excusen gastos en la solemnidad de mi entrada en esa ciudad, les daréis á entender (como también se lo digo) que será esto en lo que más me podrán agradar; pues por esta misma consideración hago mi viaje tan á la ligera, debiendo aplicarse el caudal, en las ocurrencias presentes, á cosas más precisas á mi servicio y de la defensa de los reinos de esa Corona, como si lo ejecutarán, y que vos lo ejecutaréis con el celo que tenéis de mi servicio. En Madrid, á 10 de Abril de 1677."

Hacer el viaje á *la ligera*, quiso decir que no acompañarían al Rey y á S. A. sino los siguientes funcionarios: D. Jerónimo de Eguía, Secretario del Despacho Universal, asistido de cuatro Secretarios y un Oficial del Registro de Partes; el Protonotario, el Secretario y el Escribano del Consejo de Aragón; el Secretario de D. Juan y cuatro Oficiales á sus órdenes; y que los séquitos de S. M. y del Primer Ministro se reducirían al mínimo indispensable. Aun así, se formaron con este tropel de servidores: Por la capilla, el Patriarca de las Indias; fray Juan Martínez, como Confesor; dos Capellanes de honor, un Guardajoyas y un Ayuda de oratorio. Por la Casa Real, el Condestable, Mayordomo Mayor, el Marqués de Castelnou y D. Pedro de Leiva, Conde de Baños, Marqués de Leiva y de Ladrada, desde el ingreso de su padre en la Orden Carmelita (1); los jefes de

---

(1) Los títulos de Baños y de Leiva habíanlos heredado de su madre, D.<sup>a</sup> Mariana Isabel de Leiva y Mendoza, fallecida el 7 de Enero de 1676; el Marquesado de Ladrada le obtuvo por renuncia de su padre al tomar el hábito en Octubre del mismo año.

estos oficios: panetería, ujieres de vianda, frutería, cava, sauería, guardamangier, cocina, cerería, botica y tapicería, más los ayudas, mozos, entretenidos y criados que cada cual de ellos hubo menester. Por la furriera, el Duque de Medinaceli, el Conde de Monterrey, que seguiría á Cataluña; los Duxes de Pastrana y de Hijar, los Condes de Oropesa y de los Arcos, los Marqueses de Alcañices y de Montealegre (1), Gentileshombres de Cámara; un aposentador, un Secretario de Cámara, un guardarropa, un contralor, un Oficial de Secretaría, siete ayudas de Cámara, dos médicos de Cámara y uno de familia, un barbero de Corps, un cirujano, un sangrador y los correspondientes ayudas de la furriera, mozos de retrete y de oficio, ujieres de Cámara y de Saleta, aposentadores de camino y lavanderas de Corps, de boca y de estado. Por la acemilería, D. Melchor de Vera, con su ayuda y oficiales, portero de Cámara, escuderos de á pie y oficiales de manos. Por la caballeriza, el Conde de Talara, cinco caballerizos más, seis caballeros pajes, el furriel con sus ayudas, dos palfreneros con las suyas, el sobrestante de coches, el guadarnés, el varlet de Corps, dos picadores, dos correos y trompetas, herradores, lacayos, silleros, guarnicioneros y maestros de coches. Para remate, el Correo mayor con todo su oficio y las tres guardias de Corps: la española, la alemana y la borgoñona.

El séquito de D. Juan era éste: un Capellán de honor, con su ayuda; dos Mayordomos, un Tesorero y un Grefier, cuatro Gentileshombres, dos médicos, un sangrador, un barbero, un ujier de Cámara y otro de Saleta, un secretario y tres ayudas de Cámara, dos caballerizos, tres ujieres de vianda, un ayuda de la cava, un mozo de la panetería, un cocinero de la servilleta con su ayuda, portero, mozo y dos galopines, un ayuda de la furriera, un mozo de retrete, dos barrenderos de Cámara, dos mozos de la tapicería, una lavandera de Corps, que pertenecía, por cierto, al sexo masculino, un mozo de guardarropa, un sastre, un zapatero, dos

---

(1) Eran: Conde de los Arcos, D. Pedro Lasso de la Vega y Figue-roa; Marqués de Alcañices, D. Luis Enríquez, y Marqués de Montealegre, D. Martín de Guzmán, hijo de Villaumbrosa.

escuderos de á pie, un sobrestante de coches, un fiambbrero, su ayuda, un ayuda de furriel y un librador.

Todavía fuera más numeroso el cortejo de haber prevalecido los propósitos de D. Juan para que entrara en él el Cardenal Vicecanciller. Contrariadísimo se hallaba Su Ein.<sup>º</sup> en Aranjuez, requerido al par desde Madrid por los negocios del Consejo de Aragón, y desde Toledo por los de su diócesis, convertido en Mayordomo de la Reina, en cuya Corte era el Arzobispo la única persona de seso. A fines de Marzo resolvió, al cabo, D.<sup>a</sup> Mariana seguir viaje hasta Toledo, mas sobrevino entonces deshecho temporal de aguas, y hubo de refugiarse en Villasequilla, donde alcanzó al Cardenal una orden del Rey para trasladarse á la Corte á deliberar sobre algunos puntos de la jornada de Aragón. Indignó la orden al caballero Prelado; parecióle "indecente" privar á la Reina de su compañía en circunstancias tan poco oportunas, y abusivo pretender que, no obstante sus achaques, hubiese de ir él á Zaragoza á presidir las Cortes, permaneciendo allí cuando S. M. retornara á Castilla, alejado muchos meses quizá de su sede. Las lluvias pertinaces enmendaron el yerro, dando motivo á D. Pascual para no salir hacia la Corte sino después de instalada la Reina en el Alcázar de Toledo, y, una vez en Madrid, le fué fácil obtener de D. Juan que le eximiera del fatigoso viaje.

Emprendióse éste el miércoles 21 de Abril, como de antemano se fijara, con tiempo suave y primaveral, tanto más seguro cuanto que hasta tres días antes no cesaron las lluvias. A las diez de la mañana, en espléndida calesa, regalo de D. Juan, salió el Rey del Alcázar por la puerta de la Priora, dirigióse por fuera de la Villa á oír misa á Atocha y entre vivas y gritos de buen viaje de la multitud, tomó la carretera de Alcalá. Esperaba en esta villa á S. M. el Cardenal, que le hospedó en su Palacio, previniéndole una fiesta de toros en la plaza contigua y un hermoso castillo de fuegos artificiales; presenciados ambos espectáculos, retiróse á descansar Carlos II, y á las siete de la mañana del jueves 22, oída misa en la Colegial de Santos Justo y Póstor, prosiguió su ruta hacia Guadalajara. El Corregidor, los 24 Regidores y toda la nobleza de esta ciudad escoltaron á

caballo la calesa Real desde la puerta sobre el Henares, y atravesando una plaza donde se había improvisado “un jardín—dice el cronista—con plantas, estatuas y fuentes artificiales y lo demás que conviene á remediar con gran propiedad y semejanza el agradable aliño de los jardines más floridos y vistosos”, apeáronse todos á cosa de las once ante las casas del Infantado. Distrajo la espera del apercibido festín una corrida de toros, y á las tres de la tarde se emprendió de nuevo la marcha para pernoctar en Torija.

Monotonas fueron las tres jornadas siguientes, aunque el Duque de Medinaceli, señor de aquellos estados, procurara enmendar lo desabrido del paisaje con la abastada esplendidez de los alojamientos. Alternando las etapas en coche con otras á caballo y aun á pie, cruzando á cada legua por entre pintorescos grupos de campesinos que se hincaban de rodillas y abrían desmesuradamente los ojos para contemplar á su Rey al menos una vez en su vida, el viernes 23 comió S. M. en Grajanejos y durmió en Torremocha, sobreviniendo aquí al Condestable tan fuerte calentura, que hubo de quedarse en el lugar hasta que fué posible trasladarle á Sigüenza; el 24 se hizo mediodía en la villa de Alcolea y noche en Maranchón, y el domingo 25, por Tarazona, se llegó á Tortuera, donde el Corregidor y tres Diputados del señorío de Molina presentaron á S. M. 60 carneros, 12 terneras, aves y perniles en abundancia y algunas cargas de vino.

Muy próxima ya la raya de Aragón, comenzaron desde entonces á plantearse las cuestiones de etiqueta, pese al desbroce laboriosamente practicado en Madrid. Aguardaban al Rey para darle la bienvenida y escolta apenas pisara tierra aragonesa, el Regente de la Chancillería con dos Ministros y el Capitán de las Guardias del Reino; nadie disputaba al Regente la precedencia en el besamanos; pero los Ministros y el Capitán reñían por obtener el segundo puesto. D. Juan de Austria, que era un águila para componer este género de conflictos, lo resolvió disponiendo que avanzaran el Capitán y sus soldados 50 pasos dentro de Castilla, para que el Regente y los Oidores fuesen, en efecto, los primeros en saludar al Rey pasada la raya. Con arreglo á

este protocolo, entre ocho y nueve de la mañana del lunes 26 de Abril, entró Carlos II en Aragón, deteniéndose á las pocas rodadas para escuchar el discreto discurso de bienvenida con que le saludó el Jurado preeminente de Daroca, ciudad insigne en la que había de hacer noche, luego de sestear en Used.

Grato y original espectáculo fué para el Rey el de la fértil vega del Giloca, á la sazón cubierta de vides y de frutales cuajados de flor; pero acaso gozó más el Monarca presenciando la corrida de toros encohetados y los fuegos de artificio que al anochecer se quemaron. Fué en Daroca albergue de la persona Real, como lo había sido en 1629 y 1646 de Felipe IV, la casa del Marqués de Villalba, cuyo titular, D. Jerónimo de Villanueva, iba en el séquito en calidad de Protonotario de Aragón. Acudió allí á saludar á S. M. el Arcipreste del Pilar, Diputado del Reino, y en frases tan comedidas como energéticas le insinuó que mientras no jurase los Fueros, ningún acto de jurisdicción sería válido, ni siquiera la ya pública convocatoria de Cortes, doctrina á la que asintió el Rey, proclamándola en Decreto fechado en Daroca el 27 de Abril de 1677. La mañana de este día pasóla entera la Corte en la Iglesia colegial adorando los Santos Corporales, y se empleó la tarde en una corrida de cuatro toros de ronda.

Miércoles 28, después de haber comido en Maynar, entró la regia comitiva en Cariñena, y desde las casas de la Villa asistió á otra corrida de toros encubillados, tanto más festejada por el pueblo cuanto que en una calle próxima manaban á caño libre dos fuentes de vino blanco y tinto de las afamadas cepas de la comarca. Aquella misma noche 40 mocetones baturros, reproduciendo con sus trajes y actitudes un clásico relieve del triunfo de Ceres y Baco, presentaron á S. M., en nombre de la Comunidad de Daroca, 12 carneros, seis docenas de capones, 24 perniles de tocino, 40 cajas de dulces y conservas, seis cargas de vino, cuatro docenas de hachas blancas y 12 docenas de bujías, presente á que correspondió el Rey con 50 doblones de oro. El jueves 29, á cosa de las once, entraba el Monarca en Muel, comiendo en una posesión del Marqués de Camarasa;

á las cuatro apeábase á la puerta del convento de Santa Fe, entre Cuarte y Cadrete, y, rezado el *Te Deum* en la iglesia, retirábase á la celda prevenida para recibir comisiones del Santo Oficio, de la Diputación aragonesa (1) y de la Comunidad cisterciense que le hospedaba. La mañana del viernes 30 de Abril la empleó el Soberano en llegar al Palacio de la Aljafería, visitarle luego de oída misa, y hacer ejercicio de equitación en el patio mayor, con gran aplauso de los muchos curiosos admitidos de propósito á presenciarlo.

En el salón dorado de la Aljafería, que, como las habitaciones, adornó lujosamente la Santa Inquisición, celebróse por la tarde el besamanos de ritual. Entró primero la Ciudad, precedida de los maceros, que al divisar á S. M. pusieron las mazas en el suelo en señal de postrarse Zaragoza á los Reales pies; acompañaban al Zalmedina los cinco juzgados de aquel año, con gramallas de brocado rojo, y buen número de ciudadanos con vistosos atavíos y ricas cadenas de oro. Siguió el Gobernador del Reino, D. Pedro de Urríes, con los Ministros de ambas Salas, civil y criminal, de la Real Audiencia. Tocó luego la vez al Arzobispo, que lo era desde la muerte de Gamboa D. Diego de Castrillo, con el Cabildo metropolitano. Cerró el desfile la Asamblea de la Orden de San Juan de Jerusalén, precediendo á los Comendadores, Caballeros y religiosos.

Luego de relatar el besamanos, escribe el cronista: “Pero el Monarca, como bien instruído de la primera y superior causa á quien debía aquellos obsequios, fué la misma noche de rebozo á depositarlos en las gradas del trono que la Reina de los Angeles ocupa en su sagrado templo del Pilar, sin más comitiva que S. A., el Duque de Medinaceli y el Conde de Talara. El tiempo que estuvo en el adorable santuario quedaron cerradas todas las puertas, y como se le tuviese prevenido sitial enfrente de la santa imagen, usó de él al principio, con el señor D. Juan á su lado interpre-

---

(1) La Diputación y la ciudad se disputaban el primer puesto en Zaragoza, y para resolver esta segunda cuestión de etiqueta autorizó don Juan al Reino á que se adelantase, respetando dentro de la capital la primacía del Ayuntamiento.

tándole lo que solicitaba su devota curiosidad. Pero después entraron ambos en el rejado de plata, donde S. M. se detuvo buen rato en tierna oración. La salida fué con el mismo disimulo que la entrada, diciendo el señor D. Juan á los que encontraron al salir que no estaba allí el Rey, sino un buen hidalgo aragonés."

Al trazar el de Austria el programa de aquel viaje, que por permisión de Dios estabase puntualmente cumpliendo, combinó las etapas de manera que coincidiese la entrada en Zaragoza con la fecha del 1.<sup>º</sup> de Mayo, festividad religiosa, por commemorar en tal día la Iglesia á los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, nacional también, porque los breves años transcurridos desde la muerte de Felipe IV no habían borrado aún la tradición más que secular, que el 1.<sup>º</sup> de Mayo celebraba la fiesta onomástica del Rey en todos los ámbitos de la inmensa Monarquía española. Así, pues, la tarde del sábado, entre vítores atronadores, llegaba á Zaragoza el lucidísimo cortejo por la puerta del Portillo. Precedido de la guardia cabalgaba el Gran Camarlengo del Reino Duque de Híjar, con el estoque desnudo sobre el hombro derecho; seguían, de dos en dos, Medinaceli y Pastrana, Monterrey y Oropesa, los Oidores de la Chancillería, trayendo en medio á los Mayordomos de S. M. y los Ministros de capa y espada y ciudadanos á caballo. Veinticuatro de éstos, á pie, llevaban alternativamente las doce varas plateadas de un palio de brocado carmesí con franja y alamares de oro, manzanillas doradas y cordones de seda, debajo del cual venía Carlos II en hermoso caballo blanco, acompañado al estribo derecho por el Jurado en Cap y Talara, y al estribo izquierdo por el Gobernador del Reino, Caballerizo más antiguo y Alguacil Mayor del Santo Oficio. Colgaban del cuello del caballo cinco cordones y tenían las borlas el Zalmedina y cuatro Jurados, vestidos de gramallas de tela de oro carmesí, forradas de tela de plata verde amusco, caminando á pie y destocados de sus gorras de rizo negro; detrás del palio, los Gentileshombres de Cámara cerraban la marcha.

Desde el convento de Santa Inés, próximo á la puerta, siguió el cortejo las calles de San Pablo, Cedacería, Coso,

nueva de San Gil, San Pedro y Cuchillería, desembocando por esta última en la anchurosa plaza de la Seo, cuyos edificios, Ayuntamiento, Diputación, Basílica y Palacio arzobispal, se adornaban con la primorosa tapicería de Scipión *el Africano*, dibujada en cartones por Rafael. Entre las casas de la ciudad y las del Reino habíase levantado, para sostén y adorno del trono, un gigantesco armatoste de tres cuerpos, lleno de basas, pilastras, cornisamientos, estatuas, inscripciones y alegorías. Veíase allí á Carlos II en varios ademanes y aderezos; á la Justicia, asombrada sin duda de hallarse entre el Emperador D. Alfonso VII y Augusto César, á Fernando el Católico, abiertos los brazos para recibir á su descendiente y justificar el mote *Majestas et amor*, interpretado en estos versos abominables:

Dulce maridaje enlaza  
el poder y la amistad,  
que lo une la majestad  
y á un tiempo el amor le abraza;

y, en fin, en el segundo cuerpo, no menos de 18 estatuas de diez palmos, que representaban, las de la derecha, los nueve Reinos de la Corona, Aragón, Cataluña, Valencia, Nápoles, Cerdeña, Sicilia, Jerusalén, Mallorca y Neopatria, y las de la izquierda, á Daroca, Calatayud, Teruel, Tarazona, Borja, Huesca, Barbastro, Albarracín y Jaca, llevando cada estatua al pie un incongruente versículo de la Escritura y una pésima cuarteta castellana. La pluma que describe estas maravillas añade con loable ingenuidad: “Aunque las ciudades de Aragón son once, no entraron en la representación las de Bolea y Alcañiz, por ser más modernas y no tener con quien parear.”

Al filo de las cinco coincidieron en la plaza, el cortejo del Rey desde la Cuchillería, y otro poco menos numeroso y brillante desde la Basílica; formábanle el Arzobispo, de pontifical, precedido de las mazas, cruz, beneficiados, racioneros y Cabildo, y seguido de pajes y capellanes; los maceros de la Corte del Justicia y de la Diputación, con ropas de damasco morado y fajas de raso del mismo color, los Porteros, Procuradores, Notario y Secretario del Consistorio del Reino con gramallas de damasco carmesí, guarne-

cidas de encajes de oro y plata y mangas de brocado de color, y, en fin, los Diputados, con gramallas de raso carmesí ó nácar sembrado de oro, guarnecido de encaje de oro y plata, y mangas de brocatel nácar y plata, llevando en medio al Justicia Mayor de Aragón, D. Luis de Ejea y Talayero, y á cuatro de sus lugartenientes.

Coincidieron ambas comitivas al pie del solio, subió á él S. M., quitó el Patriarca de las Indias el tafetán que cubría el sitial, arrodillóse el Rey, y el Arzobispo, puesta la mitra, dióle á besar la cruz de oro pequeña de la Seo, mientras se cantaba el responsorio *Elegit cum Dominus*. Cuando terminó esta breve ceremonia intentóse rehacer la procesión para llegar al templo, mas era tanta la gente que en tropel llenaba la plaza, que no fué posible ni aun desdoblar el palio, y entregándole allí mismo al Conde de Talara, á quien desde entonces pertenecía (1), toda aquella masa humana penetró sin orden ni concierto en la Basílica, entre el vocerío de las aclamaciones y el estruendoso repique de las campanas.

Trabajosamente alcanzó el Rey su sitial en el presbiterio del altar mayor; adorado el Santísimo Sacramento se cantó un *Te Deum*, y el Arzobispo, sin mitra, rezó al lado de la epístola las oraciones del ritual romano, que remató la bendición solemne. Concluida la ceremonia religiosa dirigióse el Monarca á un tablado próximo al coro, y tomando el estoque desnudo sentóse en el trono rodeado de los Grandes, mientras se situaban en hilera los Diputados y el Justicia á la derecha; los Jurados, el Gobernador y el Zalmedina á la izquierda. Arrodillóse Carlos II, tocando con su mano diestra el misal y la cruz de oro grande de la Seo, leyó el Protonotario de Aragón la fórmula breve de respeto á los Fueros, y preguntó el Justicia: “¿Así lo jura V. M.?” “Así lo juro”, contestó el Rey en voz alta. Con el mismo desorden que á la entrada, salió S. M. por el pasadizo cubierto que comunica con el Palacio arzobispal y ha-

---

(1) Según etiqueta tradicional en España, el palio con que recibían al Rey en su primera entrada las ciudades con voto en Cortes era gaje del Caballerizo Mayor, cargo que, por destierro del Almirante, ejerció Talara en aquel viaje.

lló aguardándole á la puerta á D. Juan de Austria, que desde la tribuna del altar mayor había presenciado la ceremonia toda (1).

Interpretó el Ayuntamiento de Zaragoza la orden de excusar gastos, limitando los festejos públicos á las consabidas corridas de toros, los inevitables fuegos de artificio y las luminarias durante tres noches consecutivas; varios gremios de la ciudad organizaron una máscara, y la Cofradía de Plateros (tan selecta que para ingresar en ella habíase de probar la infanzónia), una retreta de antorchas con tres cuadrillas de matachines. Se lidiaron el 1.<sup>o</sup> de Mayo toros con jubillos, y el domingo 2, toros en el corro, y dice así la narración: "En ambos géneros de toros triunfó el mismo desempeño, y si se echaron menos los torreadores de á caballo, fueron tantos y tan diestros los de á pie, que se dieron por contentos aun los censores más escrupulosos de semejantes fiestas. Pero la máscara de á caballo que la segunda tarde les sucedió fué tan cumplida que sorprendió y admiró á todos. Componíase de 80 mercaderes, todos en hermosos caballos, con su capitán delante. Iban de dos en dos, cada pareja con una misma gala; todas tan vistosas por la bizarría, como ricas por los materiales, pues las telas eran de curiosísimas y modernas labores de oro, plata y seda, nada falso, como tampoco la mucha guarnición de encajes bien altos de oro y plata; los penachos, compuestos con la misma curiosidad, como también el enjaezamiento discretamente caprichoso y vario de los caballos, con finísimas cintas de diversos colores, cada pareja igual. No llevaban más armas que espadines de plata blanca ó dorada, y en la mano un hacha encendida de cera blanca, símbolo del ardor y candidez de sus afectos.

"Despejada la plaza de los toros y torreadores, entraron en ella, precedidos de dos clarines y timbales, á dar repetidas vueltas, y al pasar delante del balcón de S. M., le hi-

---

(1) Escribe Godolphin (*op. cit.*, pág. 310) que D. Juan aspiró al primer puesto en la comitiva, mas como, rebuscando antecedentes, hallóse que los Infantes D. Fernando y D. Carlos no acompañaron á Felipe IV cuando su entrada pública en Barcelona, resolvió aguardar en la tribuna de la Seo á la regia comitiva.

cieron á cada vuelta sus humillaciones y cortesías con las hachas, del modo que suele la caballería con las espadas ó pistolas. Después fueron en la propia forma, sin descomponerse, por las calles principales de la ciudad, gozando de los vtores que merecía su bizarria, hasta recogerse á las once de la noche.”

Un mes cabal duró la estancia de Carlos II en Zaragoza, y aparte las sesiones de Cortes, de que hablaremos á seguida, no salió públicamente sino para visitar, devoto, á Nuestra Señora del Pilar el domingo 2 de Mayo y todos los sábados del mes; al convento de jerónimos de Santa Engracia, el 16 y el 24, abriéndose en este último día el pozo donde estaban depositadas las reliquias de los Santos Mártires; á las carmelitas descalzas, el lunes 17, y á los religiosos de la misma Orden, del convento de San José, el miércoles 19. Dió así D. Juan de Austria, con gran acierto en este punto, á la jornada de Aragón el carácter de austeridad que cumplía á su objeto y al estado de las cosas pùblicas; y si bien los historiadores de este suceso, que con tanta minucia lo relatan, no registran ninguno de esos rasgos ingeniosos, oportunos ó simplemente humanos, con que á muy poca costa consiguen los reyes simpatías personales, refuerzo y acrecentamiento de prestigios heredados, es innegable que la sola presencia entre sus súbditos del Monarca adolescente, cuya pobreza física pudo parecer á los recios aragoneses aristocrática compleción, puesto que había él soportado sin daño las fatigas del viaje, avivó la lealtad y dispuso los espíritus á otorgar longánime servicio en hombres y en dinero.

El día 10 de Mayo, fecha fijada en la convocatoria de las Cortes, leyóse en Calatayud su prorrogación á Zaragoza para cuatro días después (1); y, en efecto, el viernes 14 juntáronse en el salón de San Jorge, de las Casas de la Diputación, no pocos miembros de los cuatro brazos: el

---

(1) Hizose un tablado en la Iglesia Colegial del Santo Sepulcro, de la ciudad bilbilitana, y con algunas horas de intervalo leyeron por dos veces la prorrogación un Oidor de la Audiencia civil y un Lugarteniente del Justicia.

eclesiástico, el de los nobles, el de los caballeros é hijos-dalgo y el de las Universidades ó Corporaciones locales; ocupó el trono S. M., rodeado de los Ministros y dignatarios que cerca del dosel tenían puesto, y pronunciadas por un ujier de las Cortes las frases sacramentales: "Su Majestad manda que os cubráis, S. M. manda que os sentéis, S. M. manda que atendáis", leyó el Protonotario un breve y discretísimo mensaje de la Corona (1), que podría servir de modelo á los pomposos, á veces interminables y tan á menudo insinceros de nuestros días. Era uso en Aragón conceder á los rezagados que no asistieran á la sesión inaugural tres gracias, de cuatro días cada una, antes de declararles contumaces, privándoles del derecho á concu-

---

(1) Despues de ponderar las dificultades de la jornada, para realizar la cual hubo de posponer gravísimos negocios, como muestra de gratitud á la lealtad de tan beneméritos vasallos, añadía: "Esta misma propensión que os tengo y el conocimiento que me asiste, han motivado á procurar vuestra defensa, paz y quietud, ocurriendo con todas las fuerzas de mi Corona á las invasiones de Cataluña y demás dominios, sin límites de gastos, y tan crecidos empeños de mi Real hacienda, con segura confianza de que con la fidelidad y valor que residen en vuestros pechos, puedo oponerme al mayor poder, y aun restaurarlo separado de mi Corona, Deseando también acreditar estas atenciones con oficios de padre, mirando por vuestra conservación y vuestras conveniencias, y como Rey y Señor por la administración de la justicia, fundamento el más sólido y eficaz para la estabilidad de los Reinos, mediante las leyes y fueros que se establecen en Cortes; imitando lo que mis Reales ascendientes usaron con tanta frecuencia, he resuelto celebrar éstas, para que en ellas, según dictare la razón y la pública utilidad necesitare, los fueros y leyes ya hechos se confirmen, moderen, corrijan ó deroguen, y lo que no estuviere prevenido y el curso del tiempo ha mostrado que conviene estatuir de nuevo, se haga para el mayor bien y conservación deste Reino, paz y quietud de los vasallos que tanto estimo. Y siendo éstas las consideraciones y motivos que me han obligado á juntar Cortes y el que en ellas me prestéis el juramento acostumbrado, espero que, como mis deseos van dirigidos al mayor acierto, ayudaréis por vuestra parte al mismo fin. Y porque en la ocasión presente y tiempo de tantos movimientos insta más pronto la resolución que en otros, os encargo mucho que procuréis la brevedad en todas las materias que se trataren, aunque con la premeditación que requieren. Lo cual confío conseguir por lo mucho que atendéis á todo lo que es de mi mayor agrado y servicio."

rrir (1), y á continuación otorgó el Justicia la primera gracia. El Arzobispo dijo entonces:

—Señor: Con amor y fidelidad deseamos todos el Real servicio de V. M. y damos á V. M. muy rendidas y repetidas gracias por haber consolado al Reino con su augusta presencia.

—Así lo fío de tan buenos y leales vasallos—contestó el Rey; y, alzándose, dió por terminada la ceremonia.

Análoga, aunque mucho más larga, pues duró dos horas, fué la de jurar los cuatro brazos á Carlos II por su rey y señor, celebrada en la tarde del sábado 29 de Mayo.

La estancia del Monarca en Zaragoza no podía prolongarse hasta que las Cortes dieran cima á sus tareas, que se anuncianaban laboriosas, por ser notoria, como declaró otro mensaje, “la precisión con que le llamaban los graves negocios cuyo adelantamiento dependía indispensablemente de su presencia en Madrid”. Así, pues, nombró S. M. Presidente de ellas á “D. Pedro de Aragón, Gentilhombre de Cámara, de los Consejos de Estado y Guerra, Capitán de la Guardia alemana, principal de una de las Guardias viejas de Castilla, General de la Artillería de España y sexto nieto del rey D. Fernando el Primero de Aragón”.

Oportunamente llamado, había partido de Madrid don Pedro, miércoles á 12 de Mayo: “Hizo su salida—escribe el diarista—por medio del lugar, con dos clarines, cincuenta acémilas con ricos reposteros carmesíes, bordados de oro, con cordones de seda y garrotes de plata, y para dos acémilas un lacayo con librea de terciopelo verde y franjas de oro; cincuenta gentileshombres, veinticuatro pajes, doce lacayos, seis carrozas ricas, dos calesas y doce caballos á la mano con ricos aderezos y encubiertados. Salió acompañado de muchos Grandes y titulos, con gran lucimiento, harto diferente del que S. M. llevó en su jornada.”

Sí; la jornada regia á Aragón, olvidados los antecedentes y los móviles de ella, fué uno de los raros aciertos

---

(1) Véase Blancas, *Modo de proceder en Cortes de Aragón*, capítulos IX y XI.

de D. Juan, quien tuvo además la fortuna de que ni el más leve incidente empañara el éxito del viaje á la ida ni al regreso. Emprendióse éste el 2 de Junio (1) con igual concurso de gentes y no menos fervorosas muestras de amor que á la llegada, durmiendo S. M. en Alagón, á cinco leguas de la capital. El jueves 3, por la mañana, entró el Rey en Mallén, villa de la Orden de San Juan, y admirada la acequia imperial, distrájose, de tres á seis de la tarde, presenciando una corrida de toros. El viernes 4 salió con el alba la regia comitiva, rehuyendo caminar á horas de sol; sobre las ocho detívose á la puerta de la Iglesia Catedral de Tarazona, y contempló el Soberano clavado en ella un retrato suyo y un cartel con estos versos, prueba palpable de haber llegado hasta allí el soplo contagioso de la musa cesaraugustana:

Carlos, Atlante español,  
de todo Monarca ejemplo,  
siendo augustísimo sol;  
como fijo girasol,  
todo este clero, rendido,  
mira al esplendor lucido  
de vuestra luz, suplicando  
atendáis á su amor cuando  
quieran verle dividido.

Gozó S. M. aquella tarde de otra fiesta de toros, tanto más divertida cuanto que mandó trasladarla de la plaza de la Villa á la de la Seo, por que formase barrera una acequia, en la que caían y se chapuzaban los lidiadores acosados. La ciudad presentó después de la corrida 200 doblones de oro en una fuente de plata.

Pasóse el sábado 5 la raya de Castilla, y “pareció—dice el cronista—lloraba el temple de Aragón, hasta entonces sereno, al ver ausentár á su Rey, pues no solamente la noche anterior á la pertencia de Tarazona, pero la propia mañana que se ejecutó, acompañó casi toda la marcha hasta Agreda, con lluvia, aunque tan discreta, que guardó su mayor esfuerzo para después de apeado S. M., á las

---

(1) Antes de salir de Zaragoza oyó S. M. una misa rezada en el Pilar y besó la mano á la santa imagen, subiendo para ello sobre el altar.

nieve del día". Pudiéronse, sin embargo, correr toros de dos á cuatro y media, y el resto de la tarde empleólo el Rey, con S. A., Medinaceli y el Condestable (restablecido é incorporado al séquito desde fines de Mayo), en visitar el convento de franciscanas que fundó la Venerable Sor María de Jesús, gran confidente y consoladora de Felipe IV, penetrando en la bóveda subterránea para contemplar su cadáver, que se halló, no obstante los doce años transcurridos desde su muerte, "tan entero y palpable como si acabara de expirar, particularmente las manos, blancas, frescas y hermosas".

Menos gratas fueron, por la dificultad en los alojamientos y carencia de diversiones, las etapas del domingo 6 en Almenar, del 7 en Almazán, del 8 en Atienza, del 9 en Jadraque, del 10 en Yunquera y del 11 en Meco, aun cuando en estos dos últimos lugares se distrajo Carlos II tirando á palomas, ejercicio en el que era tan diestro como en los demás del noble arte de la caza.

A las seis de la mañana del sábado 12 de Junio, vigilia de la Santísima Trinidad, oyó misa el Rey, con todo su séquito, en el convento de Atocha, y pasó al Buen Retiro para dar tiempo á que, desvanecida la fuerza del sol, fuese más oportuna y solemne su entrada pública en Madrid. Muchos carros de la Villa limpian y regaron las calles del tránsito, cubriéronse las fachadas de colgaduras, los balcones se poblaron de espectadores, la carrera de curiosos, las vías adyacentes de coches y carrozas, y entre cuatro y cinco salió S. M. del Retiro con S. A., Medinaceli, el Condestable y Talara, seguido de los nobles de su casa y de la de D. Juan, más los carruajes de respeto, y precedido de las guardias española y alemana, que, no sin esfuerzo, abrían lentamente paso á la comitiva. Al acercarse ella volteaban las campanas de las iglesias frente á las cuales iba pasando, las de los conventos de Clérigos menores, capuchinos del Prado, monjas de Santa Catalina, bernardas de Pinto, y las del Hospital de los Italianos en la Carrera de San Jerónimo; las del convento de la Victoria, Hospital del Buen Suceso y San Felipe el Real en la Puerta del Sol, y las de San Salvador y Santa María la Real de la Almu-

dena en la calle Mayor. Entre sinceras aclamaciones de júbilo, que ya no mezclaban el nombre de D. Juan al de su hermano, sino sólo á éste rendían vítores, entró Carlos II en el Alcázar, donde, con el Patriarca de las Indias, aguardábanle el Presidente de Castilla, el Cardenal Arzobispo de Toledo y varios otros Consejeros de Estado, asistentes al besamanos de bienvenida, como los Grandes y servidores de Palacio.

No holgó, durante la ausencia del Monarca y de su Primer Ministro, la murmuración cortesana. Habiase puesto el pan á 20 cuartos y á 16 la carne, y los solos remedios que imaginó S. A. fueron destituir, desde Zaragoza, al Presidente de Hacienda; forcejar, intúiltamente, para que volviese D. Lope de los Ríos al puesto que se le arrebatara en Marzo (1), y desterrar á dos Consejeros de Castilla, D. García de Medrano y D. Alonso Márquez de Prado, ganaderos ambos, obligándoles á vender sus rebaños, aunque no de una vez ni á la misma persona; medida ineficaz, que ridiculizó en estos versos un censor anónimo:

El señor don Juan, liviano,  
no ha conseguido su fin  
al desterrar, soberano,  
el ganado á otro confín,  
pues si lo vende Medrano,  
lo comprará Medellín.

Injusta fué la desgreñada musa con el probo Presidente de Indias, mas no tanto como S. A. con los dos garnachas, que sólo por serlo servían de pitanza á la envidiosa maledicencia popular. Esta draconiana disposición tampoco aprovechó políticamente, pues los más entusiastas admiradores de D. Juan preguntábanse si eran aquéllos los alivios careados á raíz de la caída del jesuítico Inquisidor, y sin aquilatar la responsabilidad imputable á los antecesores de D. Juan, culpábanle de la carestía en los abastos, y de sus precios, mucho más subidos que nunca durante la Regencia de D.<sup>a</sup> Mariana. Leíanse regocijadamente en los mentide-

---

(1) Apenas regresó el Rey á Madrid fué nombrado Presidente de Hacienda el Conde de Humanes.

ros avisos de Aragón encareciendo la impresión producida en el Rey por la cándida pregunta que sobre la ausencia de su madre le hizo en Daroca una humilde viejecilla (1); comentábanse con sorna las aduladoras extravagancias del clero aragonés, el cual, para no desmerecer del madrileño (2), agregó, durante la jornada, en las oraciones *pro Rege Carolo*, este estrambote, poco litúrgico: *et pro Principe nostro Joanne*; divulgábase además entre la plebe que, á disgusto del Rey, mal hallado lejos de la capital, difería su hermano el retorno con fútiles pretextos (3).

Menos risueña aún era la perspectiva exterior. Dos mensajes elevó á la Corona el Parlamento inglés, pidiendo la ruptura con Francia; mas como Luis XIV suplía, generoso, la parsimonia de las Cámaras británicas en el otorgamiento de subsidios, no sólo los desoyó el Monarca, sino que, en un arrebato de mal humor, llegó á calificar de “pillos” á los Diputados autores de la iniciativa; conoció y publicó la injuria D. Bernardo Salinas, agente de Villahermosa y representante oficioso de España en Londres, por ausencia, en Nimega, de Ronquillo, é indignado el Gobierno inglés, expulsó á Salinas y á sus colegas y auxiliares, el Ministro de Holanda Van Beuningen (4) y el Cónsul español D. Manuel Fonseca. Prorregado, por añ-

---

(1) Esta anécdota y la siguiente constan en los despachos del Embajador inglés Godolphin.

(2) Escribe el *Diario* en Marzo: “Se dijo haber predicado Fr. José de Madrid, capuchino, mil elogios de S. A., que parecieron de demasía tal, que obligó á la modestia del señor D. Juan á enviarle á decir explícase sólo el Evangelio, de que era ministro.” “Los predicadores dicen notables y ridículos desatinos en orden al Gobierno y lisonjas del señor D. Juan; sólo los Padres de la Compañía de Jesús las dicen á dos visos, y pocos las entienden, aunque todos las admirán.”

(3) Así lo refiere el autor del *Diario*.

(4) En su despacho de 21 de Abril al Secretario Coventry, refiere Godolphin que, notificado el suceso al Gobierno de Madrid en vísperas de la jornada á Aragón, el Rey se limitó á contestar que lo examinaría, y que D. Juan se indignó al comienzo, por ser familiar suyo un hermano de D. Bernardo de Salinas; pero que cuando le hizo notar el daño que las maquinaciones para enemistar al Rey con el Parlamento irrogarían á los intereses españoles, acabó por reconocer lo bien fundado de la reclamación,

didura, el Parlamento á poco de reunido, no se pudo ya contar con el auxilio inmediato de Inglaterra.

Ganaban fuerza en Holanda los partidarios de abandonarnos á nuestra suerte infeliz y pactar con Luis XIV, á espaldas y costa nuestra; y aunque el Príncipe de Orange se mantenía firme, pocos lauros podían esperarse de un General, famoso ya en Europa por no existir otro en la historia del mundo que á su edad llevara perdidas tantas batallas.

Estando la Corte en Zaragoza, llególe la triste nueva del fallecimiento del Virrey de Sicilia, Marqués de Castel Rodrigo (1), y la carencia de barcos que condujesen desde la Península á un militar obligó á conferir el Virreinato al pacífico cardenal Portocarrero, quien, ya que no improvisarse estratega, podía fácilmente acudir desde Roma á Sicilia. Por fortuna, la traza de un holandés, eficazmente dirigido por nuestro representante en Saboya, el Duque de Giovenazzo, logró que ardieran en el puerto de Tolón las naves y las atarazanas, con víveres, pertrechos y municiones, prevenidos para la campaña de Italia; y esta pérdida del francés, que se cifró en millones de libras y cientos de hombres, vino á compensar la desgracia con que nuestra aliada Dinamarca trocóse de vencedora de Suecia en vencida. Quedábannos, como únicos asideros de la esperanza de mejorar antes de la paz, la superioridad numérica sobre el ejército contrario del de 12.000 infantes y 5.000 miqueletes, que mandaba, en Cataluña, Monterrey, y la acometividad del Duque de Lorena, dispuesto á invadir Francia al frente de 60.000 imperiales.

Entre tanto, hallábanse ya en Nimega dos de nuestros plenipotenciarios, el Marqués de los Balbases y D. Pedro Ronquillo, y estos ilustres diplomáticos aguardaban el día en que las armas cediesen á las togas, suscitando y resolviendo pueriles cuestiones de etiqueta. Llegó primero, desde Londres, Ronquillo; mas hubo de permanecer incógnito meses enteros, porque la inadvertencia ó la ignorancia del

---

(1) Murió D. Aniello de Guzmán en Melazzo, sin haber salido á campaña, en Abril de 1677.

oficial que extendió su plenipotencia omitió en el texto de ella la palabra Embajador. Víñole la credencial rectificada al propio tiempo que su colega Balbases desde Viena, y comenzaron ya las visitas recíprocas de los Delegados de las diversas Potencias, no sin convenir, mediante el canje de varias notas y contranotas, que la coincidencia, en una calle angosta, de dos coches que rodasen en opuestas direcciones, se resolviera reculando entrabmos, para que ninguno cediese el paso.

Porque la primera visita de los españoles no fué para los Delegados ingleses, ni para el Nuncio, que actuaban de mediadores, sino para los alemanes porque el Monarca británico se hacía titular en los instrumentos Rey de Francia, y Carlos II Rey de Navarra, lo mismo que Luis XIV; por las más nimias dificultades de protocolo (1), surgían conflictos, cuya solución, en fórmulas varias veces retocadas, demandó frecuentemente semanas enteras. Y el Delegado sueco Oxenstiern, hijo del famoso Canciller, pudo comprobar la honda sabiduría de la frase lapidaria con que le despidiera su progenitor: "Allá en Nimèga aprenderás, hijo mío, muchas cosas, entre otras, á conocer el género de imbéciles que gobierna el mundo."

---

(1) Escribe D. Bernardino Navarro en sus *Memorias inéditas*: "Como estábamos en un lugar donde la menor circunstancia hacía ejemplar, y éste se perpetuaba para siempre en los protocolos, sucedió que, habiendo recibido Oxenstiern, primer Embajador de Suecia, los que llevaban la notificación del arribo de nuestros Embajadores en una pieza donde no había una sola silla en que tropezar, D. Juan de Silva, que extrañó esta novedad, en lugar de dar su recado se puso á registrar con la vista el cuarto con notable flema, y con la misma (que la tenía grande), se volvió al Embajador y le dijo que había corrido toda la mañana diferentes casas en cumplimiento del encargo de su comisión, lo cual le había fatigado tanto, que si no le mandaba dar en qué sentarse, no tendría posibilidad de significarle el motivo sobre que le buscaba. Trujeron sillas, y se le alabó y celebró mucho la acción."

## BIBLIOGRAFÍA

El decreto señalando lugar á D. Juan de Austria en las concurrencias públicas está en el A. P., en el tomo de *Etiquetas*; en el mismo archivo hállase lo referente al traslado del caballo de bronce.

En la A. H., *Jesuitas*, tomo LXXXIII, fol. 37, hay una *Relación del festivo aplauso con que pasó el Rey D. Carlos II en compañía de S. A. desde el Real Sitio del Retiro á su Real Palacio de Madrid*. En el propio tomo, al folio 38, hay otra *Relación*, en que se da cuenta de la salida hacia Aragón. Papelerías y documentos sueltos que atañen á la jornada hay en el A. H. N., como en la B. N., siendo los más interesantes los del Ms. señalado con la signatura 18.740.

La narración detallada de este suceso puede leerse en el libro de D. Francisco Fabro que se titula *Viaje del Rey Nuestro Señor Don Carlos II al Reino de Aragón*, impreso en Madrid en 1680.

De la entrada de S. M. en la capital hay una relación sevillana en la B. L.

Los piques y conflictos de protocolo entre los plenipotenciarios de Nimega se han tomado de un Ms. inédito, que perteneció al infatigable investigador y académico Sr. Rodríguez Villa, y ha sido generosamente cedido al autor de esta obra por los herederos. Contiene las *Memorias* de D. Bernardino Navarro, Secretario y grande amigo de D. Pedro Ronquillo.



## CAPITULO DÉCIMOTERCERO

EL GOBIERNO DE DON JUAN

1677-1678

Las gestiones seguidas en Roma para obtener del Pontífice y de la Congregación de Inmunidad que los desafueros de El Escorial quedaran impunes, fracasaron, como era lógico, y no habrían tenido mejor éxito aun encomendadas á negociador más hábil y prudente que el Marqués de Liche. Ni el Conde de Melgar, cuya labor durante el Cónclave se premió con el Gobierno de Milán (1), ni el Cardenal Nitard, que, declinada la sede metropolitana de Palermo (2) y cesante de Embajador en ínterin por el arribo del propietario, desentendiόse en absoluto, desde la exaltación de D. Juan, de los negocios de España; ni el Cardenal Portocarrero, promovido al Consejo de Estado y al Virreinato de Sicilia, intervinieron en el conflicto que suscitó la violenta extradición de Valenzuela.

Sorda á los instantes requerimientos del Marqués de Liche, negóse la Curia romana á reconocer la competencia de los Tribunales civiles y á levantar las excomuniones, mientras no se reparase el escándalo. Era, en verdad, el

---

(1) El nombramiento fué provisional y motivado por la enfermedad del Príncipe de Ligne, haciéndose definitivo en Octubre de 1678.

(2) Habíaselá conferido un Decreto de la época de Valenzuela, fecho en El Escorial el 31 de Octubre de 1676; por no aceptarla el padre Everardo se otorgó á D. Jaime de Palafox y Cardona, aquel Diputado del Reino de Aragón que gestionó en Madrid, con Coscujuela, la jornada de S. M. á Zaragoza.

asunto complejo: discutiéase de una parte si los delitos imputados á Valenzuela le privaban ó no del derecho de acogerse á Iglesia, cuestión que se enlazó con la de fijar el alcance de la regalía de la Corona para extraer delincuentes de lugar sagrado; de otra parte se litigaba si era ó no exenta la jurisdicción del Prior de El Escorial, y si pudo ó no fulminar las excomuniones sin conocimiento del Ordinario. Defendía fray Marcos su competencia, incluso para conocer de la causa contra el Valido; ordenábale el Consejo de Castilla que absolviese á los excomulgados; deliberaban Juntas de teólogos sobre si esta facultad competía al Prior, al Arzobispo de Toledo, al Nuncio de Su Santidad ó sólo al Pontífice, y entre tanto el Tribunal civil decretaba la prisión de Valenzuela, mandándola ejecutar en el propio castillo de Consuegra (1); citaba testigos, tomaba declaraciones, detenía y encarcelaba á todos los familiares del reo, desde su capellán hasta un negro de la servidumbre (2), y ponía en secuestro el caudal del Ministro caído, no sin suscitar resistencias y protestas cuando la presión del de Austria le obligaba á prescindir de leyes y fueros (3).

---

(1) Hízose esta diligencia, puramente formularia, el 17 de Abril de 1677.

(2) Para hacer venir al Capellán, que lo era además de S. M., D. Francisco Chambruno, desde Alicante, adonde había huído, y retenerle preso en la Corte, fué menester licencia del Patriarca de las Indias. Los restantes servidores que se citan en los autos son: Francisco Jimeno, caballerizo; Domingo Suárez, barbero; Francisco López y Luis Peinero, negro.

(3) Fara conseguir permiso de penetrar en conventos y demás lugares inmunes en busca de los bienes del Duende, hubo que negociar detenidamente con el Nuncio y con el Arzobispo de Toledo. Del género de investigaciones que se realizaron dará idea este pasaje de los autos: "Martín Zurbano, barbero, dice oyó á Simón Gómez, cocinero de la enfermería de San Felipe, sabía que en la bóveda de aquel convento, donde se meten los cuerpos difuntos, se habían introducido uno ó dos baúles en forma de ataúdes, y que eran de D. Fernando. Simón Gómez dijo que lo había oído á unos esportilleros. Careado con ellos, negó haber dicho que los baúles fuesen de D. Fernando, y dijo que no sabe si eran de cuerpos difuntos."

También la Villa de Madrid resistió las órdenes emanadas del Tribunal civil.

El 12 de Marzo de 1677 diéronse por terminadas las laboriosas operaciones de inventario y tasación de los bienes muebles del procesado, cuya índole y valor especifican los conceptos y guarismos siguientes:

En metálico.....	2.856.262 reales de vellón.
Joyas, bandas y aderezos.....	3.352.512 —
Alhajas.....	717.219 —
Tapicerías y alfombras.....	189.878 —
Pinturas y esculturas.....	146.242 (1) —
Relojes y escritorios.....	154.581 —
Colgaduras y cojines.....	211.898 —
Piezas de brocado.....	53.492 —
Guantes.....	6.975 —
Vestidos.....	29.924 —
Ropa blanca.....	70.867 —
Armas y objetos de metal...	12.368 —
Objetos de guadarnés.....	8.600 —
En azúcar y chocolate.....	22.382 —

TOTAL..... 7.833.200 reales de vellón.

Otros bienes, que aparecieron con posterioridad (2), táseronse en 303.515 reales; así, pues, sumado al importe de los muebles el de los inmuebles, censos, juros y demás derechos (3), víñose á cifrar la fortuna de Valenzuela en más de 10 millones de reales, cantidad inferior á la fabulosa que la fantasía de las gentes supuso, pero enorme para ganada honradamente en cinco años por un especulador de

(1) Esta partida aparece equivocada, por errata de imprenta, en el tomo LXVII de los *Documentos inéditos*.

(2) Ornamientos para decir misa, un recado de oratorio y algunas ropas y objetos de menaje que se hallaron en El Escorial.

(3) Los que se anunciaron á pública licitación y que en parte se devolvieron más tard. D.<sup>a</sup> María Ambrosia de Ucedo eran éstos: Las alcabalas y cuatro unos por ciento del lugar de Berraco y San Juan de la Nava, su anejo. Los cuatro unos por ciento de la villa de Humanes. Las alcabalas y cuatro unos por ciento de las villas de Navalperal y Hoyo de los Pinares. Un juro de 1.257 maravedíes de renta en las alcabalas de Avila. Un censo de 2.000 ducados de vellón sobre unas casas de Madrid, lindantes con Santa Catalina de los Donados y una casa de aposento perpetua allí inmediata.

nuestro siglo, cuanto más en el XVII, por un servidor de la arruinada Monarquía española.

El hecho de su rápido enriquecimiento mostraba ya culpable al favorito; la prueba testifical confirmó, por añadidura, cuán escandalosa fué la granjería de cargos públicos y de contratos de asentistas que explotaba el Duende de Palacio. Mas eran estas realidades tan notorias, que lo confirmado pareció inocente en relación con lo que se sospechaba y murmuraba, y de no haber prevalecido la jurisdicción eclesiástica, difícilmente lograra la civil fallar en justicia la causa. Convicto Valenzuela de concusión, cohecho, usurpación de atribuciones, abuso de confianza y perturbación del orden público, podía alegar en muchos casos la eximente de obediencia debida, y así la mayor de sus indelicadezas, la violación de las escuchas de los Consejos, como el más grave de sus delitos, la organización del gremio de albañiles en milicia irregular, desmanes fueron que sin la anuencia ó el conocimiento del Rey no se perpetraran.

Escamoteó tan grave reparo el fiscal, D. Pedro de Ledesma, en su requisitoria, negando la existencia de tales órdenes Reales; pero incluyó en el escrito este párrafo, que más parece pedir contra Carlos II el fallo de la Historia, que contra Valenzuela el de sus jueces: “Llegó á tener D. Fernando entrada en Palacio, y con ella, usando de sus artes, se hizo y fabricó camino á la gracia Real, unas veces solicitando de V. M. divertimientos en los bosques y casas de campo, otras con los festejos de las comedias, y granjeando las voluntades de los criados más inmediatos á las Reales personas, hasta llegar á hacerse dueño de casi todas las disposiciones que debían ejecutarse por los criados y jefes de los oficios de Palacio, usando muchas veces órdenes, como que las recibía de V. M., en ministerios que á él no le tocaban, en la confianza de que estos excesos se disimularían con la buena fortuna de agradar después lo ejecutado y que la aprobación supliría la falta de orden.” Concluía el escrito del acusador pidiendo nada menos que la pena de muerte y la de confiscación de todos los bienes del reo; y en verdad que si, admitida la tesis fiscal, eran justas entradas, rechazada ella se imponía la absolución,

porque ningún otro acto de Valenzuela, ni aun el de recibir dádivas de particulares, podía reputarse penable mediando licencia del Rey.

No llegó á verse el Tribunal en la angustiosa disyuntiva de declarar inconscientes á la Gobernadora y al Monarca, para infligir al procesado penas inicuamente desproporcionadas con sus culpas, ó de absolverle, reintegrándole en la posesión de fortuna y honores que mereció perder. La fórmula convenida con Roma consistió en restituir el reo á lugar sagrado, devolviéndole á la jurisdicción eclesiástica del Cardenal Arzobispo, quien recogería y quemaría además los papeles del proceso incoado contra fuero. Loando el celo del Prior de El Escorial, relevóle Su Santidad de toda intervención en este negocio, y estimulando á S. Em.<sup>a</sup> en la defensa de la prerrogativa canónica del derecho de asilo, aseguróse el concurso de tan gran Ministro para conservar indemne el principio que tanto importaba (1).

Viernes á 2 de Julio salió el Vicario general de Madrid, con poderes del Arzobispo, hacia Tembleque, en la Mancha, adonde fué conducido desde Consuegra D. Fernando Valenzuela, no obstante aquejarle fiebre terciana muy alta. Martes á 6 el guardián del preso entrególe al Vicario en la parroquia de Santa María de Tembleque, “por cuanto debía gozar, según ley de la inmunidad eclesiástica, pero protestando de que aquella restitución se hacía sin perjuicio de los derechos y acciones de la Corona, que se ejercitarían siempre que, comprobada la calidad de los delitos de D. Fernando, cesase el condenado de ser *immune*”. Alejáronse los guardias y, según estaba convenido, declaró entonces Valenzuela al Vicario general que en la iglesia de Tembleque no se juzgaba bastante á cubierto de los atentados posibles que la saña de sus enemigos tramase; oído lo cual, hizo el Vicario volver á los soldados, y tomándoles de escolta, montó en una litera con el preso, le restituyó al

---

(1) Su Eminencia tomó como reprensión la carta del Pontífice, á la que contestó justificándose de lo que suponía velada censura por su falta de celo; la réplica de Su Santidad le tranquilizó, sirviéndole además de acicate.

castillo de Consuegra y le dejó en la misma prisión que antes ocupaba, luego de exigir á los guardianes juramento de que le defenderían y mantendrían á disposición del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo.

Una vez más azares de la política asignaban á D. Pascual la extraña misión á que parecía predestinado. Once años antes, á raíz de la muerte de Felipe IV, vino de Nápoles como Inquisidor general, Arzobispo de Toledo é individuo de la Junta, seguro de obtener el primer puesto de la Monarquía y ganoso de desempeñarlo con desinterés, acierto y fortuna. Tropezó en Madrid con la privanza de Nitard, hubo de cederle la Inquisición, y él fué, sin embargo, quien, á la caída del jesuíta, le sacó de la capital en su propia carroza, protegiéndole con la autoridad de su persona y empleos contra la chusma amenazadora. Desconsiderado y desoído por D.<sup>a</sup> Mariana, se apartó de los negocios públicos en voluntario destierro, y cuando llegó á ser la Reina la desterrada, constituyóse en acompañante y huésped de la desvalida señora y en celoso administrador de sus menguados caudales. Traído desde su sede á la Corte, en 1675, para instrumento de una intriga que diese el Poder á D. Juan de Austria, retornó, indignado, á su diócesis; y dos años más tarde aquietaba disturbios civiles y cedia de grado á S. A., con errada precipitación por cierto, la investidura de Primer Ministro. Los desmoralizadores medros de Valenzuela tuvieron parte principalísima en su retramiento y en el desacuerdo con la Reina, y ahora pesaba sobre sus hombres el espinoso encargo de castigar al desaprensivo favorito.

No llegó á cumplirle. Dolencias crónicas, que quizá provenían de graves lesiones orgánicas, minaban el vigor físico de S. Em.<sup>a</sup>, dándole, á los cincuenta y dos años, aspecto de octogenario. El constante ajetreo de los últimos meses debilitó su ya flaca naturaleza; postrado con fiebre el día de San Mateo, una semana después, el martes 28 de Septiembre de 1677, fallecía en Madrid, con la muerte ejemplar del varón justo, aquel digno descendiente de reyes y magnates, gran señor, sacerdote virtuoso, Prelado visitador y limosnero y buen Ministro, á quien, para serlo excelente, faltó sólo alguna parte del entendimiento que sobradamente po-

seía y mal empleaba su hermano D. Pedro. Por disposición testamentaria del Cardenal trasladóse su cadáver al convento de Capuchinas de Toledo, que él había fundado, y no quedó ya junto á Carlos II ninguno de los Ministros de la Junta de Gobierno nombrada, al morir, por el Rey, su padre (1).

Previa consulta á Roma, cometióse á Mons. Mellini el negocio de Valenzuela, y así como la jurisdicción civil había confiscado, sin condenarle, todos sus bienes, la eclesiástica le desterró, sin oirle, al más remoto confín de la Monarquía, y el humilde Caballerizo, que por los atajos de la arbitrariedad trepó á las cumbres del Poder, no halló en su caída ni el amparo de la ley, ni las garantías procesales de una causa criminal, ni la inmunidad protectora del sagrado asilo.

Un decreto Real de 28 de Febrero de 1678 dijo de este modo: "Mi Gobernador y Capitán General de las islas Filipinas: Hallándose D. Fernando Valenzuela en la villa de Consuegra, debajo de la protección de la Iglesia, y pendiente la causa de inmunidad, el Nuncio de Su Santidad, en virtud de comisión particular que para ello tuvo de la Sede Apostólica, en vista de los autos que contra él se habían escrito por los Ministros seculares, y considerando que de la residencia de este dicho D. Fernando en estos reinos puede resultar perjuicio á su persona y también á la quietud pública, y pareciendo ser del servicio de Dios Nuestro Señor y mío, usando de la facultad que le está concedida en dicha comisión, despachó mandamiento en 9 de este mes de Febrero, relegando al dicho D. Fernando de Valenzuela á esas islas, donde ha de estar por tiempo de diez años, para que durante ellos no pueda salir del fuerte de Cavite, que se le señala por su morada y habitación por el dicho tiempo, y se le manda no salga de él, pena de excomunión mayor y otras, al arbitrio del Nuncio, lo contrario haciendo. Y para que tenga cumplimiento lo referido,

---

(1) De la muerte y sepelio del Cardenal da amplios detalles el *Estudio histórico*, ya citado, que premió la Real Academia de la Historia; contiénnese allí, asimismo, curiosas noticias de la entrada y estancia de D.<sup>a</sup> Mariana en Toledo, razón por la cual se omiten en este libro.

mandé que el dicho D. Fernando Valenzuela, con dos criados, fuese llevado al puerto de la Vera Cruz y que mi Virey de la Nueva España diese las órdenes que conviniesen para que en el primer navío que del puerto de Acapulco saliera para esas islas vaya embarcado con dos criados, que permito pueda llevar. Y os mando que, luego que llegue, deis órdenes al castellano del castillo de San Felipe de Cavite para que lo reciba en el dicho castillo con toda custodia y seguridad, sin permitir que para efecto alguno salga de él, ni ninguno de sus criados, con advertencia que si alguno de ellos saliere, no ha de volver á entrar; y siendo necesario, le señalaréis persona que acuda á lo que hubiere menester de afuera; y al castellano ordenaréis que no le deje hablar con nadie sino en presencia de guardas de vista, que le pondrá, de toda confianza; ni en secreto con persona alguna, ni le permita escribir ni recibir cartas ni á ninguno de su familia. Y para que tenga lo necesario para alimentarse, os mando que le hagáis acudir con lo que juzgáradese ser preciso é inexcusable, con que á lo más no exceda de lo que importa el salario de un Oidor de mi Audiencia de Manila, procurando que sea menor todo lo que se pueda. Y comoquiera que para este efecto os mando que de cualquier caudal que me pertenezca le hagáis acudir, y que se acuda, os encargo que en las primeras vacantes que hubiera de encomiendas á vuestra disposición apliquéis á este gasto lo necesario, para excusarle á mi Real Hacienda, fiando de vuestro celo, aplicación y puntualidad lo que os mando, y que en la primera ocasión que podáis me daréis cuenta, remitiendo testimonio auténtico de quedar en dicho castillo y de lo que hubiereis dispuesto, así en cuanto á la forma de asistirle como en las prevenciones con que ha de estar.”

En obediencia al mandamiento del Nuncio, que aseguraba no tanto la quietud pública como la privada de D. Juan de Austria, el 2 de Abril de 1678 sacaron á Valenzuela de Consuegra, trasladándole al fuerte del Puntal, extramuros de Cádiz. Por esos mismos días condujeron también á esta ciudad á D.<sup>a</sup> María Ambrosia de Ucedo, relegada hasta entonces en Talavera, donde plugo á Dios llevarle á una de sus hijas y asegurar con un varón la descendencia mas-

culina, negada en tiempos de la privanza. A bordo de la capitana de los galeones de Tierra Firme reunióse al cabo el matrimonio el 14 de Julio, por primera vez desde la tarde aciaga en que un tropel de caballos sorprendió en el paseo de los álamos de El Escorial á la Marquesa de Villasierra; y entre risas y lágrimas conoció D. Fernando á su heredero. Severamente vigilados por espías de vista, sin poder comunicar con otras personas que las que les servían (1), siguieron la derrota de Puerto Rico, en cuyas aguas fueron trasbordados á la capitana de la flota de Nueva España, que les desembarcó en Veracruz, en Octubre de 1678. Quedó allí desterrada D.<sup>a</sup> María Ambrosia, mientras su consorte infeliz, afligido por la separación, que sabía ahora larga é irremediable, y por la aspereza del castigo inminente, aguardaba, preso en el castillo de San Juan de Ulúa, el arribo del galeón de Filipinas. Subió á él en Acapulco el 29 de Marzo de 1679, y el 29 de Noviembre llegaba al puerto de Cavite, para ser encerrado en San Felipe con la cruel vigilancia por la estrecha suspicacia de D. Juan ideada y refinada.

Fué la expiación de Valenzuela, como había sido su exaltación, injusta y desmesurada, pero no trágica; faltóle para subir la aureola de los héroes, como para descender la de los mártires, porque, ni virtuoso ni perverso, sino sórdido y cínico; ni honrado ni criminal, sino desaprensivo é inconsciente, no inspiró amor ni temor, sino desprecio. Si como tuvo de pícaro el ingenio y el talle, hubiera tenido el alma, que más parecía de lacayo, no llegara quizá tan alto, mas tampoco cayera donde se vió; viviera y muriera como los demás innumerables pícaros, cuyas gestas narran nuestra literatura y nuestra historia, para lección de venideros, que, por lo que aún se ve, no se aprovecha.

Impasible presenció el Rey la mudanza, porque, como notó medio siglo antes Saavedra Fajardo, “gustan los principes de mostrar su poder tanto en deshacer sus hechuras

---

(1) Lamenta el autor de este libro ignorar los nombres de las dos criados que llevó consigo la Ucedo y de los dos criados de Valenzuela, héroes de la fidelidad y de la abnegación, virtudes entonces, como ahora, rarísimas.

como en haberlas hecho". Gracias al Duque de Alba, generoso hasta el fin en este lance, reserváronse á D.<sup>a</sup> María Ambrosia algunas rentas y bienes sitios de la cuantiosa fortuna secuestrada; los muebles se vendieron en pública almoneda, y lo más granado de la Corte, que, con su cuenta y razón, colmara de presentes al Valido, acudió á disputarse sus riquezas, y retiró como despojos los objetos mismos que le enviara como trofeos. Recobró el Rey algunos cuadros procedentes del Alcázar, que en varias épocas regalara su madre al favorito, y adquirió á precio de tasación algunas alhajas y relojes de porcelana. Compró S. A., para recuerdo tal vez, un plato de cobre dorado y esmaltado de porcelana, que servía de portacalendario; llevóse el Conde de Hunianes todo el ajuar de comedor; el Duque de Alba, pistolas, camisas y pañuelos sin estrenar; la Marquesa de Santa Cruz, joyas; la de los Vélez, lienzos; la de Alcañices, setenta libras de chocolate y una imagen de San Miguel; el Conde de Monterrey, también chocolate, y el Condestable de Castilla, luego de arramblar él con veladores, candelabros, azafates, pistolas, peñacas, bandejas, rosarios, escupideras, bacías, guantes, etc., comisionó á su criado, D. José de Cisneros, para disputar á la humilde clientela de este género de saldos, lotes que el decoro no le permitió pujar en persona: la ropa usada, *exempli gratia*.

Los correvidiles y terceros del ex Valido, gentualla en verdad poco interesante, purgaron con leves penas su falta de escrúpulos; y de la bochornosa etapa, durante la cual un caballerizo regía los destinos del pueblo español, no quedó otro rastro ostensible sino las excomuniones, aun cuando perdurase oculto el tósigo que siempre infiltra en el cuerpo social la deshonra del Poder público, corroyendo lentamente las vísceras y transmitiéndose como vergonzoso estigma de generación en generación. Exigía Roma á los excomulgados, para desagravio de Dios y penitencia suya, cuantiosa limosna, destinada, con notorio desconocimiento de la fábrica de El Escorial, á erigir una capilla siguiendo el estilo de la arquitectura del templo. Mejor advertido el Nuncio, explicó á la Congregación de Inmunidad que, sobre ser el proyecto irrealizable, acontecía que ni los soldados, paupé-

rrimos, dispersos además por Italia y Flandes, ni tampoco los señores que capitanearon el asalto sacrílego, segundones y primogénitos de casas grandes ó pequeñas, arruinadas todas, darían por su absolución un real de á ocho; que el Duque de Medina Sidonia, entre los culpables único con hacienda holgada y propia, había ya ofrendado al convento dos excelentes carrozas; y que pues el Rey y S. A. decían desear tan vivamente como los interesados la readmisión de éstos en el seno de la Iglesia, era lo procedente pedir á S. M. que se subrogara en vez de los reos para el pago de la multa exigida. Se convino así, y al efecto de enmendar la Corona Católica á su costa una ilegalidad, en que el regio decoro había padecido quizá más que el derecho de asilo, señalóse un soberbio reloj de plata sobredorada, filigrana y piedras, regalo de Leopoldo á Carlos II, traído poco antes por el Embajador Conde de Trautson, y tasado en 24.000 pesos (1). Por Decreto de la Sagrada Congregación de 19 de Febrero de 1678, se aceptó esta joya para relicario de los restos de San Lorenzo; mas como su traza (2) permitía aplicarla me-

---

(1) Según Godolphin, el propio Conde trajo también á D.<sup>a</sup> Mariana una pila de agua bendita con la imagen de Nuestra Señora y las armas imperiales, cubierta toda de diamantes; y una araña de oro, plata, filigrana y pedrería, legado que la Emperatriz había hecho á su madre en el testamento.

(2) El padre Santos, en su *Cuarto parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, describe el regalo de esta manera: "Es la materia plata sobredorada; consta de pedestal y tres cuerpos, en altura de tres varas y ocho dedos; el ancho diametral es de cuatro pies y en la otra línea, cinco; la forma es ochavada larga. El primer cuerpo se levanta sobre el pedestal con ocho medio columnas y medio mujeres ó bichas, con varios capiteles, sobre que cargan el friso y cornisamento, rematando la altura unos corredorillos, y en ellos, al contorno, en proporcionadas distancias, las estatuas de las ciencias liberales con insignias de lo que cada una enseña. A este modo se levantan en disminución los otros dos cuerpos con variedad de columnas, bichas y angelillos, hasta el remate, en el cual está una estatua de Atlante con la esfera sobre los hombros. El adorno de toda esta fábrica son filigranas de plata é innumerables piedras preciosas, topacios, granates, turquesas y otros; y al menearle suavemente con la mano se mueven por mucho rato dentro y fuera una multitud de festoncillos, flores y colgantes de filigrana y piedras preciosas. El segundo cuerpo tiene un

jor á custodia que á relicario, destinóse por fin á contener la Sagrada Forma, que una Marquesa de Navarrés cedió á Felipe II, y este Monarca á San Lorenzo del Escorial, donde todavía hoy la adoran los devotos (1).

Comisionó el Pontífice para absolver á los excomulgados al Arzobispo de Palermo en Sicilia, al de Malinas en Flandes, al Vicario general en Milán y á Mons. Mellini en Madrid. Reconciliáronse con la Iglesia Medina Sidonia y D. Antonio de Toledo en la capilla reservada de la Nunciatura; otros penitentes en la parroquia de San Pedro, y los más en el templo del Colegio Imperial, con gran concurso de estudiantes (2).

¿Aprovecharon á España los dispendios pecuniarios y el todavía mayor quebranto moral con que hubo de liquidarse la privanza de Valenzuela? ¿Correspondió D. Juan en el Gobierno á las promesas que vertió y alentó en la oposición? La imparcialidad histórica sugiere contestación negativa á entradas preguntas, habiéndose de proclamar, sin embargo, ante la desconsoladora evidencia, que ningún otro Ministro de aquellos días superaba al de Austria en dotes de mando. Más enérgico que Nitard y más inteligente, aunque más accesible también á influencias de camarilla; más desinteresado y correcto que Villasierra, aunque menos hábil en lo menudo y casi tan incapaz en lo grande, era Su Alteza el único español que había gobernado el país flamenco, los reinos de Nápoles, Sicilia y Aragón y el principado de Cataluña, mandando en jefe ejércitos y escuadras,

---

círculo grande calado de plata blanca labrada, que es donde estaba el reloj, el cual se destinó á la Forma consagrada. Abajo, en el pedestal, hay dos estatuas de Júpiter y Juno.”

(1) Hallará el curioso lector cuantas noticias apetezca sobre este punto en el folleto titulado *La Sagrada Forma de El Escorial*, que escribió el padre Eustasio Esteban y añadió el padre Mariano Gutiérrez y Ca-bezón.

(2) Dice el biógrafo de fray Marcos de Herrera que llegaban los incurso sin zapatos ni capas; puesta sobre la ropilla una camisa, les golpeaba el Nuncio con una varilla en las espaldas y les entraba con alguna violencia en el templo, y añade que fué la ceremonia á la hora en que los estudiantes salen de generales.

y alternado con príncipes y personajes extranjeros en las varias lenguas que hablaba y escribía.

Axiomático parece el criterio de juzgar á los hombres públicos por lo que intentan, si bien antes del fallo se ha de aquilatar cómo lo intentan y por qué lo logran ó fracasan. Jamás político ninguno disfrutó en España de poder tan omnímodo, como el que tuvo D. Juan de Austria. De fijo que el Emperador D. Carlos y D. Felipe *el Prudente* hubieron de vencer mayores resistencias de Secretarios y Consejeros, que no el hermano de Carlos II, ante quien se postraban todos los Ministros, hechura suya ó del Duende, y era el Monarca poco más que una estampilla. En los tres años que duró su Ministerio faltóle acaso tiempo para conseguir, pero le sóbró para acometer, y ni aun acertó á realizar íntegro su mezquino programa de oposición. Salváronle, ya que no del fracaso, al menos de la estruendosa indignación de los chasqueados, su prematura muerte, y la feliz circunstancia de haber sido su antecesor, no Olivares, ni D. Luis de Haro, ni siquiera Nitard, sino Valenzuela, tras del cual, quienquiera que adecentase el Poder público estaba seguro de ganar tinibres de estadista.

Educado el de Austria como cumplía al hijo de un rey, aunque lejos del Alcázar, supo enmendar aquel frenesí de diversiones insustanciales que convirtió á la Corte de España en grotesco retablo de monigotes agitados por un avenedizo. Por su frívola y sistemática disipación no aprendió Carlos II parte siquiera de lo muchísimo que ignoraba: pero guardó en su memoria, que á los vasallos, siempre benévolos con la realeza, pudo parecer reflexión.

El jueves 17 de Junio de 1677, festividad del *Corpus*, satisfizo el Monarca un deseo popular, frustrado en años anteriores, presidiendo en persona la procesión tradicional; y desde las nueve de la mañana, hora en que llegó á Santa María, hasta las dos de la tarde, en que regresó á Palacio, admiraronle los madrileños, por primera vez, á pie en sus calles, precedido de D. Juan y de veinte Grandes de España: el Condestable, los Duques de Osuna, Híjar, Pastrana, Medinaceli, Arcos, Medina Sidonia, Uceda, Béjar, Veragua y Camiña, el Príncipe de Pomblín, los Marqueses de Alca-

ñices, Astorga, Mondéjar y Camarasa, y los Condes de Peñaranda, Linares, Lemos y Medellín (1). El 24 de Junio asistió también S. M. á la procesión de la Octava del *Corpus*, que celebraba en San Felipe la Orden militar de Santiago. A fines del propio mes hubo rogativas con traslados de imágenes para impetrar de Dios el pronto término de la recrudecida peste de Levante. Desde el 12 de Julio rezó la Corte solemne novena en la capilla del Santo Cristo del Pardo. El 1.<sup>º</sup> de Agosto ganó públicamente el Rey, en la Encarnación y en San Gil, el jubileo de la Porciúncula, y asistió del 4 en adelante á la Octava de Santo Domingo, como honró con su presencia, el sábado 31 de Julio, la función de San Ignacio en el Noviciado de la Compañía de Jesús.

Halagaban estas devociones al pueblo, deparándole oportunidad de contemplar á su Soberano, entregarle memorias y recibir limosnas (2); á las clases acomodadas, que sentían compartida su preocupación por los males públicos; á las Ordens religiosas, que fiaban mucho de tan altos ejemplos de piedad, y á los garnachas y funcionarios, para quienes cada día de ceremonia religiosa lo era de huelga y lucimiento. Cuidó, no obstante, D. Juan de templar este rigor, y organizó, desde el 30 de Septiembre hasta el 3 de Noviembre, una jornada al Escorial, que sazonaron festejos, no tan numerosos, pero análogos á los de 1676.

---

(1) Habíanse concedido la víspera, con propósito de hacer más brillante el concurso, once llaves de Cámara á los Duques de Uceda, Medina sidonia é Hijar, Marqueses de Villamanrique, Leganés, Camarasa y Guevara; Condes de Altamira y Palma, D. Antonio de Toledo y D. Gaspar de Silva, hermano de Pastrana. Sólo el Duque de Peñaranda dejó de asistir voluntariamente por enojado, pues los otros tres Grandes que residían en Madrid, el Duque de Alba y los Condes de Benavente y Alba de Liste, hallábanse enfermos.

(2) El 1.<sup>º</sup> de Agosto, á la puerta de San Gil, socorrió S. M. á una pobre anciana con 20 doblones, y el 4 de Agosto nota el diarista: "El concurso en Santo Domingo fué igual, y de pobres, que para aquel día lo querían parecer, el mayor que se ha visto, juzgando toparía con alguna otra limosna como la de San Gil. No sucedió así, y volvieron á mesurarse y á ponerse pluma de perdiz en la boca los que poco ha querían parecer mendigos."



FIESTA RELIGIOSA CON ASISTENCIA DE S. M.



Había S. A. reprendido severamente en Junio al Corregidor de Madrid, que, extremando el celo, quiso celebrar con toros el santo del Primer Ministro (1); mas no ocurrió así por San Carlos. “Grandes fiestas en Palacio—registra el *Diario* el 6 de Noviembre—. S. A. fué el Sumiller este día, llevándole de presente todo cuanto se puso S. M., desde la camisa hasta el sombrero, con que no sirvió cosa de lo que el Duque de Medinaceli tenía prevenido. Los botones de la camisa, almilla, jubón y vestido, fué todo de diamantes; á que se agregó toisón, cintillo, espadín joya, reloj y una caja de tabaco, todo del mismo género, en que entraron muchos diamantes. La tasa de estos diamantes y joyas, por ser de tan crecido valor, anduvo en manos de todos, y llegó á 178.000 ducados de plata, sin las hechuras, que se estimaron en 39.000 ducados de vellón, que, según el premio de la plata de este tiempo, que es á 26 ½ reales el real de á ocho, valió el presente de S. A. 65.273 doblones y 27 ½ reales de vellón. Hubo muchos presentes y dádivas de los señores. El de la Reina nuestra señora fué también grande, y entre las cosas que le envió fué un retrato suyo de la Reina, que solos ocho diamantes le cercaban, que se apreció de una gran suma. Los Grandes y Embajadores besaron la mano por la mañana, y á la tarde los Consejos. Al anochecer hubo fuegos en la plazuela de Palacio y en el salón comedia de todas las compañías” (2).

El lunes 8 escribe otro contemporáneo: “Toros en la plaza de Madrid. S. M. estuvo á la una. Hubo cinco caballeros que rejonearon, y los cuatro salieron heridos y mató un toro un caballo. Todos lo hicieron muy mal. Lo mejor estuvo un mozo que con el pie derecho ponía un parche al toro y daba una vuelta, quedándose en pie” (3).

Tanto como en el mayor decoro de la vida cortesana

(1) Segundo el *Diario*, después de contestarle que “en tiempos de guerras y necesidades no hay que pensar en fiestas, sino en rogativas”, le volvió la espalda.

(2) En el A. P., *Espectáculos*, leg. 6, hay algunos datos de estos fuegos, que costaron más de diez mil reales y fueron dirigidos por el renombrado Capitán Juan Campín, “maestro artifcial”.

(3) *Diario de Sigler*.

conocíase la mejora de Primer Ministro en el de la provisión de altos cargos. No se habló ya de plazas negociadas, ni de corredores de destinos públicos, ni de manejos sospechosos en los arrendamientos de monopolios; lo cual no significa que las designaciones hechas por D. Juan fuesen óptimas, sino que se inspiraban en motivos políticos, acertados ó errados, pero confesables.

Dióse, por fin, la Presidencia de Italia al Duque de Alba, quien ni como viajero conocía aquellos países, postergando á los ex Virreyes de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, á la sazón en Madrid. El puesto de Vicecanciller de Aragón, vacante por muerte de D. Pascual, se otorgó á su hermano D. Pedro, cuyo des prestigio no se había remediado con mandarle á presidir las Cortes de Zaragoza; obtuvo la silla primada de Toledo el Cardenal Virrey de Sicilia, elección que reconcilió al de Austria con la dilatada y ofendida familia de los Portocarrero. Valiéndose de ingeniosos ardides se procuró y distribuyó además D. Juan nada menos que cuatro Presidencias: las de Flandes, Ordenes, Castilla y Hacienda.

Litigaba el Príncipe de Astillano en la Real Chancillería de Granada algunos títulos y estados de la herencia del Conde Duque con los Guzmanes de la rama de Leganés (1), y por que pudiera seguir más de cerca este pleito, interminable como todos sus congéneres del siglo XVII, se permitió al desterrado en León que residiera en Granada (2). Quebrantó, no obstante, el castigo acercándose á la Corte, y S. A., que, satisfecho el de Alba, ningún interés tenía ya en respetar á su yerno, le arrebató la Presidencia de Flandes, so pretexto de suprimirla; mas luego que el Conde de Monterrey hubo acreditado en Cataluña su torpe

---

(1) Versaba el pleito sobre los estados y mayorazgos de Sanlúcar la Mayor, Mairena y Azarcollar.

La sentencia definitiva recayó el 1.<sup>o</sup> de Julio de 1678, á favor de D. Diego Felípe de Guzmán, Marqués de Leganés, nieto del primer demandante.

(2) Véase el mémorial que elevó á S. A. la Princesa de Astillano por conducto de D. Diego de Velasco en la A. H., *Jesuitas*, tomo CXLIV, fol. 260.

impericia y con fuerzas superiores sufrido una derrota, sensible por el número y calidad de las pérdidas (1), concediése la tal Presidencia que se había fingido querer amortizar.

Era el Duque de Osuna al frente del Consejo de Ordenes, como antaño en el Gobierno de Milán, un perturbador, tanto más peligroso cuanto que se enorgullecía de los conflictos que provocaba. Para apartarle, asíose el de Austria á la rienda de su vanidad, y nombrándole Caballerizo Mayor de la futura Reina consorte, le arrancó la dimisión de la Presidencia de Ordenes, con la que pudo premiar á su antiguo partidario el Duque de Sessa, entonces retraído por despecho en tierras de Córdoba.

No fué tan fácil desalojar á Villaumbrosa de la cabecera del Consejo de Castilla, porque el aprovechado eruditó, que medró con el Confesor, y después de su caída, con Valenzuela y también contra Valenzuela, se aferraba á la poltrona, ora secundando, ora resistiendo los designios de don Juan, pero fiel á la máxima política (no olvidada en posteriores tiempos), según la cual la sola torpeza irreparable de un Ministro es dimitir. Hubo, pues, que exonerarle; y se le reemplazó con D. Juan de la Fuente, canónigo de Toledo, recién ascendido á la Presidencia de la Real Chancillería de Valladolid; improvisación mayor aún y no más justificada que la de Valladares, la cual había inspirado á D. Juan de Austria censuras tan acerbas contra el padre Nitard.

Pareció decidido el nuevo Presidente á frenar la relajación que tolerara el apático Villaumbrosa. Los Marqueses de Flores Dávila y de Cogolludo (2), por arrebatar á

---

(1) Dióse esta batalla el 4 de Julio de 1677, cuando Monterrey perseguía al Mariscal de Noailles en el Ampurdán, y si bien se pudo ocultar el descalabro, porque las tropas francesas continuaron retirándose, tuvimos allí más de seiscientas bajas, entre ellas el Duque de Monteleón, el Conde de Fuentes y el Vizconde de San Jorge, muertos; D. Jorge de Híjar, hermano del Conde de Belchite; D. Gaspar Rocaful, hermano del Peralada, y D. Faustino Cavero, hijo del Conde de Sobradiel, prisioneros.

(2) Llevaba el título de Flores Dávila desde 1669 (por muerte de su padre) D. Antonio de Zúñiga y Cueva, que se llamó también Manrique de la Cueva, y de la Cueva y Silva por haber poseído los Condados de Castañeda y Buelna y los Marquesados de Aguilar de Campoo y de la

unos alguaciles cierto preso que conducían, fueron desterrados á un castillo; al Conde de Ribadavia (1), hermano del Marqués de Camarasa, que atropelló, daga en mano, al Presidente de la Sala de Alcaldes, exigiendo la excarcelación de un lacayo de su librea, se le condenó á servir seis años con 10 lanzas en un presidio de África.

Severidad tan rigurosa, atenuada á poco con fáciles indultos, no podía menos de ser efímera justicia de Enero; y tal se mostró al cabo de algunas semanas. Ocupaba el Conde de Cabra (2) parte del aposento que fué de Villasierra, á espaldas de Santa Catalina de los Donados, y pareciéndole á la Condesa harto reducido, mandó derribar el tabique medianero con la casa contigua, asimismo habitada últimamente por D. Fernando. Al tiempo de aderezarla, dieron los lacayos con doce pilones de azúcar y unas guarniciones de coche, que olvidaron, sin duda, los agentes del Fisco; apropiáronse los criados estos bienes, juzgándolos mostrencos; alguien que conoció la procedencia dió parte á la autoridad, y cierta mañana presentóse á comprobar el hecho el Alcalde de Corte D. Juan Lucas Cortés, y forzó la puerta de la calle por creer vacía la casa. Las doncelas de la Condesa, á quienes la irrupción sorprendió en paños menores, refugiáronse junto á su señora, que no muy vestida tampoco comenzaba su tocado. Tardó el Alcalde en darse cuenta cabal de su involuntaria falta de tino, y aunque apenas lo advirtió retiróse prudente, no fué ya posible evitar el escándalo. ¿De qué servía—vociferaban los descontentos—haber sustituido á Valenzuela con el de Austria? Un clerizante sin maneras (3) fulminaba desde la más alta magistratura del Reino

---

Liseda. Estaba casado á la sazón con una hija del Duque de Osuna, D.<sup>a</sup> Catalina. Marqués de Cogolludo era el primogénito de Medinaceli, D. Luis Francisco de la Cerda.

(1) Don Alvaro Sarmiento de Mendoza, de quien diremos repetidamente.

(2) Don Francisco M.<sup>a</sup> Fernández de Córdoba y Cardona y Requesens, de la casa de Sessa, casado con D.<sup>a</sup> Leonor de Moscoso, viuda del primogénito de Castrillo, de quien hablamos en el tomo I.

(3) Dice el *Diario* el 29 de Agosto: "Don Juan de la Puente, convaleciente, salió á la Sala de Consejo en traje de levantar. Llamáronle la atención los señores Consejeros."

castigos que parecían venganzas, sobre la mejor nobleza de Castilla por leves desacatos á sus corchetes, y en cambio damas ilustres ni aun en lo más sagrado de su recato estaban protegidas contra la audacia grosera de los alguaciles.

La desmesurada y evidente exageración de los protestantes no restó fuerza á sus gritos; Lucas Cortés y los dos golillas que le acompañaban, convictos del crimen de lesa aristocracia, le purgaron en el destierro, y con estas expediciones D. Juan de la Puente aprendió, que con seguir las huellas de su predecesor excusaría descabrararse por los vericuetos de la severidad. La lección aprovechó de modo que el 5 de Abril de 1678, martes de Semana Santa, pudo escribir el curioso autor del *Diario*: “Este día amaneció tan aciago como su nombre, pues todo él fué fatalidades, empezando con la muerte de un sacerdote á quien unas mujeres de mal vivir (que la licencia del tiempo ha dado título de damas cortesanas) llamaron por engaño á su casa, y sirviéndoles de pretexto, y á él de culpa, el haberles afeado y aun reprendido su escándalo, le ahogaron y echaron en un pozo. Acabó, no menos infiusto, con la muerte violenta que dieron unos caballeros de las Ordenes militares á D. Pedro de Acevedo, Caballero de Calatrava, á quien esperaron los agresores, al anochecer, que saliese de hablar al Duque de Sessa, Presidente de Ordenes, y con el pretexto de amigos, como lo eran, le llevaron á la casa de uno de ellos en la calle de las Urosas y le ahogaron entre las mantas de la cama.”

Rarísima vez se lee en los minuciosos avisos de aquellos años que se levantara en Madrid horca ó cadalso para ejemplar castigo de malhechores.

Tampoco tuvo D. Juan mano feliz al escoger Presidente de Hacienda. Fracasó el Conde de Humanes como su antecesor, D. Gonzalo de Córdoba, mas no sólo por incompetente é inepto, sino también por licencioso y despreocupado. Acontecio solicitar del Conde cierta pretensión la amiga del Duque de Osuna, y, fuesen los favores de esta dama el precio de lo que apetecía, ó mudada su afición mudase ella de empleo, es lo cierto que, burlando á Osuna y colmando á Humanes, encendió en uno y otro tan feroz rivalidad, que para

poner término á los públicos, repetidos y nada edificantes choques entre ambos personajes, hubo D. Juan de recluir al Duque en el castillo de Coca y al Conde en el de Montánchez, ofreciendo al último el Virreinato de Valencia para sustituirle en Hacienda con D. Antonio de Monsalve.

No cabe alegar en descargo del Primer Ministro que escogiese mal por no disponer de nada mejor. Cíerto que una y otra vez ofreció la Presidencia de Hacienda á D. Lope de los Ríos, á quien todos echaban menos, señalándole como insustituible; pero no sufriera S. A. el desaire de otras tantas negativas si no le hubiese destituido apenas llegó al Poder, en venganza de un informe muy duro que acerca de la situación del ejército de su mando en Portugal diera D. Lope, al visitarle por orden de Felipe IV. Mezquinos fueron también los inóviles que impulsaron al de Austria cuando privó de sus puestos á Ministro tan probo como el Conde de Aranda, á General tan experto como el Príncipe de Parmia, y á Consejero de la Corona tan celoso como D. Melchor de Navarra. Resignóse este último á la cesantía, mas no á la deshonra; en razonadas, energicas y repetidas exposiciones recabó de S. M. que se hiciese pública la causa de su destitución, y forzado así D. Juan á reparar su iniquidad, ya que no podía disimularla, restituyó por Decreto á D. Melchor todos los honores, gajes y pensiones que disfrutaba en la Vicecancillería de Aragón (1).

---

(1) En la A. H., *Jesuitas*, tomo LXXXII, fol. 19, hay una carta que dice: "Excmo. Señor. Con decreto de 13 del corriente, que acabo de recibir, se ha servido S. M. (Dios le guarde) de mandarme avisar como ha tenido por bien de conceder á V. E. la jubilación del puesto de Vicecanciller de Aragón que sirvió, y que del salario que gozaba con él se le continúen 32.000 ducados de plata y juntamente los 2.000 ducados de renta que gozaba por merced particular, y que uno y otra se le pague á V. E. por tercios en la receta del Consejo, desde el día 10 de Febrero del año pasado de 1677, en que S. M. resolvió, por consideraciones de su servicio, nombrar por Presidente del Consejo al Cardenal Aragón, mi hermano (que haya gloria). De que doy á V. E. con mucho gusto la noticia para que lo tenga entendido y la enhorabuena de este suceso. Dios guarde á V. E. muchos años, como deseo. Madrid á 15 de Mayo de 1678. Excmo. Señor. B. L. M. de V. E., su mayor servidor, Pedro Ant.<sup>o</sup> de Aragón.—Excelentísimo Señor D. Melchor de Navarra."

Ni aun en materia tan delicada y neutra como proveer el cargo de Confesor del Rey, prescindió S. A. de la política. Claro es que apenas exaltado al Gobierno alejó para siempre del Alcázar y de la Corte á fray Gabriel Ramírez de Arellano, cuya elasticidad de conciencia no tenía límites, pero no le reemplazó con fray Tomás Carbonel, que en circunstancias críticas había sabido negar la absolución á su augustó penitente y rechazar indignado una mitra, sino con fray Pedro Alvarez de Montenegro, agente eficaz en los manejos de 1675, bien intencionados quizá, pero impropios del tribunal de la penitencia. Dióse á fray Tomás la sede de Sigüenza, apadrinando el Rey su consagración en Atocha y regalándole pectoral y anillo.

Suelen los hombres políticos purgar en el Poder los estridores de la oposición, y no escapó D. Juan de Austria á la regla común. Había él contribuído como quien más á soliviantar los ánimos contra la Reina Gobernadora por la elección de un alemán naturalizado para Inquisidor, pero durante la breve etapa de su mando el número de altas dignidades que se confirieron á los no nacidos en los dominios de la Corona fué mayor que en todo el curso de la menoridad. La hornada de cinco Consejeros de Estado que en 1678 puso S. A. á la firma del Rey no contiene más nombres españoles que los de D. Enrique de Benavides y el Marqués de Cerralbo, evocadores ambos de la escasa fortuna de nuestras armas navales y terrestres en Sicilia y Cataluña. D. Vicente Gonzaga era hermano del Duque de Guastalla; el Príncipe de Ligne, pariente de los Lorena y Nassau y D. Francisco Totavilla, Duque de San Germán, italiano. Reemplazó á Ronquillo en la Embajada de Londres Carlos Manuel de Este, Marqués de Borgomaine, desconocido en Madrid, y para sustituir á Balbases en Viena se envió al Conde Felipe Arquinto, luego de ofrecer el puesto á Domenico del Giudice, Duque de Giovenazzo, Ministro de Turín (1), que obtuvo más tarde la Embajada de París. Fué sucesor en Cataluña del Conde de Monterrey, el Duque y Príncipe Alejandro,

---

(1) Véase, sobre los servicios del Duque, un memorial suyo que trae el *Semanario eruditio*, tomo XXX.

Hipólito Baltasar de Bournonville (1). Y cuando tuvieron término las Cortes de Zaragoza se otorgó el Virreinato aragonés á D. Lorenzo Onofre Colonna, á quien, aunque Condestable hereditario de Nápoles, nadie reputaba español, porque residió siempre en Roma, hasta que le trajeron á España sus aventuras conyugales, objeto ya de befa en nuestra capital como en todas las de Europa.

Entre las varias sobrinas que, por hornadas, importó de Italia el Cardenal Mazarino, llegó á París María Mancini, adolescente aún, en la edad ingrata en que facciones y miembros parecen formados para diversas personas y al azar reunidos. La juventud y la coquetería, grandes artistas, transfiguraronla de modo, que quien asombró recién llegada por su fealdad, deslumbró con su hermosura de morena á los cortesanos y al propio Monarca. Quiso Luis XIV á la Mancini hasta donde lo permitía su egoísmo congénito, no desenfrenado aún en aquellos años mozos; adoró la italiana al Rey con ímpetu febril, por su temperamento, por las exaltaciones de su imaginación meridional y por la mórbida susceptibilidad de su desequilibrada naturaleza. Los románticos amores, tolerados, si no protegidos, por el Cardenal, á punto estuvieron de elevar á María al trono de Francia; pero el viaje de Luis á los Pirineos interrumpió el idilio, y le puso término la facilidad con que Carlos de Lorena consoló á la Mancini. Diez meses después de su boda con la Infanta entregaba el Cristianísimo, indiferente, satisfecho quizás, su antiguo amor, al Condestable Colonna.

Aportó la sobrina de Mazarino dote pingüe, gracias á la cual pudo el matrimonio vivir con boato digno de su rango y deslumbrar á la Corte romana en fiestas espléndidas, apenas interrumpidas por las funciones de la maternidad. Una delicada operación quirúrgica, que coincidió con el quinto alumbramiento de la Condestablesa, amenazándola de muerte, cortó las relaciones conyugales, y así ella como su consorte entregáronse desde entonces á la licen-

---

(1) Había servido al Emperador hasta 1676, en que vino á España como Maestre de Campo General de Cataluña; fué luego Gobernador de las armas de Sicilia con Castel Rodrigo, y le veremos más adelante en otros empleos.

cia muchas veces escandalosa. En Mayo de 1672 María y su hermana Hortensia, Duquesa de Mazarino, también emancipada del poder marital, embarcaron en un falucho en Civita Vecchia, para arribar á las costas de Provenza, con disfraces masculinos, no obstante los cuales fueron ambas conocidas y perseguidas por los agentes del Duque y del Condestable. La Colonna llegó hasta Fontainebleau, solicitando repetidamente audiencia de Luis XIV; negóse el Rey á recibirla, y de convento en convento recorrió María toda Francia y parte de Alemania, acosada siempre de cerca por su cónyuge, que, como nunca enamorado, instaba suplicante ó amenazador la reconciliación (1). En estas andanzas tocó el turno á España, y el 21 de Marzo de 1677 escribía un gacetista: “La Condestablesa Colonna, que estaba en Santo Domingo el Real, se salió ayer y se fué á Vallecas; ignórarse la causa, y no hallan otra los especulativos más de su poca constancia en todo. Acompañáronla el Nuncio, el Embajador de Inglaterra y los Marqueses de Camarasa y Alcañices. El intento fué procurar reducirla otra vez al convento; su traje es vestido y tocado á lo turco, y la causa de andar peregrinando y no querer hacer vida con su marido es haberla dicho un astrólogo que moriría de parto; mas no por eso deja de andar á la flor del berro.”

Para solución de este conflicto ideó D. Juan de Austria contener la actividad persecutoria del Condestable, obligándole á residir en Zaragoza investido del Virreinato aragonés.

A vuelta de postergaciones injustas y de poco felices nombramientos, tuvo S. A. el tino de reintegrar á D. Francisco de Herrera Enríquez en la función de Corregidor de Madrid, que tan hábilmente desempeñara durante los primeros años de la Regencia, hasta ser reemplazado por un sobrino

---

(1) La bibliografía de este episodio y en general de la Mancini es bastante copiosa. M. Renée ha escrito un libro titulado *Nièces de Mazarin*; M. Chantelaure otro sobre *Louis XIV et Marie Mancini*; existen además unas *Memorias* de la protagonista, probablemente apócrifas, traducidas al castellano, y en el tomo I de la moderna revista francesa *Historia* hay una biografía breve, pero completa, de la sobrina de Mazarino, firmada por Arvède Barine.

de Villaumbrosa. “El nuevo Corregidor—nota el diarista—ha reconocido la mucha falta que hace no estar claras las calles de noche y la ocasión que es de muchas desgracias, con que comunicado con S. A el caso, se resolvió que en todas las calles de la Corte se pusiesen faroles desde el anochecer al amanecer, y para que el lucimiento sea templado y con la menor costa posible se ha repartido entre cada cinco vecinos un farol de vidrio, concurriendo todos á la primer costa de la compra, y después, por sus días, cada uno una noche, con que estarán las calles tan vistosas y claras como de día, y se ha aumentado este paseo sobre los muchos que tiene la Corte, porque los coches y pueblo que salen á verlos encendidos es grande, y se ha evitado las emboscadas de hombres enbozados y mujercillas perdidas que había.”

Así se introdujo en la Corte de España (1) la gran reforma del alumbrado público. Dijo el ejemplo Palacio (2), y sin grandes resistencias le siguieron todos los moradores de la villa, inclusas Embajadas y casas religiosas, con la sola excepción que registra el *Diario*: “No habiendo puesto faroles el convento de la Merced calzada, fué el mismo Corregidor á decir los pusiesen, á que respondió el Comendador que S. M. no le podía mandar hacer aquel gasto por ser eclesiástico; respondió el Corregidor que tenía razón, y allí luego, delante del Comendador y religiosos, llamó á un portero, y le mandó fuese á las puertas á decir no dejassen entrar cosa alguna del abasto del convento hasta tener orden suya, y al fontanero, que les quitase el agua al punto, con que vinieron, cruzadas las manos, á hacer forzados lo que

---

(1) Sabido es que diez años antes había implantado en París esta innovación el Intendente de Policía La Reynie.

(2) Según datos del A. P., ardían dentro del Alcázar hasta 29 faroles, para los cuales se daban al día once libras y media de aceite. Se mandaron poner, con ocasión del bando de 1677, doce en las galerías de la plaza, uno para cada cinco arcos, y dos más en la calle del Tesoro, iluminada también por los vecinos de enfrente, y por otro farol que de antiguo colgaba ante un Santo Cristo. Se entregó en lo sucesivo, para cada farol, media libra de aceite en invierno y un cuarterón en verano, y se nombró un farolero con cuatro reales diarios y el recado que necesitase de lámparas de vidrio, algodón, mecheros, escalera y paños.

voluntarios hicieron todas las demás Comunidades, y pusieron ocho faroles."

Modesta debió parecer la reforma á los contemporáneos; fué ella, sin embargo, la sola memorable de entre las acometidas por D. Juan. El famoso programa de economías se redujo en la práctica á disminuir el número de Consejeros de Hacienda é Indias, suprimir unas cuantas plazas más, y prohibir determinadas acumulaciones de sueldos, como si el puñado de doblones que se economizó bastase á cubrir alguna necesidad pública y al desaparecer los jubilados y cesantes á quienes se arrebató el destino con que se mantenían, fuesen los que quedaban menos ineptos, haraganes é incompetentes. Las reducciones de personal (gratas á los pseudo reformadores españoles, porque en nuestro país pueden hacerse siempre con justicia), cuando no van acompañadas de seria reorganización en los servicios, son homenaje á la necesidad popular y no desvelo por el bien público.

Tampoco faltó la inevitable pragmática sumtuaria, en la que, tras de lamentar que la de 1674 no se obedeciera, se recomendaba á las autoridades su estricto cumplimiento. Otros Decretos ordenaron reservar determinados empleos y recompensas para los militares, y prohibieron gravar con pensiones el bolsillo de S. M. Al cabo de algunos días, olvidada la pragmática, usaban otra vez los cortesanos trajes y coches prohibidos, que no hubo tiempo de que se apolillaran ó emmohecieran, y la Marquesa de Espinardo, por ejemplo, la que durante los últimos años del Marqués de la Fuente deshonró este noble título, obtenía, en recuerdo sin duda de sus bondades juveniles con D. Juan, una encomienda en la Orden de Calatrava, una Alcaidía perpetua y la pensión de 2.000 escudos, precisamente del bolsillo del Rey.

La última de las reformas planeadas por S. A. pecó no sólo de impracticable sino de cándida. Ya el Padre Nitard durante su gobierno había intentado crear una Gaceta oficial, confiriendo este carácter á una de las muchas que por iniciativa é industria particular se imprimían y vendían. El de Austria, que soñó siempre, no ya con captarse á la opinión sino con sobornar á la Historia, monopolizó el oficio de gacetero, sacándole á subasta; compróle D. Francisco

Fabro Bremundán, Secretario de lenguas y panegirista asalariado de S. A. (1); pero los curiosos de dentro y fuera de la Corte, como ahora los historiadores, más que en las anodinas crónicas del informador patentado, buscaron y leyeron la verdad de lo ocurrido en los salpimentados avisos anónimos, clandestinamente impresos ó manuscritos para confidencial divulgación.

De las desgravaciones y facilidades para el pago de tributos, que se prometieron en 1669; de la fracasada Junta de alivios, ni de otra que estuviese mejor constituida por el de Austria, nada supo el contribuyente, y en cambio los poseedores de alcabalas adquiridas después de la muerte del último Rey hubieron de devolver el 10 por 100 de ellas, en virtud del Decreto que así lo dispuso. Y acaso interpretó con exactitud la opinión general cierta litigante, que al saber mal despachada su pretensión, exclamó iracunda: "Cuando vino el Sr. D. Juan le llamábamos *aynus Dei*; ahora sólo le podemos llamar *qui tollis*."

La marcha de los negocios exteriores, sin ser excelente, algo atenuaba el fracaso interior. En el verano de 1677, hordas de cabileños, provistas por los turcos de armas y municiones, sitiaron la plaza de Orán; enviáronse desde Málaga algunos refuerzos, que con angustia demandaba el Gobernador D. Íñigo de Toledo; juntáronse más en Cádiz, apelando á recursos coactivos durante la leva por resistirla los naturales, castigados de antes con tantas otras, y faltaran con todo transportes si no hubiese prestado Portugal diez navíos de su escuadra, los cuales, con tres fragatas vizcaínas, condujeron hombres y abastos suficientes para levantar el sitio y castigar á los sitiadores.

La campaña de Cataluña redújose al combate en que fué derrotado Monterrey, no tan eficaz, sin embargo, que permitiera al francés trasladar la guerra de su territorio al nuestro. Ni el Príncipe de Orange ni el Duque de Lorena lograron batir á los ejércitos de Luis XIV, pero les condenaron á una táctica defensiva que hizo desechar la paz al Rey

---

(1) Alguna noticia biográfica de este sujeto trae D. Juan Pérez de Guzmán en su estudio histórico sobre la *Gaceta de Madrid*.

Cristianísimo. En Inglaterra, la presión, cada día más fuerte de parlamentarios y burgueses, y la boda de Guillermo de Orange con la Princesa María, hija del Duque de York, daban alas al partido francófobo. Y este conjunto de circunstancias deparó al Gobierno de D. Juan un triunfo, tanto más halagüeño cuanto fué más inesperado, y que se apresuró á cotizar, aunque en él ninguna parte tuvo.

El intento de los franceses de establecerse en Sicilia vino á confirmar su ineptitud cien veces mostrada ya en la Historia para este género de penetración. Espíritu sutil el de los galos, inquieto y amante de novedades, nutre sus propias ideas con las de otros pueblos, sintetizándolas en fórmulas no tan sólidas como brillantes, pero sugestivas y de gran potencia irradiadora. Ese mismo don privilegiando le incapacita para convivir con otras razas y asentar su imperio, á semejanza de la Roma antigua y la moderna Inglaterra, sobre el escrupuloso y liberal respeto á todas las autonomías. Por eso Francia, que en el curso de los siglos conquistó medio mundo, retiene poco más de la extensión geográfica á que alcanza su férrea unidad política.

La España anterior al siglo XVIII, que no remedaba todavía defectos franceses, ni se ignoraba á sí misma, ni tenía en poco sus cualidades verdaderas, dominó en Italia y en el Flandes católico, hasta que le obligó á abandonar esos Estados, no la voluntad de los moradores, sino la adversa fortuna de las armas en lucha con poderes extraños. Gobernantes torpes provocaron dondequiera motines é insurrecciones, aun en Castilla, corazón de la Monarquía, pero no los aquietó sólo la fuerza militar, casi siempre enervada por el desbarajuste administrativo, sino el arrepentimiento de los vasallos rebeldes y la adhesión reflexiva de los leales. Se alzó contra Felipe IV Masaniello, como Padilla contra Carlos V; se sublevaron contra el Gobierno de Madrid, ó contra sus representantes, los palermitanos y mesineses, como también los catalanes, pero cuando no medió, como en Holanda y en Portugal, el odio de religión ó el sentimiento de nacionalidad, volvíamos llamados adonde habíamos sido expulsados, mientras los franceses salían huídos de donde entraron llamados.

Quizá si el cúmulo de potentes adversarios no forzara á Luis XIV á concentrar medios defensivos, ó si el fuego no destruyera la escuadra de socorro reunida en Tolón, habríamos perdido toda Sicilia, y al cabo de algún tiempo, al tañer acaso de otras vísperas, hubieran sacudido los sicilianos el yugo francés. El orgullo y la licencia desacreditaron en Mesina á las tropas del Cristianísimo, quien consciente del peligro de distraer, ante la amenaza británica, fuerza naval en el Mediterráneo (1), ordenó al Mariscal de la Feuillade, sucesor del de Vivonne, que evacuase la isla. El miércoles 16 de Marzo de 1678 diéronse á la vela las naos de Francia con todo el ejército, dejando la ciudad á merced de los españoles, cuyo perdón procuró ella granjearse con aclamaciones á Carlos II y protestas de lealtad. Así, pues, el pacífico Cardenal Portocarrero, reemplazado ya por D. Vicente Gonzaga, Conde de Paredes, en viaje todavía, consiguió ver el término de la revuelta de Mesina, combatida sin fruto por tantos Virreyes militares.

Los ecos de tan impensada novedad hallaron á Madrid incrédulo; pero confirmada ella oficialmente el 3 de Abril, Domingo de Ramos, interrumpió Carlos II la jornada de Aranjuez para visitar el sábado 16, con S. A. y el acompañamiento de costumbre, el Santuario de Nuestra Señora de Atocha.

Si la recuperación de Sicilia hubiese cerrado en lo exterior el balance de la política de D. Juan, luego de adjudicada á él la ganancia que tocaba á la fortuna, no le habría sido adverso. Mas vivió lo suficiente para unir su nombre á otros dos trascendentales sucesos: la paz de Nimega y el matrimonio de Carlos II.

---

(1) Escribe Luis XIV en sus *Memorias*: “La resolución que tomé de abandonar Mesina, tras de afigirme mucho, prodijome gran satisfacción interior, cuando advertí el asombro de mis enemigos al desaparecer esta causa de dispersión de mis fuerzas con que estaban seguros de debilitarme. Un Rey no debe inspirarse nunca en la venganza, sino gozarse en los sacrificios del amor propio que contribuyan á la felicidad de su pueblo ó prevengan males remediables.”

## BIBLIOGRAFÍA

Se han consultado, para narrar las vicisitudes del proceso de Valenzuela y su castigo, además de los documentos ya mencionados y de los muchos que transcribe el tomo LXVII de la *Colecc. de Doc. inéd.*, el expediente personal de Valenzuela en el A. P.; otro que existe en el A. H. N., *Papeles del Consejo de Castilla*, leg. 2.087; un escrito dirigido á Su Santidad por D.<sup>a</sup> María Ambrosia de Ucedo, que se copia en el tomo LXXVI de la *Colecc. Vega*, del propio Archivo; un alegato de la causa de extradición incluido en el tomo LIV de la *Colecc. de Jesuitas*, de la A. H.; la *Historia de la Orden de San Gerónimo*, por el padre fray Juan Núñez, manuscrito de la B. E., y, sobre todo, un interesante relato hecho por monseñor Mellini, que se conserva en el tomo XXIV del A. S. N. con este epígrafe: *Immunità ecclesiastica ofessa e reintegrata nell' emergente di Don Fernando Valenzuela Marchese de Villasierra, sotto la Nunziatura di Monsignor Mellini, Arcivescovo di Cesarea nel 1677.*

Para analizar la labor política de D. Juan se tuvieron á la vista las gacetas de aquellos años y las copias de los Decretos que él inspiró.

De la recuperación de Mesina tratan, además de los libros ya citados, dos relaciones contemporáneas, que guarda el autor de esta obra, tituladas: *Relación del modo y circunstancias con que la ciudad de Mesina volvió á la obediencia del Rey N.<sup>º</sup> Sr. D. Carlos II y Continuación de noticias, tocantes á la restauración de la ciudad de Mesina*, impresas ambas en Madrid por Bernardo de Villa Diego.



## CAPITULO DÉCIMOCUARTO

PROYECTOS MATRIMONIALES

1678

La historia de la decadencia de España es en su aspecto psicológico todavía más desconsoladora y lamentable que en el político. Transcurrió la primera mitad del siglo XVII sin que ni la prosperidad, cada año más sólida, de Francia, ni su creciente poderío, ni la anemia aniquiladora del Imperio español, bastaran á desazonar á los descendientes de aquellos que habían sido durante el siglo XVI señores del mundo. Fiaban nuestros antepasados en su destino más que en sus cualidades; no eran un pueblo consciente de su misión, capaz de acometerla y ganoso de realizarla; juzgábanse instrumento providencial, nuevo Israel tan predilecto del Altísimo en la victoria como en la cautividad, y en el desierto como en la tierra de promisión. De este modo, la pasividad imprevisora, la incoherencia petulante y holgazana, se honestaban á fuer de docilidades de criatura para con su Creador, y el optimismo beatífico de la prosperidad, incluso en los defectos nacionales veía virtudes. Cuando la garra brutal del desastre arrebató al Rey Católico el atributo de brazo derecho del Omnipotente, para todos sus vasallos, aun para los mejores, fué la mudanza castigo del cielo, contra el cual pareció impío rebelarse, y la positiva carencia de hombres útiles en la degenerada clase directora, se agravó con el desmoronamiento espiritual de la nación entera.

Críticos superficiales ó extranjeros poco habilitados para actuar en este juicio, culpan del fenómeno, que precipitó y consolidó nuestra decadencia, al que llaman catolicis-

mo fanático, y aun á la Religión misnia, como si desmereciera un santo porque la grosería intelectual de sus devotos trocase en amuletos sus reliquias. Mudaron los tiempos; algunos españoles en el altar erigido á Dios alzaron ídolos: la Razón, la Libertad, la Democracia, la Anarquía, y España no se regeneró, porque se transformaba sin enmendarse, y á la superstición de antaño, haragana y milagrera, reemplazaron la camarilla, el pronunciamiento, el caciquismo, el atentado ó el poder personal y la guerra civil, instituciones netamente españolas, como todas las que fingen conducir por los atajos de la arbitrariedad al término del camino, áspero, largo y difícil, de la ciudadanía.

Esta defectuosa complejión moral, congénita pero no incurable, ha producido en los países de raza hispana todas las formas de la captación abusiva del Poder, desde el favoritismo á la dictadura, por la hipertrofia de los órganos ejecutivos ó ministeriales, y el desmedro ó la atrofia total de los consultivos ó parlamentarios, que debieran ser voceros de la opinión y oráculos del espíritu nacional. Desequilibrio incompatible con la salud política, así interior como exterior. Los negocios internacionales no pueden cirtamente tratarse en la plaza pública, y las democracias que lo intentan fracasan en todos sus empeños; pero quebrar la continuidad del propósito y aun mudarle según el capricho ó la remudación de los usufructuarios del Poder, redundá en mayor daño todavía.

Bien lo experimentó España en el reinado de Carlos II. Un error casi secular, desviándola de su vocación de potencia marítima, la indujo á mantener, estrechamente aliada con Alemania, la hegemonía en Europa. Como el principal obstáculo para esta aspiración era Francia, populares fueron en nuestro país las guerras con el vecino, desde el advenimiento de Carlos I hasta la muerte de Felipe IV, pues los anhelos de paz que determinaron la de los Pirineos, antes que á ponerla término, miraban á interrumpir la partida por ardid de jugador perdidoso. Mas á quien desea un desquite no le vale hablar de él, sino apercibirse para tomarlo; descuidáronse en esto los españoles, moralmente quebrantados, además, por el triunfo de la rebelión portuguesa, y así, el

ataque de Luis XIV en los comienzos de la menoridad de Carlos II les sorprendió casi inermes, obligándoles en Aquisgrán á reconocerse vencidos otra vez.

El pueblo no soñaba ya con el desquite, sino con la paz; con la paz mantenida á costa de cualesquiera sacrificios, abdicaciones y vilipendios; puesta á salvo, claro es, la facultad libérrima de combatir é injuriar á los Ministros que tales cosas consintiesen. Imperios como el español de entonces tan dilatados y vulnerables, pueden prescindir de todo ideal agresivo, mostrando con ello haber llegado ya á su madurez, pero el meramente defensivo, más que militar, diplomático, requiere gran prudencia.

Después del Tratado de los Pirineos hubo que reconocer á Francia calidad de potencia de primera clase; gozaron dondequiera sus Embajadores los máximos homenajes protocolarios; contaron siempre con la de París las demás Cancillerías; fué Luis XIV el Soberano de moda, orgullo de propios y admiración de extraños; los escritores españoles rarísima vez designaron á Carlos II, como frecuentemente á su padre, con el epíteto de más poderoso entre los Monarcas del orbe; pero nadie pudo creer que estas prosperidades bastasen á colmar la ambición del Cristianísimo. Mediase en aquella época la gloria de un Rey por las conquistas territoriales con que agrandaba sus estados, y de todos los países limítrofes el más amenazado era el español. Experiencias repetidas acreditaban de casi inexpugnable la fortaleza natural protectora de las provincias vascas y del reino aragonés; en Cataluña, aborrecidos los franceses de los naturales, sería también holgada la defensa; no amagaba nuestra rival á las colonias ultramarinas, ni eran tampoco de temer empresas suyas en Italia, recordando anteriores escarmientos (1). Pero Flandes y el Franco Condado constituyían presa fácil y tentadora, calificada por los contemporáneos de antemural de España.

La ineptitud ó la desidia de nuestros gobernantes nos

---

(1) Estos escarmientos, y no la previsión española, apartaron á Luis XIV de seguir la ruta de Carlos VIII y Francisco I. Véase en el Apéndice 3.<sup>º</sup> el informe del Gobernador de Milán, Príncipe de Ligne, dado en este año de 1678, que plenamente lo demuestra.

redujeron á total indefensión. No supimos rodear á Francia de un cinturón de templanza, que nos preservase de su concupiscencia, mediante férreas alianzas, por el común recelo trabadas. Extranjeros interesados en prevenir nuestra ruina sugiriéronnos este plan, que nosotros malogramos por no gastar en subvenciones á Alemania, Inglaterra y Suecia, parte del caudal inútilmente consumido después en guerras interminables. Ni acertamos á defender los territorios invadidos, ni á enmendar con la pluma yerros de la espada, porque en Aquisgrán preferimos abandonar al vencedor plazas flamencas, desmantelando la línea fronteriza, que no el Franco Condado, verdadero rehén del francés para futuras campañas.

¿Suplimos, al menos, la falta de sagacidad con extremos de prudencia? No; porque terciando en la lucha entre Francia y Holanda, sin más aliciente que la promesa de los Estados Generales de cedernos la plaza de Maestricht, desencadenamos la guerra europea, perdimos el Franco Condado y Flandes casi entero, y pusimos en riesgo Sicilia y Nápoles. Conservamos, no obstante, energías suficientes para desafiar al ridículo; porque en la primera nota, que el 3 de Marzo de 1677 entregó D. Pedro Ronquillo á los plenipotenciarios de Nimega, no pedíamos menos de lo siguiente:

“Que se restituyan todas las provincias, plazas, ciudades, villas, señoríos y territorios que han ocupado las armas de Francia en los reinos, provincias y dominios comprendidos en la Monarquía de España desde el 17 de Septiembre del año de 1665 (es decir, desde la muerte de Felipe IV) sin reserva ninguna. Que se dé cumplida reparación de todos los agravios recibidos por incendios y ruinas y castillos desmantelados, con la restitución de la artillería y municiones y otros pertrechos de guerra, y se dé cumplida satisfacción de los gastos hechos, así por tierra como por mar, en las guerras que después de 1665 se han tenido con Francia. Que á los aliados de España se les dé justa y cumplida satisfacción de los daños recibidos y de lo ocupado por las armas de Francia.”

Esta última petición era tanto más grotesca, cuanto que de los beligerantes de nuestro partido los únicos despojados

éramos nosotros, porque el Imperio ocupaba territorios de Suecia canjeables por la parte perdida de Alsacia; Dinamarca había también medrado, y Holanda se conservaba íntegra, salvo Maestricht precisamente.

A propuesta tan desmedida contestaron los franceses con otra no más razonable, según la cual, “habiendo sido S. M. Cristianísima atacada sin razón contra la fe de Aquisgrán por S. M. Católica, debía quedar todo como lo dejase la fuerza de las armas”. Mas después de la campaña infeliz de 1677, y antes de la recuperación de Mesina, llegaron á Madrid otras ofertas.

“Me ha dicho D. Juan de Austria—escribía Godolphin en despacho de 12 de Enero de 1678—que ha recibido de Francia proposiciones reservadas, que en substancia son estas: España entregará todo Flandes y el Franco Condado, recibiendo en cambio el Rosellón, las plazas de Sicilia y doce millones de libras. Al Emperador se devolverá la Alsacia, excepto Felipeburgo, y se reintegrará el Duque de Lorena en sus estados. Con esos doce millones podrá S. M. Católica restaurar su Hacienda y disponerse á la reconquista de Portugal, en vez de arruinarse en la guarda de Flandes que sólo aprovecha á Holanda é Inglaterra. Posteriormente me ha revelado que le prometen cuatro millones de libras para su bolsillo si remata el negocio, pero que no se dejará sobornar y que, fiel á la voluntad del Rey su padre, no consentirá en ceder ni un palmo de tierra flamenca” (1).

Insobornable por dinero, aunque no por otros estímulos, fué en verdad D. Juan, y pues al asumir el cargo de Primer Ministro no pudo hacer la paz á cualquier costa, prefirió ahora resistir hasta quedar exangüe, bien penetrado de que sólo placen al alma popular española, sanchopancesca y quijotesca á un tiempo, las exaltaciones cínicas del egoísmo ó las románticas del desinterés. De fijo que ni aun paró mientes en la hipótesis de ceder España lo que no se sentía capaz

---

(1) Esta afirmación de Godolphin, bajo la fe de D. Juan, es la única prueba que conocemos del aserto; pero el sistema de sobornar Ministros extranjeros, que habitualmente practicaba Luis XIV, aprovechábale demasiado bien para que reputemos inveterosímil la oferta al de Austria.

de conservar, y el ejemplo de Luis XIV en Mesina, lejos de servirle de lección, le alentó á proseguir luchando.

Con las tropas que retirara de Sicilia reforzaría el ejército de Cataluña; además, las Cortes de Zaragoza, clausuradas en Enero de 1678, habían votado á S. M. un servicio de dos tercios, de 750 hombres cada uno, socorridos y pagados á costa del Reino aragonés, para defender durante veinte años cualesquiera territorios de la coronilla (1). El Rey de Inglaterra, temeroso de una revolución análoga á la que costó á su padre el trono y la vida, poco satisfecho de los reparos de Luis XIV á sus nuevas demandas de subsidios enormes y estimulado por Guillermo de Orange, mostrábase decidido á escuchar al Parlamento y sumarse activamente con los enemigos de Francia. Bastaría, pues, á D. Juan, para concluir con honra aquella guerra, mantener en Holanda el fuego bélico y estrechar con la Corte británica sus relaciones, que había entibiado el mal éxito de dos negocios, privado el uno, público el otro.

En las cartas cruzadas al principio del gobierno del de Austria, tratóle de vos el Monarca inglés, sin que ni en el sobrescrito ni en el texto se deslizase nunca la palabra Altéza. Disgustó la omisión al vanidosísimo Primer Ministro, y procuró que su contrariedad llegase á oídos de Godolphin, pero, conociéndola, se mantuvieron firmes en Londres, porque, según replicaron, ese mismo estilo usaban Luis XIV con el Duque de York y Carlos II de Inglaterra con el de Orléans, hijos ambos de Reyes, no bastardos, sino legítimos.

Más grave fué la segunda discrepancia. Apremiaba el Embajador español Borgomanero (2) para concluir el tratado de alianza defensiva, prometiendo como caución una plaza flamenca, y alentaba las murmuraciones de los parlamentarios de oposición, por la tardanza del Ministerio en aceptar su oferta. Señaló al cabo el Gobierno inglés la plaza de Ostende, y entonces opuso el español todo género de dilaciones y reservas, al punto de inspirar á Godolphin este pá-

---

(1) Véase en el Apéndice 3.<sup>º</sup> un cabal apuntamiento de la labor realizada por estas Cortes aragonesas.

(2) Así le llamaban los españoles, traduciendo su título de Marqués de Borgomaine.



DON JUAN SOSTENIENDO AL MUNDO



rrafo de uno de sus despachos: "Es singular el agradecimiento de los españoles, porque para admitir á nuestras tropas de socorro suscitan tantos obstáculos que no parecen ellos los favorecidos, sino S. M., cuya protección se dignan aceptar."

El empuje de las armas francesas puso término en Madrid á estos melindrosos regateos. Había el Cristianísimo ganado, en el otoño de 1677, después del término normal de la campaña, Friburgo en Brisgovia á los imperiales y Saint Ghislain á los españoles; tras brevísimos descanso, el 4 de Febrero de 1678 estaban ya sus tropas sobre Gante; encaminóse en persona Luis XIV á dirigir el asedio, y sábado á 12 de Marzo el sucesor del prisionero de Pavía entraba triunfante en la ciudad natal de Carlos V. Ipres, sitiado el 13, capitulaba el viernes 25, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora.

Demostraron tan dolorosas pérdidas la insensatez de las pasadas vacilaciones, y el 6 de Abril entregó D. Juan de Austria á Godolphin esta nota, que más parece un grito de angustia: "Supuesta la alianza entre las dos Coronas, cuyo tratado debe creerse estará ya concluido, y lo mucho que importa á la causa común que de la parte de España se tenga en Flandes un ejército que conste á lo menos de 14.000 infantes y 6.000 caballos, demás de las guarniciones, para que unidamente con las fuerzas de Inglaterra y Holanda y las de los demás aliados puedan obrar contra la Francia, se ha considerado, que aunque las muchas y distantes partes á que precisamente debe acudir España la tinen debilitada de caudal, no es tanto lo que imposibilita las asistencias de Flandes la falta de éste, cuanto el que habiendo de venir de las Indias no es posible que se pueda proveer á los tiempos necesarios. Para cuyo reparo se tiene por el único medio el que entre Inglaterra y los Estados Generales se anticepce á España el dinero que fuere menester para la formación del ejército dicho y las mesadas que correspondieren á su sustento, recluta y demás adherentes de trenes, víveres y artillería, por el tiempo que durare la guerra, en esta forma:

"Que S. M. Británica disponga luego con su autoridad y crédito y el del Parlamento, el asistir á España con lo que im-

portare la leva y sustento por mesadas, en la manera dicha, de 10.000 infantes, inclusos en ellos 6.000 ingleses, y de 4.000 caballos, y que los Estados Generales concurran, respectivamente, con el caudal para lo demás, empleando su crédito con los hombres de negocios de aquellas provincias, obligándose España debajo de las más infalibles seguridades á satisfacer á Inglaterra y á los Estados Generales, en Cádiz, de la plata que fuere viniendo sucesivamente en galeones y flotas, sin interpolación ni tardanza, todo lo que anticiparen, y los intereses que se ajustaren.”

Ya no resistía S. A. la cesión de plaza ninguna en el País Bajo, porque mucho más que los ingleses en Ostende era de temer Luis XIV en Bruselas; mas fué ahora la otra parte la que suscitó reparos. “Aunque lo tengo por muy dificultoso—replicaba el Embajador británico en 16 de Abril—, todavía se puede hacer la diligencia de buscar en Inglaterra algunos hombres de negocios ó mercaderes que entren en asiento con S. M. Católica.” Pero la plata de América no bastaría á garantizar el préstamo, “habiéndose experimentado que todas las consignaciones de esta calidad salen muy inciertas, principalmente á los extranjeros, desvalidos é ignorantes de los modos y secretas inteligencias para cobrar”; serían preferibles otras fincas, como el asiento de negros, la licencia anual á dos ó tres navíos para Buenos Aires, el estanco del palo campeche, el monopolio de las lanas y algunas más que también enumeraba (1).

---

(1) Curiosísimo para el estudio de la economía de la época es el despacho del Embajador de 15 de Mayo de 1678. Según él, la reforma introducida en la importación de negros daba ocasión á fraudes mayores que el sistema de los asientos, y, para evitarlo, propuso que la *Compañía de Guinea* condujese anualmente á las Barbadas ó á Jamaica 3.500 negros de los llamados *pieza de Indias*, es decir, de quince á veinte años, contándose tres por uno en los de ocho á quince y de veinte á treinta y cinco, y dos por uno en los menores de ocho, pasada la lactancia, ó mayores de treinta y cinco hasta cuarenta y cinco; y que se diera á un asentista licencia de introducirlos pagando 120 reales de á ocho por cada pieza, que equivaldrían á 420.000 pesos al año.

Las licencias para comerciar con Buenos Aires eran vendidas por el Consejo de Indias, y tratándose de un puerto que surtía á Tucumán, Paraguay, Chile y Perú, donde se embarcaba, además de plata y oro, una

Parecieron mal á D. Juan estos expedientes; afanóse en allegar recursos dentro de Castilla, y pidió un donativo que calificó de voluntario, aunque no lo fué sino para quienes gozaban de influencia bastante á sustraer sus ingresos de las uñas del fisco (1). Precisamente se excusaron los más poderosos, por tales y por pudientes más obligados, y como muestra de sus contestaciones, pónense aquí las de los Consejeros de Estado:

“Mi casa—decía el Condestable de Castilla—está empeñada en más de 40.000 ducados, consumidos en diferentes empleos, sin que haya habido de ellos alguna recompensa. Me mantengo con 20.000 ducados de vellón de renta, que es lo que me queda después de satisfacer á mis acreedores. En el discurso del tiempo que asistí á la Junta de Gobierno no se hallará que se me hiciese merced de conveniencia alguna. A esto se añade que sólo en el puesto de Gobernador de

---

lana roja llamada de vicuña, muy apreciada en la fabricación de sombreros, se podría pagar cara la licencia de exportar allí todos los años 1.000 toneladas de mercancías inglesas.

El consumo de palo campeche en los mercados de Inglaterra, España, Francia, Flandes, Holanda, Venecia, Génova, Moscovia y Esmirna ascendía á más de 30.000 quintales, costando en la bahía de Campeche cinco reales de plata el quintal, ascendiendo los derechos de exportación al 4 por 100 y los de importación en Sevilla á ocho reales de plata por cada quintal. El precio de éste era en Sevilla de ocho pesos; en Londres, de 40 chelines, y en Amsterdam, de 80 florines. Así, pues, el monopolio sería una excelente finca.

También se podía arrendar á ingleses la cobranza de los derechos de aduanas que hubiesen de abonar sus compatriotas en puertos españoles, que se calculaban en unas cien mil libras esterlinas al año, puesto que siendo el comercio total de Inglaterra de dos millones y medio, poco más ó menos, seguramente que no bajaría de uno el mantenido con España.

Por último, como Castilla y Andalucía exportaban anualmente de 40 á 50.000 sacas de lana, si los comerciantes británicos aportaban dos millones de reales de á ocho se les podría conceder el monopolio de la exportación, con gran ventaja para el Tesoro español y para las fábricas inglesas.

(1) Dice el malicioso diarista: “Pídese donativo voluntario á los nombres de caudal de esta Corte con pretexto de que es para el remedio del bien común. La forma es llamar un Consejero á cada uno, y, si lo niega, le hace ir acompañado á su casa con cuatro guardias que le asistan hasta que vomita el oro.”

Flandes, por lo crecido de aquel sueldo, pude tener alguna conveniencia, en que no estuve más que dos años, aun no cabales. Fuí á estos cargos sin ayuda de costa; volví también sin ella, cuando por la debilidad en que me habían puesto mis achaques gasté cuatro meses en el viaje por la Francia, y en ellos 30.000 reales de á ocho. A esto se siguió mi casamiento en que fué menester empeñarme; después, la jornada de Aragón en que gasté más de 30.000 ducados, sin ayuda de costa ninguna; más de otros 12.000 en la de El Escorial. Y cuando me hallo con treinta años de servicios, me veo con las mismas comodidades que cuando empecé á servir. Pocos días ha que estuve á la muerte (1), y me hallaba en aquella ocasión sin tener qué dejar á dos hijas y sin sucesión de varón á quien podérselas entregar, con que éstas muchachas quedaban en la calle, pues apenas alcanzarían los trastos viejos que yo puedo tener á darlas estado de religiosas, cuando mi casa respecto de ser mayorazgo no podrá dejarlas nada (2). La Presidencia de Flandes aún no la tuve un año; la de Ordenes, tres. Con que es fácil sacar la consecuencia de dónde puedo yo estar en aptitud de poder contribuir con nada.”

Olvidaba el Condestable que todos aquellos puestos, los más eminentes de la Monarquía, habíalos pretendido á empellones contra sus émulos, y que sólo su impaciencia por ascender de unos á otros abrevió la estada en cada cual. Mas ¿qué mucho que escatimara el Mayordomo Mayor, cuando el Sumiller de Corps, dueño ó poseedor de las primeras casas españolas, tampoco contribuía al donativo?

“El Duque, mi padre—escribía Medinaceli—, después de cuarenta años de servicios murió sin tener sueldo alguno de V. M., debiéndosele del mero que gozó con el puesto cerca

---

(1) Después de la enfermedad que le estorbó de asistir durante casi toda la jornada de Aragón, tal vez por recaer en ella, aquejaron, en efecto, al Condestable, hacia los mismos días en que murió el Cardenal de Aragón, unas tercianas que, al decir de los avisos de la época, fueron muy graves.

(2) Una de estas dos niñas, sobre cuya suerte hipotética se apiada el Condestable, murió á poco; pero la más pequeña, María Remigia de Velasco, nacida el 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1677, casó el 6 de Marzo de 1695, nada menos que con el Duque de Osuna.

de 70.000 ducados, que hoy no están cobrados, dejando 80.000 ducados de deudas contraídas en el Real servicio, como consta de su testamentaría, y tan cargada de censos la casa de Medinaceli que para el dote de la Condesa de Melgar, mi hermana (1), fué necesario obligarme yo y obligar el Marquesado de Alcalá, aun siendo de tan corta renta que no llega á 10.000 ducados.”

Añadía que el Duque de Alcalá, su abuelo materno, se empeñó en el Virreinato de Nápoles en más de 50.000 ducados, que las casas de la Duquesa de Segorbe y Cardona, su mujer, estaban en litigio (2), que el funeral y sufragios por el alma de su padre costaron crecida suma, que había dado estado á dos hermanos (3), dos hijas (4) y al hijo primogénito, á quien puso casa valiéndose hasta del dote de su mujer (5), y que le quedaban aún por colocar siete hembras y otro varón.

“El puesto que sirvo—concluía—es de toda la honra en que me constituye ser criado de V. M.; los gastos que ocasiona los que á V. M. le consta, siendo sus gajes 1.000 ducados.”

Claro es que si próceres tamaños se inhibían, no era lícito esperar más del ex Presidente de Castilla Conde de Villaumbrosa. “Mi retiro y estrechez—decía—no es capaz de crédito que adelante el servicio de V. M. para las necesidades públicas, y en cuanto al caudal, si me miro como Minis-

---

(1) Doña Ana Catalina de la Cerda llevó en dote 100.000 ducados; el de Melgar dió en arras 10.000, y el Almirante ofreció pasar á su hijo 8.000 ducados anuales para alimentos.

(2) El pleito con D. Pedro de Aragón, de que varias veces hicimos mérito.

(3) La ya citada Condesa de Melgar y el Marqués de la Laguna de Camero Viejo, D. Tomás de la Cerda, que el 10 de Noviembre de 1675 había casado con D.<sup>a</sup> María Luisa Manrique de Lara, heredera de la casa de Paredes de Nava.

(4) Doña Feliche, nacida en 1657 y casada en 1675 con el Marqués de Priego, y D.<sup>a</sup> Antonia Basílica, que nació en 1662 y casó en 1676 con D. Melchor de Guzmán, hijo de Villamanrique.

(5) Don Luis Francisco de la Cerda, Marqués de Cogolludo, casado en Febrero de aquel mismo año con D.<sup>a</sup> María de las Nieves Téllez Girón, hija del Duque de Osuna.

tro me hallo sin gajes algunos, pues una corta propina de Consejero de Guerra, ni aun ésa es cobrable. Esto es, al cabo de treinta y ocho años que he servido á V. M. con el desinterés que es notorio, y en puestos poco aptos á las utilidades que en otros pueden asegurarse lícitamente. La renta de mi casa es tan corta como otras muchas tan honradas como ella en Castilla. La obligación de mantener con cortedad y decencia mi familia es tan gravosa en estos tiempos como precisa, duplicándose con la de mi hijo, con el empeño de lograr la honra de estar á los pies de V. M. y haber de tomar estado (1)."

Sintióse más liberal el Duque de Osuna, que si alguna vez cobró de la Hacienda pública lo que ella no le debía, para gastarlo fué, no como el Condestable para retenerlo. Recordaba el Duque que en 1657 y 58 armó á sus expensas dos tercios durante la campaña de Portugal; que en veintitrés años de servicios no obtuvo jamás ayuda de costa; que su Gobierno en Milán bastara para arruinarle, porque sólo la detención de la familia durante muchos meses costó sobre 200.000 ducados; que las rentas de su casa no pasaban de 30.000, ni las de su mujer de 12.000 ducados; que, con ocasión del matrimonio de su hija, acababa de abonar 80.000 ducados á cuenta de una dote de 100.000, y le cumplía por entonces un plazo de 60.000, debido á otra hija que casó primero (2); que le quedaban por colocar cinco y un varón, habiendo empeñado hasta la plata de su mesa; pero que, con todo, pediría licencia para desvincular 50.000 ducados y servir con ellos á S. M.

Caso escandaloso fué el de D. Pedro de Aragón, que, tras de enriquecerse con descarados latrocinos, al llegar este trance se fingía pobre. Segundón de su casa, no le era posible ofrecer á S. M. efectos de lugares ni otros bienes

---

(1) Don Martín Nuño de Guzmán, Marqués de Montealegre y Gentilhombre de Cámara, como decimos más arriba, que, pocos meses después, sucedió á su padre, casando con una hija de Balbases, D.<sup>a</sup> Teresa Antonia de Spínola.

(2) Son las aludidas aquí D.<sup>a</sup> María de las Nieves, Marquesa de Cogolludo, y D.<sup>a</sup> Isabel, nacida en 1653 y casada en 1667 con el Conde de la Puebla de Montalbán.

raíces; del caudal que trajo de Italia, inclusa la plata que vendió, había invertido 50.000 ducados en la jornada á las Cortes de Zaragoza, y el resto, y las joyas que heredó de su mujer (1), tenía colocado en hombres de negocios para aumentar las rentas de que vivía. “Reservé alguna plata —terminaba— por ser su mayor valor la hechura, y habiendo muerto el que la labraba en Augusta, siendo el mayor maestro que se ha conocido del género, crece la estimación; ésta consiste en doce fuentes grandes y algunas piezas para encima de escritorios; y toda la que tengo de este género se pondrá en el guardajoyas de V. M. y en la Casa del Tesoro la ordinaria, quedándome con la menos que pueda.”

Algún fraude escondían estas lamentaciones (2), y el inventario de bienes y rentas parece demasiado minucioso para ser absolutamente sincero; salvada, no obstante, la exageración, aquellos magnates que vivían con el fausto de sus mayores, no ya en sus tierras, sino en la Corte, duplicado y aun triplicado el precio de las cosas y disminuídos los ingresos, padecían como el pueblo, como la Monarquía, como el propio Rey, la general miseria, y sacrificaban, cuando era preciso, primero el condumio, después la plata y por último la librea.

Igualmente agobiados se declaraban los garnachas. Según D. Pedro Coloma, desde su viaje al Congreso de paces de los Pirineos, en que gastó en cinco meses, no los 8.000 ducados de vellón de ayuda de costa, sino 50.000 que tenía en reserva para educar á sus hijos, hallábase arruinado, al extremo de haber consumido hasta la dote de su mujer. Excusábase el Marqués de Mejorada, recordando un servicio recientemente hecho á S. M. de 125.000 escudos, para abonar el cual empeñó su patrimonio y el de su mujer é hija. “No debo á nadie—decía D. Bartolomé de Legasa—ninguna cantidad, ni tampoco me sobra, habiéndome contenido

---

(1) La ya citada Duquesa de Feria, que murió en 1674.

(2) Don Pedro de Aragón, por ejemplo, sin duda por importarle más la Majestad divina que la humana, venía desde 1662 prodigando ricos donativos al Monasterio de Nuestra Señora de Poblet, y en aquellos años de 1677 y 1678 no interrumpió la costumbre. En el Apéndice 3.<sup>o</sup> insertamos, á título de curiosidad, la lista de estos presentes.

en el tratamiento de mi persona y familia con la templanza y moderación que es notorio. Tuve catorce varones y cuatro hembras, que, aunque no viven si no es tres varones, los demás gastaron en sus nacimientos, sus crianzas y en su falta. Serviré á V. M., por vía de donativo gracioso, con el salario de este año, en el puesto que sirvo (1), que es un cuento de maravedís."

Eleváronse estas respuestas de Consejeros y Secretarios de Estado el 2 de Mayo de 1678; y hubieran ellas prometido, en vez de un puñado de escudos, miles de doblones, y tampoco aprovechará á la Patria el generoso don. En efecto; mientras discutían D. Juan de Austria y Godolphin, el oro de Luis XIV, hábilmente distribuído entre algunos miembros de la oposición de S. M. Británica, enervaba las energías del Parlamento; promesas de subsidios cuantiosísimos, que jamás se entregaron, entibiaban á Carlos II de Inglaterra; y los demócratas holandeses, adversarios del Príncipe de Orange, lograban imponer en los Estados Generales el criterio favorable á la paz.

Según ellos, la deuda contraída con España, que entró en liza por defenderles, se había saldado manteniendo la guerra dos años más de lo justo; pero, pues el Rey de Francia consentía en devolver Maestricht y en respetar una parte del País Bajo español, muy suficiente para la tranquilidad de Holanda, era inútil prolongar los estragos ruinosos de la lucha al solo fin de que obtuviesen las armas de Su Majestad Católica un quimérico desquite, que fácilmente acarrearía nuevos desastres. En efecto; llegada la primavera, puso sitio el Mariscal de Noailles á Puigcerdá, y como el Conde de Monterrey, que por debilidades de S. A. continuaba en Cataluña, no osó acometer al francés, el 28 de Mayo hubo de rendirse la plaza.

Tardía fué la indignación de D. Juan destituyendo á Monterrey para formarle juicio de residencia; tardíos sus esfuerzos en Londres y en el Haya, encaminados á frustrar la paz inmediata; firmábanla el 11 de Agosto los ple-

---

(1) Era D. Bartolomé Secretario de Estado de la parte de Italia. Murió el 9 de Febrero de 1679.

nipotenciarlos holandeses, y así abandonada España, entregábase ella, á su vez, el 17 de Septiembre, sin contar tampoco con el Emperador.

Perdimos en Nimega el Franco Condado y las plazas flamencas de Valenciennes, Bouchain, Condé, Aire, San Omer, Iprés, Warwik y Cassel, sin otras de menor cuantía (1); recobramos Charleroy, Binch Ath, Oudenarde, Courtray, Limburgo, Gante, Leuve, Saint-Ghislain y Puigcerdá, y el vencedor pareció magnánimo, porque no practicaba el género de piedad, que es, según el poeta, matar de prisa.

Fuera injusto culpar á D. Juan de Austria, ni individualmente á sus predecesores, de la serie de torpezas y descaecimientos que nos condujo á la humillación de Nimega. Gran necedad es atribuir á un hombre, ó sólo á los gobernantes, el auge y la ruina de las naciones, labor colectiva siempre, en que participan desigual, pero solidaria y simultáneamente, todas las clases sociales. Todavía, comoquiera que los pueblos, cuando aciertan á concretar lo que desean, yerran en la elección de medios, puédense calificar de artificiales beneméritos de su grandeza los pensadores y estadistas que trazan rumbos atinados ó los imponen, pese á la hostilidad indefectible de muchos contemporáneos y á la ingratitud habitual de casi todos. Pero en las decadencias, la selección se practica al revés, y elimina ó ahuyenta á los mejores; la autoridad se disuelve, los pueblos se guían á sí propios, y quienes luchan por el mando ó lo retienen, han de obedecer como lacayos los caprichos de sus gobernados, cuando no los de la minoría vocinglera que, por deserción egoísta ó cobarde de los más, suplanta á la opinión pública.

Dotes positivas de entendimiento y cultura en persona de su calidad bastaban para asegurar á D. Juan de Austria el primer puesto, ocupándole como tantos otros Ministros, de quienes no dice la Historia sino que lo han sido; pero sentó plaza de redentor, y ni supo desplegar, porque no las poseía, geniales aptitudes de político, diplomático ó es-

---

(1) Entre lo que perdimos debe incluirse Maestricht, que, no obstante sus promesas, no nos devolvieron los holandeses.

tratega, ni persuadir á España á que para siempre olvidase los vanos sueños de hegemonía continental. Hizo la paz de Nimega, como Nitard la de Aquisgrán, cuando las circunstancias lo impusieron, bajo la coacción de una masa popular que le negaba soldados y de una aristocracia que le regateaba subsidios; y si no contrajera en la oposición tan abrumadores compromisos, no merecería quizá elogios por este tratado, mas tampoco censuras.

Eran al menos de interés público los móviles que inspiraron á D. Juan en los tratos de las paces, y no puede decirse lo mismo respecto del otro asunto, más trascendental todavía en lo exterior y en lo interior, que corrió por su mano: el matrimonio del Rey.

Desde mucho antes de cumplir el Monarca la mayor edad preocupaba á los españoles su boda; pues la perenne conveniencia de contar pronto con sucesión inmediata, era en este caso más urgente por falta de hermanos y tíos varones que la asegurasen remota. En los años que siguieron á la paz de Aquisgrán, agradecidos los súbditos de Carlos II á la que suponían generosidad de Luis XIV; deshecho y perseguido el grupo alemán, á causa de su adhesión al bastardo rebelde; árbitros de la política Peñaranda y el Marqués de la Fuente, hablábase en nuestra Corte del futuro enlace del Rey con una Princesa de la Casa de Borbón, y repetidamente aluden á estas conversaciones los despachos del Embajador francés Bonsy.

Cayó enferma, en Septiembre de 1670, la hija mayor de los Reyes de Francia, María Teresa, nacida el 2 de Enero de 1667, y todo Madrid hizo votos por su salud, si hemos de creer al diplomático, á quien llegó á decir La Fuente que, si Madame muriese, no quedaría á S. M. Católica otra novia posible que María Luisa, la primogénita de los Duques de Orleáns, cuyo genio, como no hubiese cambiado, era muy desabrido. En Febrero de 1671 contaba Bonsy que, mostrándole al Rey retratos de sus dos sobrinas, la Princesa María Teresa y la Archiduquesa María Antonia, y preguntándole cuál le placía más, contestó: "Venga la de Francia, y luego hablaremos de la otra." Poco después relataba el Embajador otra plática con

el de La Fuente, en la que este Ministro le había repetido que, entre Madame y Mademoiselle de Orléáns, se inclinaba á la primera, no obstante su corta edad, por el carácter duro y habitual mal humor de la segunda (1). Pero murió el 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1672 la predilecta del partido francófilo; atacó Luis XIV á las Provincias Unidas de Holanda, despertando en España añejos recelos apenas sosegados; sobrevino la ruptura, y nadie pensó ya sino en continuar la tradición, que unió tantas veces vástagos de las dos ramas de la augustísima estirpe.

El conde Fernando Buenaventura de Harrach, sucesor de Poetting en la Embajada de S. M. Cesárea, entregó á la Reina la nota siguiente:

“Señora: Considerando el Emperador, mi señor, los intereses de V. M. y de esta Monarquía como los suyos propios, y deseando siempre cuanto próxima ó remotamente pueda conducir á su mayor acrecentamiento y prosperidad, se huelga infinito todas las veces que recibe noticia de la salud del Rey (D. I. g.), como la base principal en que estriba el bien de su Real Corona; y no hay duda le será de sumo gozo el saber que S. M. ha entrado en el año catorcenio de su edad, con muestras de tan buena compleción, que promete la serie de otros muchos y muy largos, y más cuando se debe fiar que, habiéndole el Cielo dado para consuelo de estos reinos, le conservará para su mayor felicidad y aumento. Pero conviniendo juntamente aplicar á esto los medios que la providencia humana puede contribuir, parece, señora, que para la seguridad del logro de un fin tan grande, no sólo es necesario cuidar de lo presente, pero también de lo futuro, lo cual no se puede conseguir sino afijando con una dichosa sucesión la quietud de esta Monarquía; y este punto es tan importante y esencial, que de acertarlo no depende menos que la conservación de toda la augustísima Casa. Y pues S. M. sigue en todo muy prudentemente los dictámenes de sus augustísimos predecesores, podrá asegurarse que, imitando sus ejemplos, no lo errará en este caso.

---

(1) *Corr. d'Esp.*, t. LIX, fol. 227, y t. LX, fols. 92 vto. y 137.

"El señor Emperador Carlos V y los señores Reyes Felipe II, III y IV, de gloriosa memoria, han tenido siempre la máxima de casar SS. MM. á sus hijos con Princesas de la Casa de Austria y dar también las Infantas sus hijas á los señores Emperadores. Y SS. MM. Cesáreas han imitado en todos tiempos el mismo dictamen; y de esto ha resultado continuadamente por ambas partes una suma satisfacción á los Príncipes y consuelo á sus reinos y vasallos.

"Hállase hoy el Emperador, mi señor, con una Princesa, prenda única y querida que le dejó la Emperatriz Margarita (q. e. e. g.) y en quien, por nieta del Rey (que Dios haya) y de V. M., concurren las altas circunstancias y hado que es notorio; y considera S. M. Cesárea que el Rey es el único en quien pueda caer tal casamiento, y que si no se lograse esta ocasión de enlazarse de nuevo los vínculos de la augustísima sangre de las dos líneas, no se ofrecerá en muchos años otra semejante (1). Y aunque la tierna edad de la Princesa puede estorbar la ejecución del matrimonio, no se debe atrasar el ajustarle y publicarle, y principalmente en tiempos tan peligrosos y coyunturas tan capaces de mudar las buenas intenciones que pueden sobre venir y sólo prevenirse con una semejante aseguración.

"Represento á V. M. todo esto, poniendo en su prudentísima consideración las conveniencias de la augustísima Casa, no dudando que su Real inteligencia comprenderá todas las que encierra en sí esta materia y que conocerá la importancia y necesidad de resolverla y publicarla luego, para obviar lo que en contrario pudiere suceder. Y Su Majestad Cesárea está muy cierto que V. M. concurrirá á contribuir por su parte á esta buena intención que tiene de ver tan dignamente colocada en poder del Rey y de Vuestra Majestad la prenda de su mayor amor y aprecio, y que tanto toca á V. M., y cuyo cariño no puede dejar de de-

---

(1) Claro es que, extinguida con Carlos II la línea primogénita, no cabe hablar del cumplimiento de esta profecía; pero no deja de ser hecho curioso que ninguna Archiduquesa volviera á compartir el trono español hasta el matrimonio celebrado dos siglos más tarde entre D. Alfonso XII y D.<sup>a</sup> María Cristina de Austria.

searlo con el mismo afecto. Dios guarde la sacra Real persona de V. M. como la Cristiandad ha menester y deseamos sus criados. Madrid, á 25 de Noviembre de 1674.—El Conde de Harrach.”

Este escrito, que redactado con ánimo de solicitar en matrimonio á una Princesa sería irreprochable, era, por lo menos, insólito, incluso entre deudos tan íntimos como Leopoldo y D.<sup>a</sup> Mariana, para pedir la mano de un Rey en nombre del propio padre de la interesada. Sin embargo, aun antes de su nacimiento, acaecido el 18 de Enero de 1669, destinábase ya en Viena la Archiduquesa María Antonia, Josefa, Benedicta, Rosalía, Petronila, á compartir el trono español (1). Apenas cumplidos dos años, durante la Cuaresma de 1671, se la retrataba con el disfraz de ama de llaves, que lució en Carnaval, para remitir la pintura á su infantil novio (2); y el 20 de Abril de 1672 escribía el Emperador á Poetting: “Sospecho que la muerte de la pequeña Madame de Francia no se habrá llorado mucho ahí. Ya puede el Rey estar *piú fino* con mi hija, y cuando llegue el tiempo colmar sus anhelos; hágalo Dios, *si ita pro bono nostro sit*” (3). Veladamente insinuaba ahora el Embajador las razones de la urgencia; llegado Carlos á la mayor edad, podría emanciparse de la tutela materna y hasta desoir sus consejos; acaso la paz que pusiera término al conflicto pendiente obligaría á disponer del tálamo del Monarca español.

No se descuidó D.<sup>a</sup> Mariana, despachando la nota el 26 de Noviembre, con este Decreto marginal: “Véase en el Consejo de Estado el papel del Embajador de Alemania, y sobre lo que en él representa me consultará lo que se le ofreciere, en atención á la gravedad de la materia.” Así en el alto Cuerpo Consultivo como en la Junta de Gobierno, que también deliberó sobre el tema, partiéreronse las opiniones en tres bandos: el hostil, el indiferente y el favorable al noviazgo de S. M. con la Archiduquesa. Actitud de franca

---

(1) *Fontes*, t. LVI, págs. 219 y 285. Véanse también en nuestro tomo I la sátira de la pág. 217 y la anécdota de la pág. 305.

(2) *Fontes*, t. LVII, pág. 118.

(3) *Loc. cit.*, pág. 225.

oposición adoptó, según su costumbre en negocios con el Imperio, el Conde de Peñaranda, para quien ni la hija de Leopoldo ni otra ninguna Princesa de la Casa de Austria eran aceptables.

El parecer del Duque de Alba no difería mucho del voto escrito que, en 9 de Enero de 1675, envió D. Juan desde Zaragoza. Según S. A., este nuevo vínculo entre las dos líneas era “el más digno y congruente que se pudiese escoger en toda la circunferencia de la tierra” y “el de mayor satisfacción para los que mercieron al Cielo la dicha de hacerles nacer vasallos de S. M.” Pero nadie, ni aun el mismo Emperador, podía querer, sin olvidar los intereses de la Corona Católica, que permaneciese el Rey ocho ó nueve años sin sucesión, ya que por altos y secretos juicios de Dios, él y la Archiduquesa habían nacido en edades tan desiguales. “Mi voto es, señora—concluía—, que se represente á S. M. Cesárea lo que aquí digo, en los términos que más pudiesen conducir á que reconozca un obstáculo tan sólido y palpable, y que no se pierda tiempo en elegir á S. M. esposa, que nos conste á todos con la esperanza de una augusta y Real descendencia.”

Los Condes de Castrillo y Ayala y D. Pedro de Aragón entendieron que, sin excluir á la nieta de la Reina ni desechar la idea de este enlace, se excusase toda plática sobre el casorio hasta la mayor edad del Rey; y así mismo opinó Infantado, inclinándose á seguir, según conviniere, con una ú otra Corte, las negociaciones matrimoniales junto con las de la paz. Partidarios de responder afirmativamente á la nota, aunque no de modo público, sino secreto, eran el Condestable de Castilla, el Vicecanciller D. Melchor de Navarra, el inquisidor Valladares, el Conde de Villaumbrosa y el Duque de Osuna, que aconsejaban traer á María Antonia, so pretexto de quedar la Reina muy sola por haber de poner á su hijo casa propia, y criarla en Madrid, no como novia, sino como prima y sobrina de S. M., ateniéndose para lo ulterior á la razón de Estado. No coincidían estos Ministros en todos los extremos, pues mientras el Vicecanciller cargaba á España los gastos de la jornada, pedía el Condestable que los sufragase el Emperador.

Unicos conformes en contraer el compromiso, publicarle y hacer venir á la futura Reina eran el Almirante, el Duque de Alburquerque y el Príncipe de Astillano; y esta voz, por más grata á sus preferencias, fué la que escuchó D.<sup>a</sup> Mariana. Al conocerse oficialmente que quedaba concertado en principio el matrimonio de un Rey de trece años con una niña de seis, hija de la Emperatriz, su hermana, hubo luminarias en los edificios públicos y comedia en l'Palacio el 18 de Enero, cumpleaños de la prometida; pero la frialdad glacial del pueblo, las censuras de los parciales de D. Juan y de los Consejeros desatendidos, sobre todo la actitud del Rey, á la sazón en vena de rebeldía contra su madre y disgustadísimo además de que se señalara á personaje de su talla novia tan diminuta, movieron á la Reina á desistir, por entonces al menos, de la venida de María Antonia, y á consultar á la Junta de Gobierno sobre la boda con otra Archiduquesa, su media hermana María Josefa, nacida hacía veinte años del tercer matrimonio del Emperador Fernando III con Leonor de Mantua (1).

Dijo Peñaranda que, ignorante de las condiciones físicas y morales de esta novia, reservaba su voto; pero que, en todo caso, procedía conocer el dictamen de los médicos acerca de la robustez de S. M. y aguardar el resultado de la campaña pendiente antes de resolver en definitiva. Adhirióse á esta opinión el Condestable, agregando que, no sólo no era lícito forzar el gusto del Rey, sino que así á él como al Consejo de Estado se debería someter una lista de todos los candidatos posibles, para que la opción fuese más libre y acertada.

—Sí—asentía el Vicecanciller de Aragón—; “veamos

---

(1) No era nuevo el proyecto. El 27 de Noviembre de 1669 refería Poetting á Leopoldo que, según el Marqués de Aytona, la Emperatriz viuda procuraba á su hija el matrimonio español, y que diciéndole Aytona: “Podría llegar el caso de que el Rey se casase con ella”, le contestó: “Para este caso ya tenemos novia en casa”; replicando el Marqués: “Podría ser que no dejases esperar tanto al Rey.” (*Fontes*, t. LVII, página 63.) Varias otras veces alude á este negocio la correspondencia del Emperador con su representante, aunque siempre mostrándose aquél resueltamente hostil.

la cara al invierno”, y escoja entonces el Consejo de Estado y, en último término, S. M.; pero nótense que, prescindiendo del enlace con la Archiduquesa niña, podrá negociar la augustísima Casa en el Congreso de la Paz dos excelentes bodas: la del Monarca español y la de la primogénita del César.

—No es oportunidad la presente—decía Villaumbrosa— para desairar al Emperador; venga acá su hija, que, según á las paces convenga, casará en España ó con el Delfín de Francia. Pregunte norabuena la Reina al Consejo de Estado, mas hágalo en general, sin puntualizar nombres, y el día de la deliberación no asista á la escucha. Tampoco tenga cuenta con la resistencia del Rey, porque en su lindo natural no pueda ser sino pegadiza; apártesele de malas compañías, que, con matrimonio ó sin él, le son dañosas. Téngase entendido que vale más espere S. M. á una Princesa niña que no obligar á otra, siete años mayor que él, á esperarle.

Por tenaz que fuese, y sí lo era, el propósito de doña Mariana de casar á su hijo con persona de su propia familia, detúvose ante unanimidad tan rara; y en varios meses el negocio de las bodas no anduvo un solo paso, hasta que en 21 de Marzo de 1676 bajó al Consejo este Decreto: “El haber Nuestro Señor tenido por bien que se vaya adelantando mi edad al estado en que se halla con la buena salud que se ha servido concedermee (de que le doy las particulares gracias que es justo), me pone en la precisa obligación de atender al mayor consuelo y conveniencia de mis fieles vasallos en cosa en que son tan interesados y la causa pública de la Cristiandad, como en asegurar la sucesión Real. Y así, á este fin, mando al Consejo de Estado que, en razón de mi casamiento, confiera sobre los sujetos en que se puede pensar, avisando á todos los Consejeros para que concurran, y pidiendo sus votos á los ausentes de esta Corte que estuvieren dentro de España; y que con la reflexión que solicita la importancia del acierto en materia de tal calidad, me consulte lo que acerca de ello se le ofreciere y pareciere.—Yo el Rey.”

Salvo D. Juan de Austria, que, escocido todavía de la

mortificación de la crisis frustrada, se excusó de opinar (1), y el Príncipe de Astillano, que, sin duda por no tener nada que añadir á lo ya dicho, se abstuvo de contestar (2), todos los restantes Consejeros dieron su dictamen de palabra, ó, como Medinaceli y el Cardenal de Aragón, por escrito. Unánimes votaron la conveniencia de “hacer muy particulares oraciones á Dios para que se dignara dar luz” en asunto de tanta monta; informar á S. M., por medio de Ministros enviados con diferentes pretextos á las Cortes europeas, de “los sujetos en quien se podía discurrir”, hasta saber, “con mucha individualidad, la edad, el habla, la cara, las costumbres y crianza de la novia”; conseguir retratos de las Princesas, al objeto de que, “viéndolos S. M., pudiere entrar á la elección con mayor conocimiento”; y someter la materia á la inspección é informe de los médicos. Con el común asentimiento también, dijo el Condestable:

--Será la mejor boda la que fuere del mayor agrado y gusto de S. M., porque en esto consiste la mayor felicidad, no sólo para esta vida, sino para la conciencia, que es lo más principal.

Surgieron las disparidades al proceder á la designación concreta; aunque excluidas las no católicas (3) y la hija del

---

(1) Don Mateo Patiño contestó el 7 de Abril al Secretario Coloma: “Señor mío: Recibo ahora la respuesta de S. A. sobre el papel que V. m. me envió en cifra, y se reduce á ordenarme diga á V. m. manifieste al Consejo que queda muy reconocidamente obligado á la atención de haber tenido presente ser S. A. uno del número de los que le componen; pero que puede pasar á consultar á S. M. (D. I. g.) sobre la sujetta materia sin aguardar el voto de S. A., embarazándole á poderle dar algunos de los motivos que expresó en sus últimas cartas para S. M. con fechas de 14 y 27 de Noviembre del año pasado; y que cuando éstos cesaren no tardará en sacrificar á los reales pies de S. M., no sólo su voz, sino toda su acción y su vida.”

(2) El Príncipe prometió enviar su voto por escrito y, al cabo, no lo mandó.

(3) Dice Medinaceli: “El Duque de Sajonia y el Rey de Dinamarca tienen hijas, pero no siendo católicas, aunque es cierto que mudarían de religión por ser Reinas de España, no deben discurrirse las conveniencias de estos casamientos.”

converso Duque de York (1) por motivos de religión; rechazada por enfermiza la Princesa de Baviera (2), y desdenada la Infanta de Portugal, más por orgullo castellano

(1) Dice Osuna: "La hija del Duque de York no alcanza el que vota nos traiga ningún interés de Estado pudiendo el Rey de Inglaterra tener muchos hijos, y siendo mozos el de York y la hija de Módena, con quien ahora ha casado, y siendo lo más cierto tendrán muchos hijos. Y que, por ser católico el de York, tendría en cualquier tiempo gran fuerza en aquel Reino la exclusión de aquél Príncipe, como ya se ha tratado, aun no estando públicamente declarado. Y aunque es cierto que de la que se trata es nieta del Rey de Inglaterra, también lo es de un Gentilhombre ordinario, siendo su madre hija del Gran Canciller de Inglaterra."

(2) Lefuñaranda: "Habiendo leído esta tarde la carta en que el Marqués de los Balbases refiere quiénes son las Princesas en quien se habla para casarse el Sr. Emperador, la primera que nombra es la hija del Duque de Baviera, y añade que de su salud se habla con alguna duda. Y si esto sucede en Viena, que está tan cerca de la corte de Mónaco (Munich), á la cual van y vienen cada día Ministros del Sr. Emperador, ¿qué mucho que en Madrid lo ignoremos?"

Medinaceli: "El Elector Duque de Baviera tiene hija, y de competente edad, pues habiendo nacido á 23 de Noviembre de 1660, cumplirá presto diez y seis años. El de Francia ha dado á entender la desea para el Delfín, y que lo mismo intenta su madre la Princesa Adelaida, hija de la Casa de Saboya; muchos lo creen; su padre la quiere más para Reina de España, y de la grandeza de aquella Casa nadie puede dudar, si las conveniencias en este casamiento fuesen tales que persuadiesen á efectuarle, considerando que es grande el poder del Duque, que confinan sus Estados con los hereditarios del Sr. Emperador, y que después de la Augustísima Casa de Austria es la primera y la mayor de las que en el Imperio alemán profesan la verdadera y católica religión. No es la capacidad y actividad del Duque como fué la de su padre, y así creo que puede mucho con él la Princesa, su mujer; pero como en los Príncipes las conveniencias varían los afectos, las de ver Reina de España á su hija puede ser que le obligasen á mudar el dictamen. Y para asegurarla, si fuera conveniente, podría discurrirse si al mismo tiempo, por empeñarle más, sería bien (ajustándolo con el Sr. Emperador) insinuar casar á su hijo con la Serenísima Señora Archiduquesa María Antonia, ó si sería también más conveniente procurar este tratado en Saboya, por asegurar en nuestra devoción á la Duquesa, que en la menor edad de su hijo gobierna aquellos Estados. Y la conveniencia en este casamiento no hay que extrañarla, pues el Señor Rey D. Felipe el Segundo, hallándose sin más sucesión de varón que el Señor Rey D. Felipe el Tercero, dió su hija, la Serenísima Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, al Duque Carlos Manuel, viendo pocas esperanzas de que la tuviese la Serenísima Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, su hija mayor, que casó después con el Archiduque Alberto."

que no por razones políticas (1), cuantos apoyaron nominalmente alguna candidatura distribuyeron sus sufragios entre ambas Archiduquesas. Sólo Medinaceli y Osuna examinaron la hipótesis de un enlace con Francia, votando el primero en estos términos: “El Duque de Orleáns se halla con hijas; la mayor, madama María Luisa, nació el 27 de Marzo de 1662, y tendrá catorce años. Se considera que pueden lograrse pocas conveniencias con ella, siendo tan cortas las esperanzas que de su padre se tienen y saberse que en el Rey Cristianísimo, su tío, no han de obrar los vínculos de la sangre, sino la razón de Estado, como siempre se ha experimentado. Demás de que aquella ley sálica, que no es fácil determinar si ha conservado la grandeza de Francia ó estorbádósela mayor, quita todas las esperanzas

---

(1) Osuna: “En la hija del Rey de Portugal, que á algunos se les ofrecerá que con ella se trae aquel Reino, entiendo que esta conveniencia está sujeta á muchos accidentes, pues la edad de D. Pedro es muy poca para no creer que pueda sobrevivir á su mujer, achacosa; ni tampoco se puede asegurar que porque D. Alfonso no tuvo hijos no los tenga, y que los mismos que le apartaron ayer de gobernar no le traigan otro día; y, en fin, está delante la vida de los dos hermanos para la sucesión, con que el interés está muy lejos, y en este caso estuvieran muy cerca las sospechas y los celos de los mismos portugueses, que podían tener más inquietudes que conveniencias, además de que la edad es la misma que la de la Señora Archiduquesa.”

Medinaceli: “Porque la reunión material de Portugal con estas Coronas como interés tan primario de ellas, puede hacer traer á la memoria que la línea en que hoy está la posesión de aquel Reino fenece en la hija que tiene D. Pedro de Portugal, reputada por su heredera, es bien dejar brevemente dicho que S. M. no necesita de más derecho que del que tiene por su misma persona, y habiéndose de reducir á conquista tampoco necesita de más poder que del suyo con el favor de Dios. Y si llegase el caso de tener la voluntad de los portugueses de parte de su razón, superfluo sería el casamiento, mayormente que esta señora que hay en Portugal no puede tenerse por heredera. Lo primero por la duda sobre su legitimidad. Lo segundo por la edad de su padre. Lo tercero porque el derecho de D.<sup>a</sup> Catalina, que es de la línea de los Duques de Braganza, únicamente se funda en que las Princesas que se casan fuera de Portugal no pueden tenerse por herederas, ni suceder en aquella Corona, y si se hubiere de argumentar, no disimularía el punto de la nulidad del matrimonio el Rey de Inglaterra, que se halla casado con hermana de D. Pedro, cuyo derecho esforzaría, y también estaría en manos de los portugueses y del Papa el turbar las cosas con este medio.”

de otros agregados á S. M. cuando para nuevas ganancias queda sólo el medio de las herencias por los casamientos, contrayéndolos de modo que la fortuna pueda favorecerlos. Ni del Rey de Inglaterra, que es también su tío, se tendrán, cuando, olvidado de los agasajos, asistencia y hospedaje que recibió de esta Corona, hallándose fuera de la suya, y que en su restitución fué la que obró más y puede decirse que se la dió, se han hallado y están experimentando sólo ingratitudes y hartos perjuicios en los dominios de Vuestra Majestad, con especialidad en la América.”

En igual criterio abundó el de Osuna (1), quien pidió además que se exigiese al Emperador, viudo entonces por segunda vez, y por tercera vez en busca de cónyuge, que no casase con la de Orleáns, “pues no cabe á un mismo tiempo estrechar la amistad con S. M. y con la Francia, siendo las dos Coronas, no sólo enemigas hoy, sino que lo serán perpetuamente, sin que la tregua de pocos años, con que se haga la paz, pueda ser subsistente entre España y Francia, émulas desde el principio y que lo serán hasta el fin”.

Concurrió en María Antonia la mayoría de votos. Dijo el Condestable: “Las circunstancias, así de Estado como las personales de la señora Archiduquesa, exceden á todo, no siendo menos apreciable el que, aunque se haya de dilatar algún tiempo el efectuar el casamiento, se gana después con la conveniencia de tener S. M. una mujer de menos edad, pues queda más dilatado tiempo en que estar apta para más numerosa sucesión.”

Dijo el Marqués de Astorga: “Me estimula mucho para juzgar por la boda más conveniente la de la señora Archiduquesa el riesgo de que la solicite Francia para el Delfín.”

Dijo el Duque de Osuna: “Me asirmo en lo que tengo votado en la consulta de 1674, y hoy con más razón, pues la señora Archiduquesa se halla con año y medio más, y

---

(1) “La hija del Duque de Orleáns—decía—no nos da más ventajas que la de poder pensar en una paz, que sin eso se está tratando hoy, y hartas experiencias hay de lo que con franceses se aventaja en los casamientos y en las paces y lo duraderos que son y aprovechan por estos respectos, que á veces traen los casamientos más motivos para la guerra que preservaciones para la paz.”

eso ha menester esperar menos S. M., y vendrá á casarse á los diez y ocho ó diez y nueve, la edad más á propósito para tener la dichosa y feliz sucesión que todos deseamos; pero siempre en el dictamen de que esto ha de ser viniendo la señora Archiduquesa sin hora de dilación á España, pues á un mismo tiempo se hallará S. M. con mujer, con hija y con hermano, pues todos estos atributos concurren en la señora Archiduquesa y todos con el consuelo de verla acá y asegurada la sucesión de las augustísimas Casas.”

Dijo el Almirante: “No hallo qué añadir á lo consultado, á que me remito, para que S. M. declare su ánimo conforme á la conveniencia pública é interés de esta Corona con el señor Emperador, aceptando su primer propuesta.”

Aunque con alguna reserva, esto mismo opinó Villumbrosa: “Conviene que la señora Archiduquesa venga á criarse á la vista de S. M. y debajo del amparo de la Reina, nuestra señora, y no tengo por incompatible este asunto con el dar, si conviniere, otro marido á S. A., pues en tan estrechos vínculos como se consideran entre el señor Emperador, S. M. y la Reina, nuestra señora, no puede tener riesgo de desaire el que S. M. case con otra.”

Más solapado ahora que en la primera consulta, siguió representando la oposición el Conde de Peñaranda: “En ninguna Princesa de todo el orbe—exclamó—se pueden hallar con gran distancia las utilidades, conveniencias y decoro que concurren en la persona de la señora Archiduquesa, sobrina de S. M. Reverenciéndolas todas como debo, entiendo que sobrepuja con gran distancia el anticipar la sucesión de la Real persona de S. M. á todas otras consideraciones políticas y que S. M. debe aplicarse á elegir mujer cuya edad sea proporcionada á este intento.”

Acostáronse á este parecer el Conde de Ayala, el Duque de Alba y D. Pedro de Aragón (1); de manera que cinco votos contra cuatro, ó seis contra cinco, suponiendo re-

(1) Los dos primeros sin razonar y diciendo el tercero: “La mayor razón de Estado que se puede ofrecer hoy á esta Monarquía es que S. M. se case cuanto antes, así por la conveniencia como por el consuelo de sus vasallos. Esta la hallo según la edad de S. M. hoy atrasada, pues no es posible que en dos años pueda estar aquí la que hubiere de tener esa dicha,

novados los anteriores de D. Juan y Astillano, elegían Reina de España á la Archiduquesa María Antonia. Los dos restantes, de Medinaceli y el Cardenal de Aragón fueron singulares:

“Juzgo—decía el Duque—por el más conveniente y aun necesario casamiento para S. M. el de la señora Archiduquesa Mariana, su tía; porque la edad es de veintiún años, poco distante de la que S. M. tiene y más segura para la fecundidad de la sucesión, que tanto se necesita; y su salud y prendas personales para los estilos y temperamentos de España no pueden mejorarse, según las noticias. Aquí añadió una consideración de tan grande interés y congruencia como poder llegar con la disposición de este matrimonio á hacerse el de un hijo de S. M. con la serenísima Archiduquesa María Antonia, con que se propagaran y dilataran las líneas que considero se aventuran en el matrimonio de S. M. con la Archiduquesa María Antonia.”

En 1.<sup>o</sup> de Abril de 1676 remitía desde Talavera el Cardenal de Aragón su voto, que era éste: “No puedo, señor, individualizar sujetos por no estar con conocimiento entero de las edades. Tendré por á propósito, en quien recaiga, la edad correspondiente á la de S. M. y se halle con las prendas naturales que aseguren, no sólo la sucesión, sino el granjearse el cariño de S. M. Teniendo esto por tan preciso, que soy de sentir que cuando en tantos reinos y provincias no hallare quien asegurase la felicidad que debemos esperar, aconsejara primero á S. M. escogiera una vasalla que tuviera las circunstancias que represento á S. M.” (1).

---

con que llegará S. M. á estar cerca de los diez y ocho años, y en esta parte sólo puedo decir á S. M. que, postrado á sus Reales pies, le suplico no se pierda tiempo.”

(1) También Osuna decía al final de su voto: “Y si prepondera más el que S. M. (D. I. g.) pueda tener un hijo dentro de los nueve meses, que todas las demás máximas de Estado que por los demás votos y éste van representados, me conformio con el voto del Sr. Cardenal Aragón en que case S. M. con una vasalla que pueda parir á los nueve meses, pues se las ha dado Dios no de menor esfera ni sangre que las más de las en que se habla, y se excusen los gastos que vienen ponderados de haber de traer la que fuese elegida de S. M. en este tiempo, y se ganan las horas para lo principal.

Cuando el Consejo de Estado evació esta consulta, que fué en Junio de 1676, había ya el Marqués de Villasierra, de retorno de Andalucía, asegurado su privanza durante la jornada de Aranjuez. Acaparó este valimiento la atención general, y del matrimonio no volvió á tratarse. Parecía natural que D. Juan de Austria emmendara el yerro apenas exaltado al Poder, puesto que desde dos años atrás repudtaba urgentísimo el negocio de las bodas. Claro es que en modo alguno podía esperarse de S. A. acatamiento al dictamen que prevaleció en el Consejo; hubiera él votado en pro, como lo hizo en contra, y repugnara siempre instalar en el tálamo del Monarca español á la nieta y más natural aliada de su mayor enemiga. Pero no fingió siquiera estar madurando el asunto con envío de emisarios que trajesen noticias detalladas de las Princesas de Europa. Tampoco pidió á los médicos de Cámara un informe, ciertamente innecesario, por gozar el Rey de tan excelente salud que soportaba sin quebranto fatigosas excursiones cinegéticas (1) y aun abusaba, en ocasiones, del ejercicio físico (2).

Transcurrieron así los años de 1677 y 1678; y esta pasividad, que en circunstancias normales culpara á D. Juan de inconsecuente, fué, dada la situación internacional, desidia inexcusable. Propúsose tal vez el de Austria reservar la carta del matrimonio regio para jugarla en la partida de las paces; mas como la deserción de los holandeses la puso

---

(1) Según datos del A. P., *Sección administrativa*. Caza. Leg. 5, hubo batidas en El Pardo los días 7, 8, 9, 27, 29 y 30 de Enero y 4, 5, 15, 16, 17, 18 y 20 de Febrero de 1678. En Viñuelas los días 28, 29 y 30 de Marzo y en El Pardo y Villafranca los días 7, 8, 21, 22, 23 y 24 del propio mes de Marzo.

(2) Dice el diarista en 1.<sup>a</sup> de Noviembre de 1677: "S. M. y el Sr. D. Juan vinieron hoy desde El Pardo á Palacio á caballo, y por causa de haber venido galopando llegaron algo sudados, de que resultó el resfriarse S. M., y al punto le hizo acostar S. A., asistiéndole hasta haberle dado la cena y le dejó recogido, visitándole después de hora en hora, y, reconocido, no era cosa de cuidado, con que salió del grande que tenía S. A. Y para festejar á S. M. dispuso llevarle al Palacio del Buen Retiro hasta las Pascuas de Navidad, donde se dispone una corrida de toros y cañas, compuesta de los Grandes, Señores y titulares de la Corte, que todos desean el mayor gusto y entretenimiento de su Rey."

término casi á espaldas nuestras, cuando se rindió España, á su vez, sin contar con Alemania, ni Luis XIV ni D. Juan osaron ofender todavía más al Emperador desposeyendo en el convenio de Nimega á la Archiduquesa María Antonia del título de novia oficial, que, aunque en precario, seguía ostentando.

No procedían de este modo los demás Príncipes y Ministros de la Cristiandad. Perdió Leopoldo, á los treinta y seis años, á su segunda mujer, la Emperatriz Claudia Felicidad, y para atraerse al Duque Palatino de Neoburgo, inclinado hasta entonces á la causa francesa, casó él con la hija del Duque, Leonor Magdalena, celebrando además en 1678, el enlace de su hermana Mariana Josefa con el heredero de la corona ducal.

Guillermo de Orange pidió y obtuvo la mano de María de York, con la esperanza, que no se frustró, de que le valiera en dote el trono de Inglaterra. Adelaida de Saboya, Palatina de Baviera, negociaba en París el matrimonio de su hija con el Delfín; y aun cuando no vivió bastante para verle realizado, quiso el Destino irónico que Mariana Victoria, desahuciada por los Consejeros españoles como poco robusta (1), diera á la Casa de Borbón tres vástagos masculinos, uno de ellos sucesor de Carlos II y tronco de muchos otros Reyes de España. Por último, Luis XIV, con ánimo de desbaratar el posible enlace del Rey Católico con Isabel de Portugal, buscaba acomodo á esta Princesa en la Corte de Saboya (2).

Así, pues, cuando, ratificadas las paces, decidióse don Juan á no dilatar por más tiempo la boda de su hermano, como no quería seguir el dictamen del Consejo de Estado casándole con la hija del Emperador, hubo de escoger á la sobrina del Monarca francés. Y el desdichado matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleáns, de tan funestas

(1) No fué, sin embargo, una patraña la flaca salud de la Princesa bávara; demuéstralos su corta vida y la frecuencia con que se excusó de asistir á las ceremonias de la Corte durante su matrimonio. Suya es la famosa réplica á los que ponían en duda la autenticidad de sus achaques: "Tendré que morirme para que me crean."

(2) *Recueil*, t. IX, pág. 288.

consecuencias para España, no fué obra de patriotismo, ni se inspiró en razón alguna de interés público, sino en la torpe ambición del Primer Ministro de colocar junto al Rey á una hechura suya que le protegiese contra D.<sup>a</sup> Mariana, y separase todavía más al hijo de la madre. Tan burdo era el ardid, que no le agradecieron ni aun aquellos á quienes aprovechó, y á juzgar por la conducta de Luis XIV, el advenimiento de la nueva Reina hubiese puesto término á la privanza de D. Juan, si la muerte, compasiva quizá con el bastardo de Felipe, no lo evitara.

## BIBLIOGRAFÍA

La copiosa documentación oficial de los tratos que condujeron á las paces está reunida en los varios tomos que con el título de *Actes et Mémoires des négociations de la Paix de Nimègue* se imprimieron en el Haya en 1697.

De la nota del Conde de Harrach para el matrimonio del Rey hay una copia en el A. Os., leg. 2.280, seguramente la que tuvo á la vista el Duque de Pastrana é Infantado.

Los votos de Consejeros de Estado é individuos de la Junta de Gobierno emitidos en 1674 y 1675 se encuentran en el legajo 5.<sup>o</sup> de *Escoceses*, del A. H. N.

La consulta del Consejo de Estado en 1676 se guardaba en el A. S. hasta que los invasores del Ejército napoleónico saquearon el histórico castillo, llevándose á Francia algunos legajos que, por el rótulo, juzgaron interesantes. Hállase hoy la mencionada consulta en los A. N. F. K. 1.636, núm. 61.

## CAPITULO DECIMOQUINTO

LA MUERTE DE DON JUAN

1679

El fracaso evidente de la gestión ministerial de S. A. no procedía tan sólo de obstáculos que opone siempre la realidad á los propósitos de los gobernantes, ni del olvido á que dan los más de éstos, cuando la posesión del Poder les aquiega, celosos afanes de reforma fingidos y aun sentidos en la oposición. Hubo de perder el de Austria la mayor parte de su tiempo y lo mejor de su ingenio ideando trazas para captar el voluble espíritu del Rey y oponer contraminas á la labor de zapa de quienes aspiraban á suplantarle en el ánimo regio. No fué el natural de Carlos II despegado y arisco; quedaronle de su crianza entre faldas esos hábitos de mimo, sucedáneos en adolescentes débiles de las bruscas expansiones propias de los robustos; pero la ternura de que gustó rodearse no tenía para él otra manifestación que la dócil complacencia ante sus caprichos, y como le faltó inventiva para proveer por sí solo á sus distracciones, el único medio que halló el Primer Ministro de contrarrestar los extravagantes consejos del hastío fué erigirse en director y empresario de solaces augustos.

La frivolidad é incultura del Monarca eran incompatibles con esa confianza lúcida, tan honrosa para quien la recibe como para quien la otorga, que vigila sin recelar, asiste sin entrometerse y defiere á la opinión experta autorizándose para exigir responsabilidad, llegado el caso, á la ineptitud, la negligencia ó la culpa. Adornaran al Rey dotes de

gobierno de que en absoluto carecía, y por egoísmo declinara también en su hermano ó en otro personaje la cura enojosa de los negocios; forzóle á ello la necesidad, y le mortificó, sin embargo, que las gentes pudiesen advertir que no tenía de Soberano sino la apariencia.

Descubren los Reyes, como los demás mortales, uno ú otro acceso á la adulación logrera; si ávidos de iniciativas generosas, suelen ser víctima de charlatanes; si indolentes, de desleales; si celosos del dominio, de serviles; y, por lo común, gustan poco de topar con la independencia franca y desinteresada.

Para entendimiento tan endeble como el de Carlos II era inasequible el concepto verdadero de la Realeza, todavía más durante el apogeo de entonces, en términos que abarcasen toda su grandiosidad política y su profundidad moral, á un tiempo majestuosa y tremenda, según se considere la cumbre del prestigio ó la sima de la responsabilidad.

Ante la cortedad infantil de sus alcances, todo lo esencial quedaba eclipsado por menudencias y exterioridades, y el encogimiento receloso é instintivo que provenía de la propia flaqueza, acreditaba en su oído las voces lisonjeras de los interesados en persuadirle á que mirase el prestigio de cualquier vasallo como merma de la dignidad y brillo de la Corona, sin advertir que la capacidad, el desvelo y el acierto de los Ministros levantan, como pedestal magnífico, la autoridad y la gloria de los Monarcas, cuando aciertan á elegirlos y merecidamente los ungen con proporcionada confianza.

Este achaque, frecuente en Soberanos, explica el desatado fin de tantos valimientos y la ingratitud que tantos Príncipes mostraron con óptimos servidores de sus pueblos y Coronas, sin que baste para el remedio la participación que la posteridad atribuye á los Monarcas en todas las glorias y hazañas de sus súbditos, aun aquellas cuyos autores no premiaron, ni estimularon, ni quizá conocieron.

No se ocultó al entendimiento sutil de D. Juan de Austria que serían en él intolerables pujos de omnipotencia que al Duende le habían sido permitidos, y se dió maña para no herir la susceptibilidad del Soberano y quitar á los crí-

ticos pretextos de censura. Sentíase así tan firme, que en la primavera de 1678 organizó la jornada de la Corte á Aranjuez (1), sin temer los riesgos que la proximidad de Toledo entrañaba. Atentamente seguía S. A. la correspondencia del Rey con su madre, tranquilizándole las cartas de D.<sup>a</sup> Mariana, llenas de lamentaciones que no commovían, ciertamente, la piedad filial, y crispaban, en cambio, el egoísmo instintivo y suspicaz del flaco y joven Monarca.

El 11 de Junio, ya de regreso en Madrid, escribía Carlos II: "Madre: No puedo dudar de tu cariño lo que me dices en tus cartas, y el gusto que recibirás con las mías, y puedes estar bien cierta que cuando te las dilato es sólo por los embarazos que se ofrecen y por considerar que las de Medina (2) te tienen informada de mi salud, que, á Dios gracias, es buena, holgándose de que la tuya lo sea también. Yo he salido al campo dos ó tres veces, porque, como es menester guardarme del sol, no lo he podido repetir más. Hanse empezado las funciones del *Corpus*; los autos fueron buenos, y también los sainetes (3)."

---

(1) Dice la *Gaceta Oficial* de 1678: "Miércoles 13 de Abril fué S. M. al ameno sitio de Aranjuez, donde no había aún llegado cuando le vino la confirmación de la nueva de haber los franceses desamparado á Mesina y todos los demás pueblos que ocupaban en la isla de Sicilia. Con este aviso resolvió S. M. volver á Madrid, donde llegó el viernes 15, y este día por la tarde fueron todos los Consejos y señores á besar su Real mano y los dos siguientes hubo luminarias. Sábado 16, á la una y media, fué S. M. á caballo á dar las gracias á Nuestra Señora en el Santuario de Atocha. Domingo 17 volvió S. M. á Aranjuez."

El 21 de Mayo escribía Carlos II á D.<sup>a</sup> Mariana desde Madrid: "Mucho he estimado la atención de enviar á saber de mi llegada, y puedo decirte que se hizo bien la jornada, no habiendo sentido demasiado el sol porque salimos tarde de Aranjuez."

(2) El Duque de Medinaceli.

(3) Dice el Sr. Latorre y Badillo en los ya mentados artículos de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*: "En el año de 1678 también escasean las noticias; tenemos la misma incertidumbre con respecto á los autos que se representaron, y únicamente sabemos que su representación estuvo á cargo de Antonio de Escamilla y Agustín Manuel y que fueron escritos por Calderón. Este año la tarasca fué bastante curiosa: en su confección parece que presidió cierto sentido moral; en gran tamaño, encima de la sierpe, vemos á los tres enemigos del alma, en medio

En la pretensión de Moles (1) tengo muy presente tu intercesión.

"No puedo dejar de sentir mucho que imagines no leo tus cartas y que lo infieras de no haberte respondido al negocio secreto en que te declaré la imposibilidad de alterar lo resuelto, y tú me diste á entender no me hablarías más en él, con que juzgué no era necesaria nueva respuesta; ahora es preciso decirte lo mismo y pedirte creas que el no obedecerete en este particular es por tu mayor decoro, respeto y servicio. Dios te guarde."

Las anodinas expresiones de cariño escribíanse con el solo propósito de desaluciar á la Reina en el "negocio secreto", que no era otro que el de Valenzuela, para quien su antigua valedora seguía pidiendo perdón. Comprendiéndolo así, la resignada respuesta decía:

"Hijo mío de mi vida: Ayer, por haber tenido jaqueca (2), no te pude responder á tu carta del 11, con la cual puedes creer con cuánto gusto y consuelo quedé de saber de tu buena salud; y está cierto, hijo mío, de mi cariño, que el echar tus cartas menos es preciso en mí siempre que me faltan, pues no tengo otro alivio, después que me aparté de ti, que el tenerlas, aunque cuando no me escribes me huelgo

---

el globo terráqueo, y á cada lado, abrazándose por encima, están el demonio en su forma tradicional, y la carne en forma de dama lujosamente ataviada y con gran descote."

(1) El licenciado Moles, Abogado de los Consejos, era uno de los perseguidos por D. Juan, á causa de suponerle autor de papeles satíricos; galanteaba, según parece, á una criada de la Reina, la cual intercedía, sin duda, por él cerca de D.<sup>a</sup> Mariana. En Octubre de 1678 hallábase todavía Moles en un calabozo é incomunicado. (*Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. II, cols. 1255 y 56.)

(2) La carta de 10 de Junio comenzaba: "Muy gustosa he quedado con la noticia por Medina de que estás bueno y no te hubieses cansado mucho en las funciones de ayer, que el día había hecho un poco nublado, con que andarías con más descanso la procesión. Yo estoy buena, á Dios gracias, y ayer también fuí á verla á casa del Arzobispo; se acabó todo á buena hora; es muy buena, no van las religiones, sino sólo la clerecía y algunas Cofradías; y la Custodia es muy linda; ésta ya la había visto yo de cerca en la sacristía, donde la tienen. A la noche tuve un poco de jaqueca, que me debió de dar á la madrugada, porque por el día no sería, que fué fresco y no se sintió nada de calor."

mucho de saber de ti por Medina; pero nada me compensa mi consuelo que tus mismas cartas. Muy bien haces de guardarte del sol para ir al campo, por lo que importa tu salud; me huelgo te entretuvieras con los autos y que fuesen buenos, y me holgaré no te canses estos días de las procesiones.

"Hijo mío: Lo que me respondes á aquella materia que te tengo pedida tantas veces, no me faltaran razones para convencerte que cualquiera de esas demostraciones tan públicas que se han hecho eran lo contrario de mi respeto, al cual debes atender tanto; pero veo que todo es inútil por lo empeñado que estás, aunque pudieras considerarlo con piedad, que algún día quizá conocerás las razones que me asisten para habértelas hecho; y ahora te pido que á su pobre mujer no la hagan molestias, y darla algo con que pasar, que harto tiene con sus desdichas, y con ella parece es aún más propio usar la piedad, por mujer y desamparada.

"La jaqueca de ayer fué bien grande; ya hoy estoy libre de ella y buena, á Dios gracias, y no he querido dejar de escribirte con este correo, que despacho para enviar mis cartas por el ordinario, pues ayer no lo pude hacer. Dios te guarde, hijo mío, como deseo y he menester. De Toledo, á 15 de Junio de 78. Tu madre, que más te quiere, Mariana."

Servía de Mayordomo Mayor á la desterrada Majestad el Marqués de Mancera, á quien hubo que prometer, para que aceptase el cargo, alguno de los ascensos que ambicionaba: el sombrero de Grande ó la poltrona de Consejero de Estado (1). Durante la estancia de su hijo en Aranjuez envió allí la Reina al Marqués, con el pretexto de saludar al Monarca y la misión confidencial de pedirle una entrevista; mas, ó porque le faltaron paciencia y tacto, ó porque se lo estorbara D. Juan, volvió el emisario á Toledo sin cumplir el encargo de su atribulada señora.

---

(1) Según datos del A. P., el nombramiento de Mancera no se extendió hasta el 14 de Abril de 1677; de modo que estuvo la Reina sin Mayordomo Mayor mes y medio desde su salida de Madrid.

No menos que el fracaso á D.<sup>a</sup> Mariana, disgustó al de Austria el intento, y, amén de entretenér las pretensiones del Mayordomo Mayor, utilizándolas como cebo para conservarle propicio (1), cuidó de acortar y enfriar todavía más la correspondencia entre el Alcázar de Madrid y el de Toledo. Los billetes del Rey, que ni el nombre de cartas merecen, casi no contenían sino excusas. El 25 de Enero de 1679, al retorno de una cacería en El Escorial, avisaba S. M.: "Madre y señora mía de mi vida: La jornadilla se hizo muy bien, aunque por haber nevado el martes en San Lorenzo, me volví aquel mismo día. Alégrome que tengas salud, yo también estoy bueno, á Dios gracias; y el no haberte enviado noticias más individuales de la paz no fué falta de memoria, sino juzgar no echarías menos el ver artículos tan poco ventajosos á mis intereses; pero con lo que me dices en esto he mandado que se remita luego una copia del Tratado á tu Secretario.

"En cuanto á mi casamiento, reconozco también lo mucho que conviene no dilatarlo ya, y tengo muy presente lo que te he escrito á ti y á mi tío, y está cierta que si, por precisas consideraciones de conciencia y obligación propia, hubiere de pensar en sujeto que pueda, mediante el favor divino, darme prontamente sucesión, serás tú y mi tío los primeros, no sólo que se conformen con ello, sino que la aprueben; y porque en breve espero escribirte sobre este negocio, sólo te pido ahora que lo encomiendes á Dios, que te guarde."

Menos paciente que la Reina, condenada á no ver á su hijo y á ignorar, hasta que fuese público, el éxito de asuntos tan trascendentales como el de las paces y el de las bodas, presentó Mancera la dimisión, divulgando una carta á don

---

(1) En el borrador de una carta del Rey á su madre, de 19 de Agosto de 1678, aparecen estas palabras: "A Mancera estoy en hacer merced proporcionada á sus méritos y al que logra en servirte." Y tachadas estas otras: "No excuso decirte que lo que te ha insinuado de la Grandezza y lo que acá representó del Consejo de Estado tienen reparo por ahora, debiendo regularse estas dignidades, que son las mayores que se hacen á los vasallos, con una continuación larga de grandes y relevantes servicios y méritos."

Jerónimo de Eguía, en donde constaban los motivos de su enojo (1). Hizole desterrar el Primer Ministro, intercedió la Reina, y entonces D. Juan de Austria, que negara tantas veces la libertad de las augustas personas, cuando tenían junto á sí á Nitard ó á Valenzuela, dictó á su Rey, con fecha 11 de Marzo, esta catilinaria, sin aplicarse siquiera á disfrazar el estilo: “Madre y señora mía: Alégrome mucho que estés buena; yo lo estoy, á Dios gracias, y el tiempo es muy á propósito para gozar del campo. He leído lo que me escribes tocante á Mancera, y que no es justo mortificarle porque haya obedecido tus órdenes en todo; y no puedo

---

(1) La carta, fecha 2 de Febrero de 1679, enumeraba no menos de cinco razones, callando la principal, que era el retraso en otorgarle alguno de los honores prometidos para decidirle á tomar el puesto. Fútiles son todas ellas, salvo la tercera, que dice así: “Habiendo algunos días que S. M. se hallaba en el Sitio de Aranjuez, pedí licencia á la Reina nuestra señora, con el justo título que la vecindad me permitía, para ir á ponerme á los Reales pies de su hijo, pero con ánimo de no apartarme de ellos hasta conseguir la licencia, mandándome la Reina nuestra señora con esta ocasión llevase unas cartas y que de palabra significase á S. M. sus ardientes, cariñosas, maternales ansias de verle y abrazarle, aunque no fuera por más tiempo que de una hora. No me prohibió S. M. que lo propusiera también al señor D. Juan, con que tuve arbitrio de participarlo antes á S. A., que me mandó expresamente no dar al Rey nuestro señor el mensaje de su madre, permitiéndome sólo el entregar la carta. Y pudiendo oírme S. A. sobre éste y otros particulares desde las diez del día hasta las dos, que el Rey salió al campo, no se sirvió de hacerlo, señalándome hora para las tres, constando á S. A. y á todos que los más de aquellos días precedentes é inmediatos había S. M. salido al campo á las dos, de que forzosamente quedaba la Reina nuestra señora con bastante mortificación, y yo con el empacho de no ser mejor tratado de S. A., por criado de S. M. y por mi nacimiento y por mi proceder, á la vista y censura de tantos como lo notaron.” (B. N., MSS. 9.390).

Es evidente que el de Austria procuró estorbar la transmisión del mensaje verbal; pero no está claro el móvil á que obedeció Mancera marchándose aquella tarde misma, sin aguardar al regreso del campo de S. M., y no fué razón ninguna de etiqueta, porque el 19 de Mayo de 1678 escribía Carlos II á D.<sup>a</sup> Mariana: “Mancera se fué tan apurado, que no pude escribirte con él, como pensaba hacerlo, y debes creer que mi cariño en cuanto te tocare es y será siempre muy conforme á mi obligación, aunque el gozar de los buenos días que ha hecho, por la afición que tengo al campo, ha sido causa de dilatarte mis cartas.”

dejar de admirarme mucho que haya tenido maña para disfrazarte la verdad, haciéndote creer que ha sido mérito y obediencia lo que fué grave culpa y doble proceder contigo y conmigo. Él asienta que D. Juan le prohibió en Aranjuez que no me diese el recado que tú le mandaste, lo cual me consta que es falso, y aun se conoce de lo mismo que él ha escrito, pues refiere también quedaron en volver á hablar de ello (1); pero supongo que D. Juan se lo dijese. ¿Puedes dejar de ver lo mucho que Mancera faltó en no haber cumplido tu orden, sin comunicación ni contemplación alguna? Yo no sé los motivos por que te diría que no me había dado el recado; pero tú, que los sabes, los podrás cotejar con los que después ha manifestado en ese escrito, y de ello sacarás si obró ó no conforme á sus obligaciones y á la de buen criado tuyó; y si entonces te calló lo que dice había pasado en esto, ha faltado ahora también á su propia honra en haberlo hecho manifiesto su mal trato; y por si no te ha mostrado el papel que escribió á Eguía y el que le mandé le respondiese (2), te envío copia de ambos.

---

(1) En otra carta del 13 de Mayo amplía S. M. este mismo argumento: "En lo de Mancera no sé cómo has podido pensar ni el darte á entender que tuviese yo por culpa el obedecerte, y más en darme un recado procedido de tu cariño; y así conocerás que la mortificación que debe dársele no es, como dices, porque te obedeció, sino antes porque no cumplió tu orden; pues si yo mandase á uno que fuese por una cosa y se volviese sin ella, habiendo dejado al arbitrio de otro si me la traería ó no, bien ves que procedería muy mal, y más si me recatase el haberse tomado esa licencia sin permisión ni noticia mía; y tú sabes si Mancera te calló ó no esta circunstancia, y luego el mal término que ha usado con D. Juan, intentando ponerle, sin razón, contigo en tanto deservicio y disgusto mío, pues D. Juan (á quien tú y yo debemos creer más que á Mancera) me ha asegurado que cuando, por haberle yo llamado aquella mañana para bajar á los jardines, no le pudo acabar de responder á la noticia que le dió de que traía el recado tuyó para mí, le dijo el mismo Mancera que no corría tanta prisa aquello y que volvería á hablarle, y entonces D. Juan le dió la hora de las tres, y que cuando, á la vuelta del campo, por la tarde, llegó á su cuarto, lo primero que preguntó es si estaba allí Mancera para hacerle entrar, y que, diciéndole que se había vuelto á Toledo, le hizo mucho novedad, y mandó fuesen donde paraba á saber si era verdad."

(2) Dice la carta de 13 de Mayo: "Todo esto y el haber escrito á Eguía un papel tan falto de verdad y de buena intención, se lo disimulé,

”A este delito contra tí y contra mí añadió Mancera el de publicar aquí su papel, llevando el lugar de copias y enviándolas también afuera con tanto escándalo de todos, que están aguardando y echando menos el escarmiento. Si tú le hubieses mandado que se volviese de Aranjuez sin darme el recado que traía, y que escribiese un papel tan lleno de falsedades y cláusulas sediciosas, y que le esparciese después, con razón supones que podría yo tener desagrado contigo, pues de lo primero debía inferir tibieza, habiéndote contentado con haber dejado á su arbitrio el darme ó no el recado, y de lo demás inferiría yo que tú tenías deseos de enflaquecer mi autoridad y turbar mi gobierno; pero no cabiendo nada de esto en tus grandes obligaciones, dejo á tu prudencia si merece mortificación quien lo ha ejecutado por su capricho, faltando tanto á las suyas, y siendo indispensable el mortificarle, por tu propia satisfacción y por la mía, he mandado se le vuelva á ordenar que sin punto de dilación ejecute el orden que se le envió, y con cualquier pretexto que lo suspendiere se pasará á mayor demostración.

”Otra queja grande debía tener de ti, y es que des crédito á informes falsos y maliciosos como los que veo llegar á tus oídos, y que por las voces que corren supongas las cosas resueltas, cuando te he ofrecido participarte todo lo que se resolviera en orden á mi casamiento y jornada; es así, que conviniera y yo deseaba hacer la de Cataluña y Valencia, porque es acto necesario que me conozcan aquellos vasallos y consolarlos, y yo holgaría también de ver tierras nuevas; pero esto ha dependido de que en los medios que se andan buscando para mi casamiento cupiere este gasto más, y de que se examinase en el Consejo de Estado si el apartarme de aquí podría dilatar la conclusión de este negocio, que es el que más deseo, pues es preciso que en él se ofrezcan muchos puntos que hayan de verse en el Consejo y que haya de estar yo presente para ganar las horas en las resoluciones, y habiéndose hallado imposibilidad en lo de los medios, y parecido que se retardaría mucho la efectuación de mi

---

como verás por la respuesta que le mandé dar, pues le ordené que se fuese luego á servirte ó á un lugar suyo si no lo quisiese ejecutar.”

casamiento si yo saliese de aquí ahora, he resuelto diferir el viaje de los reinos para mejor ocasión y hacer á su tiempo sólo el de mi casamiento, pasando ahora al Retiro, donde iré, placiendo á Dios, después de Pascua.

"Lo demás que me dices de que ya no es tiempo de disimular y que saldrías á buscarme al cabo del mundo, es preciso confesarte me ha causado suma extrañeza y sentimiento, así por haber oido de ti cosa semejante como porque me hayas obligado á responderle con la claridad que debo, que no habiendo dado nunca motivo justo para que tengas que disimular, es muy impropio de tu atención este término; y que en ningún tiempo, caso ni accidente, puedes pensar en moverte en busca mía sin mi expresa voluntad, pues no pudiendo yo faltar á las obligaciones de la dignidad de Rey, en que Dios me ha puesto y deben ser las primeras, sería preciso resultasen de lo contrario muchos inconvenientes contra tu propio respeto y consuelo; y cree que cuando yo lo juzgare conveniente no te lo negaré; y que no por esta declaración de mi ánimo debes imaginar ser menos mi cariño del que como buen hijo debo tenerte, pues no tiene que ver con lo que toca á mi soberanía y bien de mis reinos. Y porque si lo que insinúas de influencias lo dices por D. Juan, te aseguro no tienes razón, porque está á tus pies, no sólo con rendimiento, sino con afecto y deseo grande de servirte mucho, como lo he experimentado siempre en cuanto te ha tocado; y ya le he tratado harto tiempo para conocer su natural, y que no tiene otra mira que la de mi mayor servicio, y quizá si tú no lo hubieras dudado nunca no estarían las cosas como tú dices y yo veo con mucho dolor y sentimiento, reconociendo las causas que lo redujeron todo á tal detrimiento y peligro, que no basta todo el cuidado y justificación con que me aplico á su mejora para que se logre enteramente."

Resignóse otra vez D.<sup>a</sup> Mariana, aunque sin abandonar á Mancera (1), á no mantener con su hijo otra comu-

---

(1) El 19 de Mayo escribía el Rey: "Veo también que no han convencido tu dictamen tan claras pruebas de que faltó á tu obediencia y á su obligación, y que tú misma eres interesada en que se le mortifique, y así no te hablaré más de Mancera. No habiéndote yo destituido de la

nición que aquella menguada que el bastardo consentía, y se aquietó con la esperanza de que pronto se cerniese sobre el Primer Ministro tormenta análoga á las que descargaron sobre Nitard y Valenzuela. Presagiábanlo así todos los agüeros.

Habíanse desvanecido la afición popular á S. A. ante la creciente carestía de artículos de general consumo (1); el entusiasmo de la gente militar, ante el mísero convenio de paces; la benevolencia del clero, ante los donativos forzados y un aumento en la contribución del subsidio; el amor de la Nobleza, ante la imposibilidad de saciar sus apetitos.

Fray Manuel Guerra, conspicuo partidario de D. Juan, creyó preciso acorrerle, caritativo ó adulador, con un papel que titulaba *Visita de la Esperanza y el Tiempo*. Diálogo en obsequio de la verdad y “convencimiento de las calumnias que fomenta la malicia, á las justas operaciones del señor D. Juan de Austria, desde su ingreso en el gobierno de esta Monarquía”; documento que, visto el número de ejemplares suyos hoy existentes, debió circular por todo el Imperio español (2). Usaba el trinitario tropos retóricos,

---

esperanza de verme, debes creer no son necesarias nuevas instancias, pues será cuando yo lo juzgue conveniente, en cuya fe espero cesarás en repetirlas ó será preciso que yo excuse el responderte más sobre una misma cosa, pues no tengo que añadir á lo que estos días te he escrito.”

(1) En el papel de *Los coches de Alcalá* dice el labrador: “Un poco de mal pan cuesta 18 cuartos, otro tanto una libra de piltrafas, poco menos una azumbre de zupia ó agua envinada y los demás bastimentos tan por las nubes, que todo vale mucho sino el dinero.” Y continúa el papel: “Oyendo estas razones, el soldado se volvió al labrador, diciendo:

”—De poco se queja vuesa merced, y bien se reconoce que anda alrededor de la panocha de Madrid, donde está el graso del riñón del reino.

”Y besando un poco de pan que tenía en la mano, añadió luego:

”—Por esta cara de Dios, que este país es lo mejor y más bien parado de España. Yo vengo ahora de Sevilla de servir al Rey, y en aquella ciudad está valiendo el pan de Utrera á 42 cuartos; el de Mairena, á 48, y el de Alcalá, á 57, sin quitar un maravedí.”

(2) Públícale el *Semanario Erudito* en el tomo V; pero apenas hay archivo, nacional ó extranjero, donde no se guarden una ó varias copias.

á falta, sin duda, de argumentos persuasivos para hacer frente á estas proposiciones: “Oigo decir que en desterrar á la Reina nuestra señora obró más el poder que la razón, y que, arrepentidos, volverán á la Reina al Gobierno. Que lo público no se ha remediado. Que los señores afectos viven, sobre disgustados, quejoso. Que no ha beneficiado S. A. á sus leales afectos. Que es muy alto su espíritu para las humanidades del Gobierno (1). Que, pues no ha hecho justicia, no debía haber delitos. Y, para decirlo en compendio, que corre el mismo tiempo que el pasado.”

No hubieron menester de más los maliciosos contertulios del ex vicecanciller Navarra y del Marqués de Agrópoli (2) para dar á luz saladísima respuesta, en forma de plática habida en la venta de Viveros, entre dos estudiantes, un labrador y un soldado, “sabandijas de las que suelen conducir en los coches de Alcalá, los estudios, la ociosidad y el acaso” (3). Puédese juzgar del tenor de este papel por los siguientes párrafos, que contienen toda su substancia:

“Enarbolóse el Bachiller Badulaque, y contoneando la voz, se empezó á enjuagar con cláusulas, leyendo *La visita de la Esperanza y el Tiempo* con tales cadencias y correspondencia de voces, que los pasos de garganta parecían zapateado de labrador y mudanzas de canario.”

“—Señor Bachiller Badulaque—interrumpió el soldado,— bien se conoce en el modo de leer ese papel que es vuestra merced su autor; y cierto que, aunque no lo entiendo mu-

---

(1) Dice el soldado del papel satírico:

“—Acuérdome que en Flandes oí decir á D. Alonso de Cárdenas, que vino de la Embajada de Inglaterra, que el entendimiento del señor D. Juan era como una navaja de barbero, que tiene filo para cortar un cabello, pero se embota al partir una rebanada de pan; dando á entender que era agudo para cosas sútiles é inhábil para empresas heroicas.”

(2) Don Gaspar Ibáñez de Segovia, señor de Corpa, nacido en Junio de 1628 y casado con D.<sup>a</sup> María Gregoria de Mendoza, llevó los títulos de Mondéjar y Tendilla desde Enero de 1670, por heredárselos su mujer á la muerte de su hermana D.<sup>a</sup> Francisca Juana. La personalidad literaria de D. Gaspar es harto conocida para que digamos aquí de ella.

(3) Publica este papel el *Semanario Erudito* á continuación de la *Visita de la Esperanza y el Tiempo*.

cho, le alabo la elocuencia; pero, ¿cómo quiere vuesa merced satisfacer mi necesidad sólo con hablar en culto? Deje vuesa merced la virtud de las palabras para los encantadores, que la hambre es una enfermedad que nunca se ha visto curar por ensalmo.

”—Tiene razón el señor soldado — dijo el licenciado Crespo—. Si pretende abonar el presente Gobierno, díganos vuesa merced en castellano ramplón: ¿Hemos mejorado algo ó se ha empeorado todo? Si vuesa merced confiesa lo segundo, ¿para qué ese papel? Pero si quiere persuadir lo primero, responda claro y derecho: ¿Hay menos tributos? ¿Hay menos donativos? ¿Ha bajado el precio de los bastimentos? ¿Hanse reparado las Armadas? ¿Hanse perdido menos plazas y de menos importancia? ¿Hay, acaso, mejor disposición de que el pueblo se alivie, el reino se desempeñe y la fortuna se mejore? Pues si no hay nada de esto, sino todo lo contrario, ¿para qué intenta vuesa merced embrollar la verdad con frasetines?”

El papel terminaba en subir los interlocutores á la diligencia, y entonar el mayoral esta copla:

“Denne por fe y testimonio  
que el Rey y reino se vende,  
y que por huir de un Duende  
hemos dado en un demonio.”

El primor del estilo y la sal y pimienta del coloquio denunciaban la pluma y el caletre de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, que tan alta puso la literatura histórica española en aquel siglo; pero escoció la sátira al Primer Ministro, y el Marqués fué desterrado á Orán, logrando á duras penas quedarse en un convento de Málaga.

No cesó por este castigo la campaña de pasquines y libelos (1), y plugo á la adversidad, ahora sañuda con el de Austria, que el invierno de 1679 fuese crudísimo (2) y

---

(1) Véanse varios en el Apéndice 2.<sup>o</sup>, tan insolente alguno como el de la Barrabasera.

(2) Nota Sigler en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1679: “Estos días se han helado los estanques del Retiro, y muchos flamencos corrían con patillas por los hielos y pasaban de una parte á otra, y unos caían y otros se molocaban, y uno de ellos, habiendo caído en el estanque y habiendo andado un poco por él, después se echó á nadar.”